



GESTION ADMINISTRATIVA

ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

28/04/2010

Pagina 1 de 1


**ES EL MOMENTO
QUE REGRESEN LAS
OBRAS, 2020 - 2023**



**ALCALDIA
MUNICIPAL SAN
LUIS TOLIMA**



Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

EQUIPO DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO

EQUIPO DE GOBIERNO

Guillermo Ignacio Alvira Acosta	Alcalde Municipal
Johan Jair Cabezas Gutiérrez	Secretario de Gobierno
Santiago Vargas Carrillo	Secretario de Hacienda
Rolando Cifuentes Orjuela	Secretario de Salud y Educación
Luis Fernando Cardozo García	Secretario de Planeación y Desarrollo
Francy Lorena Castro	Corregidora de Payandé
Alexander Enrique Avilez	Enlace Familias en Acción
Edna Clarena Saldaña Angarita	Enlace Víctimas
Magda Lorena Barrero Carvajal	Gerente Empresa de Servicios Públicos
Rodrigo Guzmán Hernández	Jefe de Control Interno
Diana Milena Barreto	Comisaria de Familia
Maira Fernando Romero Robayo	Directora del Sisben

EQUIPO DE APOYO TECNICO

Miguel Ernesto Muñoz
 Víctor Julio Meneses Peña


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Diana Maritza Quimbayo Ampudia	Presidenta
Yeison Janey Loaiza Lozano	Primer Vicepresidente
Andrés Felipe Bonilla Bonilla	Segundo Vicepresidente
Miguel Enrique Oyuela García	Honorable Concejal
Milton Rojas Murillo	Honorable Concejal
José Lincer Villanueva Guzmán	Honorable Concejal
Aristóbulo Barrero Riveros	Honorable Concejal
María Erlency Barreto Briñez	Honorable Concejal
Hemerson Bernate Murillo	Honorable Concejal
Carlos Enrique Murillo Lugo	Honorable Concejal
Segundo Lozano Lozano	Honorable Concejal

CONSEJEROS TERRITORIALES

Eyner Aya Barreto	Representante Sector Educativo
William Andrés Méndez	Representante de las Juventudes
Argenis Díaz Guzmán	Representante de las Mujeres
Rodolfo Guzmán	Representante Sector Comercio
Yenny Paola Rojas Murillo	Representante del Sector Ambiental

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO 2

CONTENIDO	3
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	6
DIAGNÓSTICO Y ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	12
PACTO POR LA EQUIDAD	14
LÍNEA ESTRATÉGICA: CONDICIONES DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD	15
SECTOR VIVIENDA	16
PROGRAMA: ACCESO A CONDICIONES DE VIVIENDA DIGNA	18
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	20
PROGRAMA: POR EL REGRESO DE LA CALIDAD Y LA PERMANENCIA DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO	22
ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO	26
LÍNEA ESTRATÉGICA: ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	29
SECTOR EDUCACIÓN	29
PROGRAMA: POR EL REGRESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN CONDICIONES DIGNAS	33
SECTOR CULTURA	38
PROGRAMA: EL RETORNO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	39
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	42
PROGRAMA: EL REGRESO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	43
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	45
PROGRAMA: SALUD Y BIENESTAR PARA LOS SANLUISEÑOS	45
LÍNEA ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA	51
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL ATENCIÓN VÍCTIMAS	51
PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	52
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD Y LGTBI	55
PROGRAMA: SAN LUÍS CUIDA A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)	64
PROGRAMA: SAN LUÍS PROMUEVE LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	67
PROGRAMA: UN MEJOR CUIDADO PARA EL ADULTO MAYOR EN SAN LUÍS	69

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

PROGRAMA: SAN LUÍS RECONOCE Y TRABAJA POR LA DISCAPACIDAD 70

PROGRAMA: SAN LUIS TRABAJA POR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS MUJERES.. 72

PROGRAMA: SAN LUÍS CONOCE RECONOCE Y TRABAJA POR LA DIVERSIDAD 73

PROGRAMA: SAN LUIS ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR 75

PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES 76

LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL..... 77

SECTOR AGROPECUARIO 77

PROGRAMA: PARA EL RETORNO AL CAMPO Y AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL 81

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO..... 84

PROGRAMA: PARA EL RETORNO DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y... 84

PROGRAMA: TURISMO, UNA NUEVA OPCIÓN DE PROGRESO 87

SECTOR MINAS Y ENERGÍA..... 88

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL PEQUEÑO MINERO EN SAN LUÍS..... 89

LÍNEA ESTRATÉGICA: LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES..... 90

SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. 90

PROGRAMA: POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LAS COMUNICACIONES..... 93

SECTOR TRANSPORTE..... 96

PROGRAMA: PARA QUE REGRESEN LAS OBRAS EN LAS VÍAS DE SAN LUÍS..... 97

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE 98

LÍNEA ESTRATÉGICA: ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE 99

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 99

PROGRAMA: SAN LUÍS CUIDA EL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 103

PROGRAMA: SAN LUÍS GESTIONA EL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 106

PROGRAMA: SAN LUÍS SE ARTICULA PARA GOBERNAR EL MEDIO AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. 108

PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA SAN LUÍS 110


PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES 111

LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y LA GARANTÍA DE DERECHOS 111

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA..... 112


PROGRAMA: PARA QUE REGRESE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN LUÍS 113

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de1

PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS SANLUISEÑOS.....	114
PROGRAMA: ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	115
PROGRAMA SISTEMA PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS	116
LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	118
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	118
PROGRAMA: DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO TERRITOIAL ENMARCADO EN RESULTADOS	122
PROGRAMA: SAN LUIS ACTIVA Y PARTICIPATIVA	124
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO ÚTIL PARA TODOS	126
PROGRAMA: SAN LUIS CUIDA Y PROTEGE CON LA PREVENCIÓN	127
DIAGNÓSTICO FINANCIERO	129
Ingresos corrientes	129
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	145

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento de Plan de Desarrollo ha sido elaborado por la Administración Municipal y sus funcionarios bajo la orientación del Señor Alcalde Guillermo Ignacio Alvira Acosta y la coordinación técnica de la Secretaría de Planeación y Desarrollo. Los lineamientos considerados para su elaboración han sido con apego al Artículo 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994.

La construcción del Plan de Desarrollo además atiende las propuestas de gobierno del Alcalde electo para el periodo 2020-2023, la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el preliminar del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos une” 2020-2023 y los aportes de las mesas de participación ciudadana. Igualmente, las orientaciones y lineamientos para adoptar la dimensión ambiental dispuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las líneas estratégicas del plan de acción de la Corporación Autónoma Regional Cortolima, el diagnóstico ambiental del Tolima vigencia 2020-2023 y la Ordenanza de la Asamblea Departamental No 014 de 2019 Ruta Dulima.

El Plan de Desarrollo se encuentra organizado por una parte estratégica y una parte financiera con el plan de inversiones del cuatrienio. La parte estratégica inicia con un contexto general que describe las grandes problemáticas que vive actualmente el municipio y los cuatro pactos estratégicos comunitarios, considerados éstos por la visión territorial, la estructura del programa de gobierno y la articulación departamental y nacional. Cada pacto cuenta con sus líneas estratégicas y sus respectivos sectores, el diagnóstico con las problemáticas o las oportunidades en cada uno de ellos y los programas de metas y productos con las cuales se busca impactar el desarrollo y bienestar de los Sanluseños en los próximos 4 años.



Pacto por la Equidad

- Condiciones de Dignas, Lucha contra la Pobreza y la Inequidad
- Acceso A La Oferta De Bienestar Y Desarrollo Social
- Garantía De Derechos E Inversión Comunitaria



Pacto por el Desarrollo Económico y las Oportunidades

- Fortalecimiento Económico Regional
- Conexión De Las Regiones



Pacto por la Sostenibilidad y el Ambiente


- Armonía con el Medio Ambiente



Pacto Por la Modernización de las Instituciones

- Fortalecimiento y Acceso a la Justicia y la garantía de Derechos
- Fortalecimiento Institucional

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de1

Estos Pactos representan los compromisos y acuerdos realizados con la comunidad, por ende constituyen en sí mismos una vinculación total comunitaria con la ciudadanía y los diferentes actores estratégicos, La construcción del Plan de Desarrollo, Es el Momento que Regresen las Obras 2020 – 2023 representa un acuerdo mutuo entre la comunidad y el nivel estatal y cómo el aporte de cada uno generará la satisfacción de las necesidades colectivas de la región.

De igual manera se compone de cada dimensión de Programas Estratégicos que orientan la organización y coordinan resultados para el desarrollo de las Metas de Bienestar:

CONDICIONES DE DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD

- Acceso A Condiciones De Vivienda Digna.
- Por El Regreso De La Calidad Y La Permanencia Del Agua Potable Y El Saneamiento Básico.
- Por El Regreso De La Calidad Y El Acceso De Los Servicios De Gas Y Energía.

ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

- Por El Regreso A La Educación De Calidad Y En Condiciones Dignas.
- El Retorno De La Tradición Cultural Y Artística.
- El Regreso Del Deporte, La Recreación Y La Actividad Física.
- Salud Y Bienestar Para Los Sanluseños.

GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA

- Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas
- San Luís cuida a sus niños, niñas y adolescentes (NNA)
- San Luís promueve las oportunidades para los jóvenes.
- Un mejor cuidado para el adulto mayor en San Luís.
- San Luís reconoce y trabaja por la discapacidad.
- San Luís trabaja por la inclusión y la equidad de las mujeres.
- San Luís conoce reconoce y trabaja por la Diversidad.
- San Luís Orientado Al Fortalecimiento Familiar.

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL

- Para El Retorno Al Campo Y Al Sector Agropecuario Y Agroindustrial.
- Para El Retorno Del Fortalecimiento Empresarial, Industrial Y Comercial.
- Turismo, Una Nueva Opción De Progreso.
- Consolidación Productiva Del Pequeño Minero En San Luís


LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES

- Por La Transformación Digital Y Las Comunicaciones.
- Para Que Regresen Las Obras En Las Vías De San Luís.

ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

- San Luís Cuida El Recurso Hídrico, La Biodiversidad Y Sus Ecosistemas Estratégicos.
- San Luís Gestiona El Riesgo Y La Adaptación Al Cambio Climático.
- San Luís Se Articula Para Gobernar El Medio Ambiente Con Responsabilidad Y Luchar Contra El Cambio Climático.
- Ordenamiento Territorial Para San Luís.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de1


FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS

- Para que regrese la convivencia y seguridad ciudadana.
- Acceso a la justicia para los Sanluisenses.
- Atención y solución de conflictos.
- Sistema penitenciario y derechos humanos

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- San Luis activa y participativa.
- Espacio público útil para todos
- Gobierno Territorial.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

**ACUERDO NÚMERO 006 DE 2020
(MAYO 31 AÑO 2020)**

“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de **SAN LUIS TOLIMA**, “**ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS**”, para el periodo 2020 – 2023 y se dictan otras disposiciones”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS - TOLIMA

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2°. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.


Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima “Cortolima” de febrero de 2020. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes conforme a las reglamentaciones nacionales y las directrices de Planeación Nacional.

Que el Plan de Desarrollo “Es el Momento que Regresen Las Obras” se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Kit Territorial y otras entidades del Orden Nacional y Departamental, articulado con el Plan De Desarrollo Nacional, Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad, el Plan de Desarrollo del Departamento, el Tolima Nos Une y los demás instrumentos de Planeación Municipal y ordenamiento de corto, mediano y largo plazo, logrando una articulación sistemática de las prioridades, necesidades y oferta interinstitucional.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de San Luis,

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

ACUERDA:

**TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO UNICO**

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO:- Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todos las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **San Luis Tolima**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollaran a través de los siguientes Pactos:

- **Pacto por la Equidad**
- **Pacto por el Desarrollo Económico y las Oportunidades**
- **Pacto por la Sostenibilidad y el Ambiente**
- **Pacto por la Modernización de las Instituciones**

Estos Pactos representan los compromisos y acuerdos realizados con la comunidad, por ende constituyen en sí mismos una vinculación total comunitaria con la ciudadanía y los diferentes actores estratégicos, La construcción del Plan de Desarrollo, Es el Momento que Regresen las Obras 2020 – 2023 representa un acuerdo mutuo entre la comunidad y el nivel estatal y cómo el aporte de cada uno generará la satisfacción de las necesidades colectivas de la región.


ARTICULO SEGUNDO:- . ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo del Municipio **“ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS”** 2020 – 2023, está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO:- Hacen parte integral del Plan de Desarrollo los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo “Es El Momento Que Regresen Las Obras” 2020 – 2023”
- Diagnóstico situacional sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Municipio de San Luis.
- Plan territorial de salud

ARTICULO CUARTO:- ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **“ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS”**, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene como estructura estratégica la siguiente Plataforma:

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

MISIÓN INSTITUCIONAL. Potencializar el capital humano del municipio y las riquezas naturales, aprovechando su cercanía a los grandes centros poblados, el clima de la producción fructífera, su atractivo turístico, buscando con ello, la generación del empleo y la productividad mejorando el nivel de vida, aumentando los ingresos, que a su vez se transforman en bienestar para toda comunidad sanluisenseña.


PRINCIPIOS Y VALORES

- **LEGALIDAD.** Toda acción realizada por parte de la administración municipal estarán enmarcadas dentro de un principio ético, en pro de una sociedad más justa.
- **PARTICIPACIÓN POSITIVA Y CONCERTACIÓN.** considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones para lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
- **RESPONSABILIDAD.** Cumplir y hacer respetar los acuerdos sociales plasmados tanto en el Programa de Gobierno como en el plan de desarrollo.
- **OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.** La inversión pública municipal debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es decir alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.
- **CUMPLIMIENTO.** Se garantiza una armonía y coherencia entre las actividades que se realicen al interior de la administración y en relación con los demás niveles territoriales (Nacional y Departamental), para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo
- **EQUIDAD.** Promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.
- **ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL.** Se espera que el plan de desarrollo supere el ámbito de su jurisdicción, propiciando alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieras aprovechar tanto las potencialidades como las economías para concretar los objetivos de desarrollo.
- **AUTONOMIA.** El municipio ejercerá libremente sus funciones con estricta sujeción a las atribuciones consagradas en la Constitución y la Ley.

ARTICULO QUINTO:- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN. Buscando generar Participación Ciudadana en el Plan de Desarrollo inicialmente se generaron cuatro estrategias de integración, la primera definida como Mesas de Diálogo y Concertación Comunitaria, de las cuales se desarrollaron con algunos sectores y en algunas veredas de tipo general y temática.

La segunda estrategia fue a través de las redes sociales y notificación escrita Banco de Iniciativas Comunes, orientada a grupos comunitarios, los cuales podían registrar sus necesidades, inquietudes y aportes a través de la página web o de manera escrita por la ventanilla única.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

De igual manera se estableció la estrategia “Escribele una carta al alcalde” que buscaba la participación de los niños, las niñas y los adolescentes para que estos de manera escrita pudieran manifestarle al alcalde las propuestas para la construcción del Plan.

Llamada a participar, que se generó en el marco de la emergencia, la cual buscaba la comunicación telefónica con los presidentes de Juntas para que estos participaran en la construcción del Plan como máximos representantes de las comunidades.

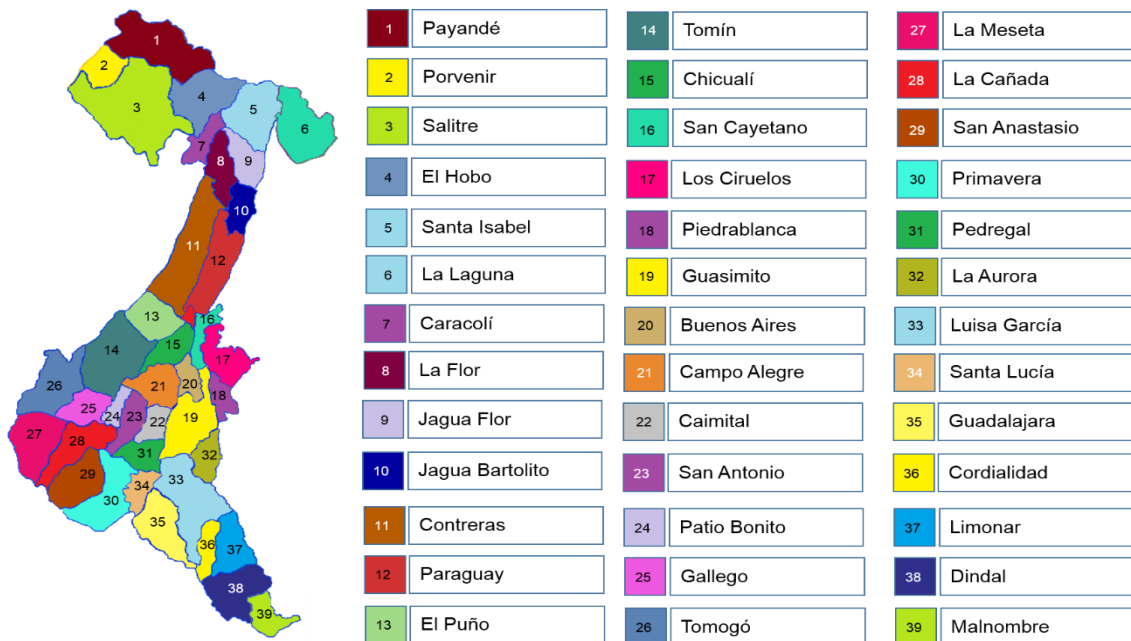
ARTÍCULO SEXTO:- PARTE ESTRATÉGICA: Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras**” Que se presenta a continuación:

DIAGNÓSTICO Y ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

CONTEXTO GENERAL


El municipio de San Luis tiene una superficie de 425 Km² que representan el 1,8% del territorio tolimense, se encuentra ubicado en la región centro del departamento del Tolima y es un territorio con un entorno de Desarrollo Temprano.

Geográficamente Limita con los municipios de Ibagué, Coello, Espinal, Guamo, Ortega, Valle de San Juan y Rovira, se encuentra organizado en una Cabecera Municipal, el corregimiento de Payandé y 38 Veredas, por ende su composición poblacional es mayoritariamente rural.



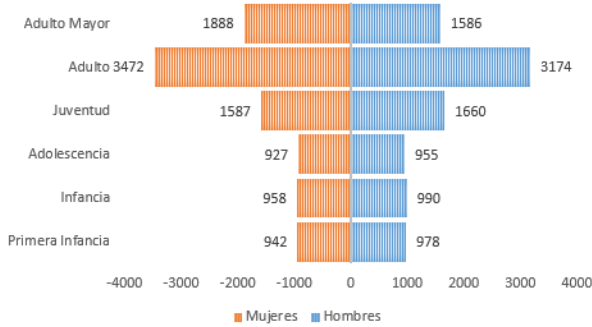
La población del municipio de acuerdo al Censo de 2005 es de 19.117 personas, de los cuales el 51,1% son mujeres, equivalentes a 9774 y los demás hombres con 9343; sin embargo, el Censo DANE de 2018

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

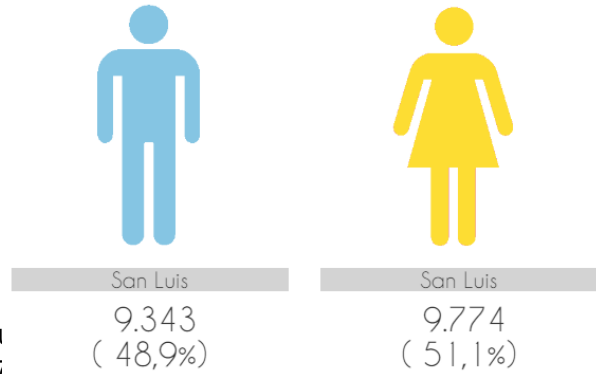
difiere de esta población, con 13.451 Habitantes (2020), sin embargo, mientras se define el proceso de la Población, quedará en firme el Censo 2005, al encontrarse más cercano a la realidad del territorio.

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL GRUPOS DE EDAD

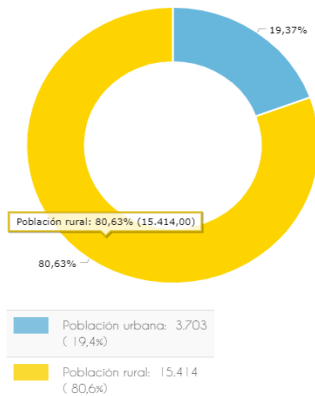


La mayoría de la población se concentra en adultos, que de 59, con 6646, seguido de adultos mayores con 147

Población desagregada por sexo
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Población desagregada por área
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



por su parte, la zona rural tiene la mayor concentración con el 80,63% representado en 15.414 habitantes, con 2157 hogares campesinos.

En el municipio de San Luis persiste la pobreza. El mayor impacto se refleja en su Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 78,3% en la zona rural y de 63,5% de la cabecera Municipal. Según la ficha de necesidades de la Estrategia Unidos del DPS, existe un rezago, frente al departamento y al país, en todas las dimensiones con las que se construye éste indicador, principalmente en la dimensión de habitabilidad que incluye déficit de vivienda digna y acceso a servicios públicos y la dimensión de ingresos y trabajo con los cuales se refleja la precaria situación de la población. Igualmente, el municipio presenta atrasos en las dimensiones de educación,


capacitación, salud y nutrición.

La concentración de la Inversión se ha centrado en atender a la población urbana, pese a que esta población, la rural, aporta al PIB el 32% del total, agregando un valor de 37,5 miles de Millones de pesos corrientes, sobre 117,7 MM que representa el 0,73% del total del PIB Regional.

San Luis es un municipio con vocación agropecuaria, de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario 2014, el municipio cuenta con cerca de 1650 unidades productivas con uso principal pecuario y 500 unidades productivas con uso principal agrícola, sin embargo presenta bajos niveles de productividad e ingresos dada la falta de tecnificación y asociatividad del sector. También cuenta con sectores importantes para su economía como el turismo, el comercio, la agroindustria y la minería, los cuales, a pesar de tener gran potencial de crecimiento, no están caracterizados ni cuentan con programas de apoyo desde la administración municipal. Se requiere de un tránsito hacia la modernización y empresarización que vuelvan rentable el campo y los demás sectores productivos emergentes en el municipio.

El estado ambiental del municipio presenta serias y grandes dificultades, según el diagnóstico elaborado por CORTOLIMA, el 95,65% de su territorio pertenece a un ecosistema de zona seca en proceso de

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

desertificación y sólo el 0,0014% del mismo se encuentra en área protegida. Por su territorio confluyen tres importantes cuencas hidrográficas de los ríos Coello, Luisa y Cucuana, no obstante, se presenta conflicto por uso y manejo del recurso hídrico dada la falta de educación ambiental, las prácticas inadecuadas de producción, las prácticas culturales que afectan la sostenibilidad de las cuencas, el alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas y la baja gobernabilidad en los asuntos ambientales. Igualmente, la afectación del cambio climático con inviernos más cortos e intensos y veranos más fuertes y prolongados que ocasionan incendios, sequías, aumento en la temperatura y afectaciones en viviendas, pérdidas de cosechas y animales, refleja la necesidad de adoptar medidas de fondo para garantizar la vida, la productividad, el acceso al recurso hídrico y la sostenibilidad de la vida en el territorio.

En la medición del desempeño municipal (MDM) San Luis ocupa el puesto 780 en Gestión, 1.039 en Resultados y 807 en el Índice final de Desempeño dentro de 1.102 municipios en Colombia. Además registra 44,6 puntos en el ranking (MDM) Departamental superando sólo a cuatro municipios entre ellos Coyaima, Herveo, Murillo y Natagaima de los 47 con que cuenta el Tolima. Fuente Estadística Dane 2018.

El municipio debe implementar estrategias para mejorar, modernizar y estandarizar procesos para atender los servicios que demanda la población, así mismo, mejorar las condiciones y el ambiente laboral de los funcionarios para que respondan en tiempo y en calidad con los requerimientos de los ciudadanos y de las entidades del orden departamental y nacional con las que interactúa la administración municipal para su funcionamiento.

Un aspecto importante a resaltar es la limitada capacidad financiera del municipio para atender las soluciones a las necesidades de su población. La Inversión del periodo 2016 – 2019 evidencia una tendencia negativa, pasando de 14 Mil Millones a 9 Mil Millones de Pesos, en donde los sectores de mayor inversión son Salud, Transporte, Saneamiento Básico, Fortalecimiento y Educación, no obstante se evidencia bajo impacto y deficiencia económica en la gestión de la inversión para la generación de recursos propios y la gestión de recursos externos.

Para éste nuevo cuatrienio ya se presentan reducciones en las transferencias de la nación lo que agrava la situación financiera y presupuestal del municipio, Igualmente, al tiempo que se formula el Plan de Desarrollo “Es el Momento que Regresen las Obras” 2020-2023, se presenta la pandemia del Covid-19 a nivel mundial con consecuencias catastróficas para la salud, la vida y la economía de todos, lo mismo que genera el redireccionamiento de recursos y atrasos en la gestión municipal para cumplir con las metas de gobierno. No obstante, impone retos a la nueva administración para gestionar recursos, convocar a la unidad de los actores del desarrollo, la solidaridad de los gremios y la ciudadanía en general para superar estos obstáculos y continuar en la tarea de hacer de San Luis un territorio mejor.


Con éste panorama se sigue con la visión en las grandes apuestas para el territorio; generar mayor impacto social focalizado en las comunidades de mayor nivel de vulnerabilidad ; promover el regreso de las obras y la infraestructura al municipio; fomentar la productividad y rentabilidad del campo y demás sectores productivos emergentes como el turismo, el comercio, la agroindustria y la minería; el cuidado y protección del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del municipio; y la modernización y el fortalecimiento institucional y mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal.

PACTO POR LA EQUIDAD

Ésta pacto busca atender a la población con mayores niveles de vulnerabilidad en el municipio, cuenta con tres líneas estratégicas, 6 sectores de inversión y 15 programas presupuestales con sus respectivas metas

Página 14 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

e indicadores de bienestar así como los productos y sus indicadores con los cuales se mide el grado de afectación y el cambio en el bienestar en cada una de las poblaciones focalizadas.

Línea estratégica 1 Condiciones de Dignas, Lucha contra la Pobreza y la Inequidad:

Sector: Vivienda

Programa 1: Acceso a condiciones de vivienda digna, agua potable y saneamiento básico.

Programa 2: Por el regreso de la calidad del agua y el saneamiento básico.

Sector: Minas y energía

Programa 3: Por el regreso de la calidad y el acceso de los servicios de gas y energía.

Línea estratégica 2 Acceso a la Oferta de Bienestar y Desarrollo Social:

Sector: Educación

Programa 1: Por el regreso a la educación con calidad y en condiciones dignas.

Sector: Cultura

Programa 1: El retorno de la tradición cultural y artística.

Sector: Deporte y recreación

Programa 1: Por el regreso del deporte, la recreación y la actividad física.

Sector: Salud

Programa 1: Salud y bienestar para los Sanluseños.

Línea estratégica 3 Garantía de derechos e Inversión comunitaria:

Sector: Inclusión Social víctimas

Programa 1: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Sector: Inclusión Social niños niñas y adolescentes (NNA), jóvenes, adulto mayor, discapacidad, mujer y diversidad LGTBI.

Programa 1: San Luís cuida a sus niños, niñas y adolescentes.

Programa 2: San Luís Promueve las oportunidades para los jóvenes.

Programa 3: Un mejor cuidado para el adulto mayor en San Luís.

Programa 4: San Luís reconoce y trabaja por la discapacidad.

Programa 5: San Luís trabaja por la inclusión y la equidad de la mujer.

Programa 6: San Luís conoce, reconoce y trabaja por la diversidad.

Programa 7: San Luís orientada al fortalecimiento familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONDICIONES DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD

La calidad de Vida y el Bienestar Social están relacionados con las Condiciones de pobreza extrema en el territorio, en general el municipio presenta un índice de Pobreza Multidimensional alto comparado con el Nivel departamental, el cual alcanza el 54,59% IPM Departamental, se evidencia que el área rural es de mayor afectación con 78,3% con 14,8 puntos de diferencia con respecto al 63,5% del área urbana.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



GESTION ADMINISTRATIVA

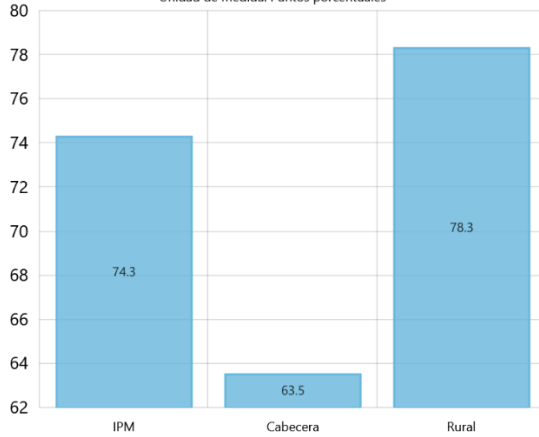
ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

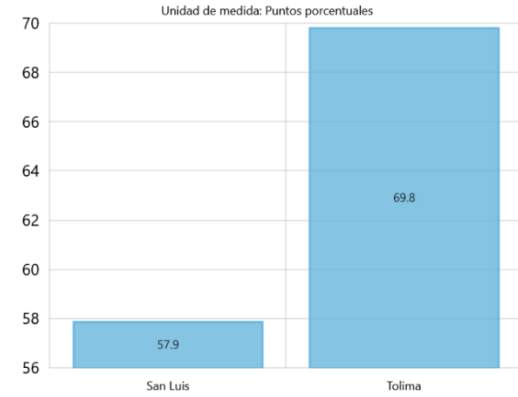
28/04/2010

Página 1 de 1

Incidencia de la pobreza multidimensional
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural
DANE - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Dane 2005

Las principales deficiencias se concentran en empleo informal con el 97,58%, dependencia económica con el 78,30% y bajo grado educativo con el 87,83%; de igual manera la zona rural presenta una alta tasa de déficit de vivienda, no obstante esta se encuentra por debajo de la departamental que está en 69,8%.

La vivienda es el sector más estratégico y de mayor impacto en todo el territorio sanluseño y el de mayor prioridad e inversión para la comunidad rural y urbana, incluyendo servicios Públicos y saneamiento Básico.

SECTOR VIVIENDA

Las condiciones de vivienda afectan significativamente las condiciones y la calidad de vida de los sanluseños, a continuación se relaciona las principales causas y dificultades del sector.

El problema del sector se centra en las malas condiciones de habitabilidad, calidad de vivienda y condiciones de titularidad de la zona urbana y rural del Municipio, y estos se pueden reflejar en el alto déficit cuantitativo y cualitativo.


Total hogares					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
3.755	100,00	1.043	100,00	2.712	100,00

Hogares sin déficit					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
1.666	44,37	524	50,24	1.142	42,11

Hogares en déficit					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
2.089	55,63	519	49,76	1.570	57,89

Hogares en déficit cuantitativo					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

318	8,47	110	10,55	208	7,67
Hogares en déficit cualitativo					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
1.771	47,16	409	39,21	1.362	50,22

Fuente DANE 2005

Esto se debe a la capacidad institucional limitada de la oferta de Vivienda Rural y Urbana por parte del ente Territorial respecto a Programas de Vivienda Nueva y mejoramiento, condicionadas a la Oferta nacional y la mínima disposición de lotes con las Obras de urbanismo requeridas para la Oferta, de igual manera la capacidad insuficiente de la administración para apoyar jurídica y técnicamente a las familias para adquirir la titularidad de las viviendas.

Esta dificultad genera insatisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y la calidad de vida, hacinamiento, aumento de la brecha entre la zona rural, urbana del territorio con otros municipios, asentamientos ilegales e inseguridad jurídica con sus propios predios; afectando en total a 2.089 Hogares con 7.520 Personas aproximadamente según el Censo del DANE del 2005, de los cuales el 94,20% de la zona rural presentan dificultades de titularidad.


De los 2.089 hogares, 519 se concentran en la Cabecera Municipal y 1.570 en el Corregimiento de Payandé y las 28 Veredas; 318 Familias requieren Vivienda nueva porque no cuentan con una de su propiedad, mientras que 1.771 hogares requieren mejoramientos, debido a condiciones precarias de Unidades sanitarias, Pisos, cubiertas, cocinas en estado deplorable y hacinamiento.

La Inversión de la Administración anterior se distribuyó de la siguiente manera en el Programa de Vivienda:








Grupo	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Vivienda	40.365.000	1.115.594.159	82.085.569	23.072.400	1.261.117.128
Total	14.493.143.000	16.820.214.819	11.286.540.124	9.168.392.711	51.768.290.654
Proporción	0,28%	6,63%	0,73%	0,25%	2,44%

Fuente: Secretaría de Planeación municipal San Luis Tolima

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: ACCESO A CONDICIONES DE VIVIENDA DIGNA

PROGRAMA	ACCESO A CONDICIONES DE VIVIENDA DIGNA	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			Vivienda y entornos dignos e incluyentes.		
SECTOR	(40) - VIVIENDA		Infraestructura para el desarrollo.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4001) - Acceso a soluciones de vivienda		Infraestructura Y Vias.		
No. Indicadores de Resultado	5	No. Indicadores de Producto	5		Encuentro 02 - Mesas de Dialogo - Legalización de Vivienda.
Enfoque Diferencial			ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y		
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo		Mejorar las Condiciones de Vida del Municipio - Acceso a Vivienda.		

La Vivienda es una prioridad para este Gobierno y Es el Momento que Regresen Las Obras permitirá mejores condiciones de habitabilidad para los sanluisenses, será uno de los Sectores banderas de éste gobierno, solucionar la principal dificultad de las condiciones de Pobreza en el territorio.


Las condiciones de acceso no solamente permitirán viviendas nuevas, sino también mejorar las existentes y garantizar su acceso legal, contribuyendo al desarrollo social y territorial de la población con mayor grado de vulnerabilidad.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Mejorar las condiciones de Habitabilidad, Calidad de Vivienda y condiciones de Titularidad de la Zona Urbana y Rural del Municipio
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR	Reducir el Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda Urbana
--------------------------	---


INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Déficit Cualitativo de Vivienda Urbana	39,21%	25,25%
Déficit Cuantitativo de Vivienda Urbana	10,55%	8,25%

* Se incluyen los Mejoramientos del Convenio con DPS Periodo 2016 – 2019 Fuente: Planeación Municipal.

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
400101400	Vivienda de Interés Social Construida Urbana	Número de Viviendas Urbanas Construidas.	0	80	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1




400101500	Vivienda de Interés Social Mejorada Urbana	Número de Viviendas Urbanas Mejoradas.	0	70	
-----------	--	--	---	----	---

Las viviendas de Interés social se construirán con recursos propios y con articulación de la oferta del Gobierno Nacional para atender el déficit cuantitativo de vivienda y se priorizarán familias de la Cabecera con altos índices de pobreza y con enfoque diferencial y no tendrán que generar ningún aporte o contribución a este programa, porque serán entregadas de manera gratuita.

Por su parte, se realizarán mejoramientos de vivienda atendiendo las necesidades de pisos, techos, unidades sanitarias y cocinas en la Cabecera y el Corregimiento de Payandé, a comunidades afectadas con alto nivel de vulnerabilidad.

META DE BIENESTAR	Reducir el Déficit Cualitativo, Cuantitativo y Nivel de Legalidad de Vivienda Rural
--------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Déficit Cualitativo de Vivienda Rural	50,22%	48,25%
Déficit Cuantitativo de Vivienda Rural	7,67%	7,67%
Nivel de ilegalidad y falta de Titularidad	94,20%	86,25%


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
400100101	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	ND	4	
ND	Vivienda de Interés Social Construida Rural	Número de Viviendas Rural Construidas.	0	15	
ND	Vivienda de Interés Social Mejorada Rural	Número de Viviendas Rural Mejoradas.	0	50	

De igual manera aprovechando la oferta del Gobierno Nacional con el Ministerio de Agricultura y Prosperidad Social se generan soluciones de vivienda y mejoramientos a familias campesinas que presenten estas necesidades, no obstante las familias beneficiadas deberán cumplir con los requisitos establecidos por cada oferta priorizada.

En el programa de asistencia técnica y jurídica se pretende establecer un convenio con el Ministerio de Vivienda y Agricultura para hacer acompañamiento técnico y jurídico a las familias que hayan adquirido vivienda o tengan posesión de la misma pero no cuentan con la titularidad del inmueble, que dificulta




Página 19 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de1

arduamente el acceso a diferentes programas; aunque este programa se había venido presentado, se busca generar la permanencia del mismo en el periodo constitucional.

Subproductos de Vivienda

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Vivienda de Interés Social Construida y mejorada Urbana y Rural	20% de las Familias beneficiadas pertenecen familias Víctimas	ND	25	
Vivienda de Interés Social Construida y mejorada Urbana y Rural	20% de las Familias beneficiadas pertenecen a familias con integrantes con Discapacidad	ND	25	
Vivienda de Interés Social Construida y mejorada Urbana y Rural	20% de las Familias beneficiada tienen Jefatura Femenina	ND	25	

Destacando que el principio del Gobierno será la atención de los grupos vulnerables y la reducción de la desigualdad, en ese orden de ideas, se priorizarán en Construcción de Vivienda Nueva y Mejoramiento para Familias Víctimas del Conflicto, familias con integrantes con discapacidad y con Jefatura Femenina, cada uno con mínimo el 20% del total de ayudas entregadas, podrán beneficiarse familias que cumplan con diferentes criterios.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Otro de los puntos críticos en las condiciones de la Calidad es el acceso a los Servicios Públicos, Acueducto, Alcantarillado/Sistema de Disposición y Aseo, siendo este atendido no solo por la Administración, sino también por la Empresa de Servicios Públicos, Río Luisa ESP.

Pese a que la necesidad es clara en el Bajo acceso de Agua Potable y a la eliminación de excretas que dispone el territorio, debido a la capacidad de la Empresa de Servicios Públicos.

Sin acceso a fuente de agua mejorada		Inadecuada eliminación de excretas	
28,71%	1.078	38,03%	1.428

Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima


De los hogares en el territorio, 3755, están sin acceso a agua mejorada 1.078 Familias y con inadecuada disposición de excretas 1.428, no obstante todo el territorio sufre del acceso al suministro de agua, la disposición de agua potable y la disposición final de las excretas.

Cobertura de Servicios Públicos por parte de la Empresa:

Indicadores	Hogares Cabecera	Hogares Payandé	Hogares Rural Disperso	Total Hogares
Cobertura Acueducto	100,00%	100,00%	17,16%	65,02%

Página 20 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Cobertura de Alcantarillado	77,92%	73,55%	0,00%	43,95%
Cobertura de Aseo	89,33%	83,59%	2,55%	51,29%

Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima

Indicadores	Hogares Cabecera	Hogares Payandé	Hogares Rural Disperso	Total Hogares
No. Hogares de Acueducto	1.490	1.085	323	2.898
No. Hogares de Alcantarillado	1161	798	0	1959
No. Hogares de Aseo	1331	907	48	2286

Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima

Pese a que se presenta una alta cobertura comparada con otros municipios del Tolima, existen dificultades en la permanencia y la calidad del servicio, por la intermitencia de la disponibilidad del agua, especialmente en la zona rural.

Una de las mayores preocupaciones identificadas en la población Sanluisense tiene que ver con el suministro del servicio de agua potable tanto en el Casco Urbano y Centro Poblado de Payandé, como en todas las veredas del municipio. Es reiterativa la solicitud de la comunidad por una solución en el corto, mediano y largo plazo en el mejoramiento del servicio. La disminución de los caudales de las quebradas que surten los acueductos en tiempos de sequía, la falta de mantenimiento a las bocatomas y a las redes de tuberías de captación y distribución, la falta de medidores en algunos sectores y el deterioro de los bosques en las zonas donde se encuentran los nacimientos, hacen del agua un asunto prioritario para la Administración Municipal.

Para el caso del Casco urbano de San Luis, donde el mismo acueducto surte la zona urbana y varias veredas, se hace necesario la construcción de pozos profundos para atender parte de las veredas con el fin de permitir mejorar la frecuencia del suministro en el casco urbano. Igualmente, para el casco urbano de Payandé se hace necesario la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua tipo convencional con capacidad para tratar y suministrar agua potable en calidad y cantidad a la población, dado que actualmente existe una planta de tratamiento tipo compacta que no tiene la capacidad de tratar el agua con turbiedad ni los litros por segundo que entran a tratamiento.


Para el caso de las veredas Caracolí, La Flor y Jagua Flor que se surten del acueducto del Valle de San Juan, según la comunidad, es necesario que el municipio de San Luis realice gestiones con Cortolima para la concesión de las aguas y la Alcaldía del Valle de San Juan para que dicho acueducto se destine exclusivamente para éstas tres veredas, dado que en dicho municipio se está construyendo un nuevo acueducto.

Para el caso de la vereda el Porvenir la comunidad solicita la construcción de un pozo profundo dado que no cuenta con suministro de agua potable y dependen exclusivamente del agua lluvia para atender esta necesidad.

En lo relacionado a saneamiento básico, el municipio presenta deficiencias en el tratamiento de aguas residuales en el casco urbano de Payandé y la necesidad de terminar la rehabilitación de su alcantarillado.

En algunos sectores veredales no se cuentan con unidades sanitarias y pozos sépticos para manejo de vertimientos, afectando las condiciones de salubridad del entorno y su población y en algunos casos las

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

fuentes de agua. Igualmente, se ha identificado la necesidad de implementar los Planes de gestión integral de residuos sólidos Tanto en el casco urbano de Payandé como en la cabecera municipal.

Según el estado ambiental elaborado por Cortolima para la vigencia 2018, el municipio presentó el 18 de agosto de 2006 su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos pero no ha sido aprobado pese a los requerimientos hechos por Cortolima y al anuncio del inicio de un proceso sancionatorio. También se ha identificado que una porción de las aguas residuales generadas por el sistema de alcantarillado del área urbana de la cabecera municipal, es vertida sin ningún tratamiento, al Río Luisa. Igualmente, se ha identificado que el sector que drena a la PTAR existente, drena a cauces temporales afluentes del Río Cucuana.

Para el caso del casco urbano del Corregimiento de Payandé los vertimientos del sistema de alcantarillado no cuentan con Planta de tratamiento de aguas residuales, contaminando enormemente el ambiente y los recursos naturales.

PROGRAMA: POR EL REGRESO DE LA CALIDAD Y LA PERMANENCIA DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO.

PROGRAMA	POR EL REGRESO DE LA CALIDAD Y LA PERMANENCIA DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
SECTOR	(40) - VIVIENDA	 	Vivienda y servicios públicos.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.		Agua Potable Y Saneamiento Básico Para Todos.
No. Indicadores de Resultado	4 No. Indicadores de Producto 15		Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Enfoque Territorial	Veredas Centrales y Zonas de Influencia		Línea 01. Agua para Vivir. - Promoción de Un Desarrollo Sectorial Sostenible. MADR Asuntos Ambientales Urbanos.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo - Empresa de Servicios Públicos Río Luisa ESP		Mejorar las Condiciones de Vida del Municipio - Acceso a Vivienda.
			Prestación del Servicio de Aseo, Recolección, Transporte y Aprovechamiento.


Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima

Pero para disponer de condiciones de vivienda se requieren el acceso a los servicios públicos, es por eso, que El Gobierno Es el Momento que Regresen Las Obras permitirá mejores condiciones de habitabilidad digna y con servicios públicos, que también le apuntan a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Este acceso no solamente promueve disponer de sistemas propios de acueducto mediante la instalación de pozos profundos en veredas centrales que cubran las necesidades propias y las de su zona de influencia,

Las condiciones de acceso no solamente brindan la permanencia del servicio sino la prestación con calidad y el aumento de la cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado, el aseo y la organización estratégica territorial con los instrumentos de planeación del sector.







Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

OBJETIVO BIENESTAR	Garantizar las condiciones, la calidad, acceso y permanencia del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
---------------------------	---

META DE BIENESTAR	Aumentar la Cobertura de agua potable en la zona urbana y rural del municipio.
--------------------------	---


INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura del servicio de Acueducto.	77,18%	100%
Número de Días Promedio con Prestación del Servicio de Acueducto	22	30

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
400300900	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	2898	2898	
400304200	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	3	
400301503	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	0	3	
400301501	Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua* (Pozos)	14754	19117	
400301706	Acueductos optimizados	Número de conexiones domiciliarias optimizadas (micro-medidores)	1	2	
400300601	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados PUEAA	0	1	

Se continuará prestando el servicio de acueducto en la cabecera, el corregimiento de Payandé y la zona rural, no obstante se mejorará la calidad en la prestación del servicio, la frecuencia y el acceso, mediante mantenimiento y operación del sistema actual y la apertura de nuevos sistemas en la zona rural.

Se continuará subsidiando el servicio a los diferentes usuarios del área urbana, el corregimiento y la zona rural dispersa; no obstante se implementará la instalación de micro-medidores en las zonas no cubiertas buscando garantizar el uso eficiente del recurso y un aporte equitativo conforme al consumo; además de

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1






otras acciones que permitan la implementación del Plan de Uso Eficiente de Ahorro del Agua, promoviendo el adecuado uso de los recursos naturales, y más del recurso hídrico, tan importante y escaso en la región.

Mientras que en la zona rural se proyecta la construcción de pozos profundos que garanticen la atención de todo el territorio mediante la conexión en red, la disposición de agua de manera permanente y la calidad con plantas de tratamiento de potabilización en cada sistema, buscando de esta manera generar independencia del acueducto urbano para atender de manera eficiente a la Cabecera y al corregimiento y que los pozos atiendan satisfactoriamente la zona rural dispersa.


OBJETIVO BIENESTAR 2.	Garantizar las condiciones, la calidad, acceso y permanencia del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
------------------------------	---

META DE BIENESTAR	Ampliar la cobertura en saneamiento básico en la zona urbana y rural del municipio.
--------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Servicio y Alcantarillado o Sistema de Disposición de Excretas	52,17%	53,90%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
400301400	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	1959	2079	
400300601	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados PSMV	0	1	
400301802	Alcantarillados Construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	2	
400304401	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Urbana	0	40	
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	0	40	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Se continuará prestando el servicio de alcantarillado en la cabecera y el corregimiento de Payandé, no obstante se intervendrá cuando se presenta deterioro o afectación, mediante mantenimiento y operación del sistema actual.





Se continuará subsidiando el Servicio a los diferentes usuarios del área urbana y el corregimiento, dependiendo del nivel de estratificación, contribuyendo a la reducción de la desigualdad y reduciendo la brecha social de las comunidades vulnerables.

En articulación con la Corporación Autónoma se formulará el Plan de Saneamiento de Manejo de vertimientos PSMV dado que el municipio presentó uno en el año 2006 el cual se debe actualizar y hacer los ajustes que desde esa fecha se han solicitado, además se implementarán las acciones definidas para reducir el impacto ambiental mediante la operatividad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales existente en la Cabecera, la construcción de una nueva y la cobertura de otra en el corregimiento de Payandé, la cual implica un compromiso ambiental y por el cual el ente territorial presenta un proceso sancionatorio por parte de la autoridad ambiental.


En el marco del convenio con Prosperidad Social, se dará continuidad a las intervenciones definidas con 470 de 2016 Mejoramientos de Vivienda, incluidos unidades sanitarias, en la zona rural y urbana del territorio.

META DE BIENESTAR	Garantizar la Cobertura, calidad y acceso al Servicio de Aseo en la zona urbana y rural del municipio.
--------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura del servicio de Aseo.	60,88%	60,88%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	2	
400301000	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	2286	2286	
400301001	Servicio de Aseo	Municipio con Vehículo Compactador de residuos	1	1	
400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas - Campaña	0	1	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

En aseo se garantizará la permanencia del servicio, en la cabecera, el corregimiento de Payandé y algunas zonas rurales dispersas, así como mejorar la prestación y el fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos, mediante la continuidad de algunos proyectos de periodos anteriores que buscan optimizar la eficiencia de los servicios.

Se continuará subsidiando el servicio a los diferentes usuarios del área urbana y el corregimiento, dependiendo del nivel de estratificación, contribuyendo a la reducción de la desigualdad y reduciendo la brecha social de las comunidades vulnerables.

Y finalmente la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS que precisa acciones en la prestación del servicio, la Poda, el Lavado de áreas públicas, el servicio de barrido y programas y campañas para la adecuada disposición de residuos sólidos, programas de reciclaje y uso de residuos orgánicos, que serán el Plan de Acción de la Empresa Río Luisa.

Por su parte, el Programa, se encuentra articulado con el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima 2020 - 2024, se desarrollaran acciones enmarcadas en Ordenamiento Territorial y Planeación Estratégica en Agua Potable, Saneamiento Básico y residuos Sólidos; de igual manera se encuentra articulado con otros instrumentos ambientales relacionados a continuación:

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN POMCA RÍO LUISA Y CORTEJO DIRECTOR AL MAGDALENA Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica	POMCA CÉBITO	EOT
Optimización del servicio de acueducto de Fuentes Hídricas y de acuíferas.	X		X	X	X
Ampliación Cobertura de alcantarillado.	X				X
Implementación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	X	X	X		
Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS		X	X	X	
Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV		X			
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua –PUEAA		X			


Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima

ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO

Dentro de las necesidades identificadas en los ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra la falta del servicio de gas domiciliario en 29 de las 38 veredas de San Luis con cerca de 1.500 hogares que demandan dicho servicio. Los pobladores rurales de estas veredas manifiestan las dificultades que viven diariamente por no tener éste servicio que van desde problemas de salud al cocinar con leña hasta la degradación de los bosques del entorno donde habitan.

La Cabecera por su parte y el Corregimiento de Payandé se encuentran cubiertos por el Servicio de Gas Domiciliario, alcanzando una cobertura de 96,73% y la Zona rural dispersa solo alcanza el 11,89%, es decir que le meta será generar universalidad en el Servicio de Gas Domiciliario.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Servicios Públicos	Cobertura Urbana y Corregimiento	Cobertura Rural Disperso	Cobertura Total
Servicio de Energía	99,02%	95,54%	97,51%
Servicio de Gas	96,73%	11,89%	66,03%

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Servicios Públicos	Total Usuarios
Servicio de Energía	4.222
Servicio de Gas	2.859


Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Igualmente, se ha identificado la falta del servicio de alumbrado en las vías terciarias, algunas Zonas no Cubiertas y los caseríos rurales lo que ocasiona dificultades en cuanto a movilidad y seguridad del territorio, existen solicitudes por parte de la comunidad que no fueron atendidas por la Administración anterior para la instalación de alumbrado en las salidas del Corregimiento de Payandé y la cabecera municipal, así como el mantenimiento de la infraestructura existente, la cual requiere de mantenimiento constante para garantizar la prestación del servicio y la satisfacción de los hogares sanluisenses.

Los servicios de Alumbrado Público y Gas Domiciliario, pese a ser fundamentales, se constituyen un elemento integrador para disminuir la desigualdad y generar mejores condiciones de vida, considerando que permiten contribuir a la política pública de vivienda Nacional.

Destacando que a medida del tiempo, el alto crecimiento poblacional y la mayor desagregación de las Familias a hogares más pequeños, generan un aumento del déficit, por ende no solo se debe garantizar un aumento de cobertura sino también un mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando el acceso a todos los hogares.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: POR EL REGRESO DE LA CALIDAD Y EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE GAS Y ENERGÍA




PROGRAMA	POR EL REGRESO DE LA CALIDAD Y EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE GAS Y ENERGÍA.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
		SECTOR	(21) - MINAS Y ENERGÍA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(2101) - Consolidar el mercado de gas combustible. (2102) - Consolidación del sector de energía eléctrica.		Infraestructura para el desarrollo.	
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	4	Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Acceso a Gas Domiciliario.
Enfoque Territorial	Veredas Centrales y Zonas de Influencia		Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo		Mejorar las Condiciones de Vida del Municipio - Acceso a Vivienda.	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima


OBJETIVO DE BIENESTAR	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas a la población de San Luis
------------------------------	---

META DE BIENESTAR 1	Cobertura de energía eléctrica en la zona urbana y rural del municipio
----------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de viviendas con servicio de energía en el municipio	90%	100%


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
210204401	Redes internas de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales con red interna de energía eléctrica instalada	4222	4252	
210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Número de Redes de alumbrado público ampliadas	2	3	
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número de Redes de alumbrado público con mantenimiento	0	2	






Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

META DE BIENESTAR 2	Cobertura de gas en la zona rural del municipio
----------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de viviendas con servicio de gas domiciliario en zona rural del municipio	55.88%	100%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
210101600	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas.	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible.		2859	4059	

Articulación Ambiental PMD					
Reemplazo del Consumo de Combustible maderable		X	X	X	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

LÍNEA ESTRATÉGICA: ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Esta línea estratégica busca articular las necesidades en educación, salud, cultura, deporte y recreación de la población con la oferta social institucional. Son los sectores de inversión que garantizan los derechos fundamentales a un vida digna y con calidad para las personas, en especial al segmento de población con mayores niveles de pobreza. La inversión en estos sectores significa el mayor retorno de beneficios en el mediano y largo plazo en términos de progreso y desarrollo para la sociedad Sanluseña.


SECTOR EDUCACIÓN

Una de las variables que afectan la calidad de vida y elevan los niveles de pobreza en los territorios en el Acceso a la Educación y San Luis no es la excepción, en primer lugar al ser municipio no certificado dispone de competencias territoriales básicas y solamente cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones SGP para atender sus necesidades.

El territorio dispone de cuatro instituciones educativas con veintisiete sedes rurales, que en total suman treinta y un establecimientos educativos organizados en Institución Educativa San Miguel, Institución

Página 29 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Educativa San Juan Bosco, Institución Educativa San Luis Gonzaga, Institución Educativa Caracolí, los cuales garantizan el acceso al derecho de Educación en todo el territorio.

Las modalidades de están son respectivamente académicas y agropecuarias, y disponen del personal docente y la infraestructura para operar satisfactoriamente con sus programas de formación.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SEDES RURALES	NIVELES EDUCATIVOS
Inst Educ San Luis Gonzaga	Sede Principal Cabecera	5 Sedes Rurales	Preescolar, Primaria, Básica y Media
Inst Educ San Miguel	Sede Principal Corregimiento	3 Sedes Rurales	Preescolar, Primaria, Básica y Media
Inst Educ Caracoli	Sede Principal Veredal	3 Sedes Rurales	Preescolar, Primaria, Básica y Media
Inst Educ Tec Cial San Juan Bosco	Sede Principal Veredal	14 Sedes Rurales	Preescolar, Primaria, Básica y Media

Fuente: Secretaría de Educación y Salud Municipal San Luis Tolima

A nivel educativo se evidencian tres problemas Centrales, el Primero asociado a la Permanencia y Cobertura y el segundo a los ambientes de Aprendizajes, la Calidad y las condiciones de la Educación asociadas a la Educación Primaria, Básica y Media.

Y finalmente el tercero asociado al acceso de la Educación superior que representa una problemática de alto impacto y con algunos programas implementados por los gobiernos anteriores que deben continuar o aumentar su cobertura.

Ambientes de Formación y Calidad.

En calidad y ambientes de formación se destacan los procesos educativos de aprendizaje para el desarrollo de las competencias estudiantiles de primaria, básica y media y la capacidad de respuesta del territorio para lograrlo.

La problemática central se concentra en el deterioro y limitados Ambientes Educativos debido a la deficiente infraestructura especialmente es servicios públicos y el acceso a agua potable, la titularidad de la misma, la conectividad y el acceso a recursos informáticos y la baja disponibilidad de recursos educativos y de formación para el aprendizaje.

Como se evidenciar en el contexto, la infraestructura educativa se encuentra altamente deteriorada en todo el territorio, sin excepción alguna, la mayoría de las sedes no cuentan con acceso a los servicios básicos y tienen un alto nivel de abandono del Sector público local y regional, generando en si bajo desempeño académico y por ende bajo desempeño en las Pruebas Saber, deserción escolar, bajas competencias educativas y menor competitividad del territorio.

El desempeño de las Pruebas Saber y el nivel de los ambientes permiten medir las fortalezas del sector en calidad y acceso a condiciones de formación.

Respecto a resultados generales de Pruebas Saber, se presenta una tendencia inestable, siendo el año con mayor desempeño el 2017 y el 2019 con el peor desempeño en el último cuatrienio, con variación en los periodos de puntos de -0,40, 1,40, -0,60 y -1,20 respectivamente para 2016, 2017, 2018 y 2019.

	áreas	Lectura	Matemáticas	Sociales	Ciencias	Inglés
2016	Colombia	54	52	52	54	53

Página 30 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

**GESTION ADMINISTRATIVA****ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020****28/04/2010****CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA****Página 1 de 1**

	Tolima	50	48	48	51	49
	San Luís	49	46	46	50	46
2017	Colombia	54	52	51	52	51
	Tolima	51	47	48	49	46
	San Luís	51	49	48	51	45
2018	Colombia	54	52	49	51	52
	Tolima	50	48	46	47	47
	San Luís	50	50	46	49	46
2019	Colombia	53	52	48	50	50
	Tolima	50	48	44	46	45
	San Luís	51	49	44	47	44

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

En el nivel de áreas, lectura es la de mayor desempeño de los estudiantes, que durante el último bienio creció y en los últimos tres años se mantuvo sobre los 50 Puntos, no obstante, se encuentra por debajo del promedio nacional y cercano al promedio regional.

En matemáticas se evidenció un crecimiento en los primeros tres años del cuatrienio, no obstante para el final, retrocedió un punto, pasando de 49 a 50, es el área con el segundo mejor desempeño, superando al promedio departamental entre uno y dos puntos pero no alcanza al promedio nacional.

En el área de inglés se evidencia menores competencias en la mayoría de periodos, sin alcanzar el promedio regional ni el nacional, para el 2019 alcanzó los 44 puntos.

No se evidencian esfuerzos de la administración anterior por atender esta problemática, ni inversión focalizada en institución para desarrollar competencias de los niveles de las áreas de matemáticas, habilidades, ciencias, sociales y bilingüismo, generando incluso menor interés y proyección de continuar con la formación, porque sus resultados afectan significativamente el acceso a la educación superior en universidades públicas e incluso formación tecnológica en el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

Acceso y Permanencia Educativa

El acceso y la permanencia educativa se asocian con la matrícula y la asistencia de los estudiantes durante el año escolar, generando como consecuencias alta inasistencia escolar y baja cobertura educativa, bajo desempeño académica por su intermitencia en el proceso de aprendizaje, aumento en la deserción escolar y rezago y aumento de la brecha del territorio frente a otros municipios, causando menor nivel de competitividad y productividad del mismo.

Las causas de esta problemática se concentran principalmente en la limitación de los programas de alimentación y transporte escolar los cuales se prestaron de manera intermitente durante el cuatrienio, generando incluso, disminución del Presupuesto del Programa de Alimentación Escolar PAE, la deficiente infraestructura que desmotiva la permanencia y la falta de reglamentación en los incentivos existentes (Bolsa de ayudas a estudiantes), cuando estos se condicionan a actitudes y simpatía y no a un criterio definido de valoración.

Esto se refleja en las coberturas educativas de los principales niveles:

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
-----	------------	----------	------------	-------	--------	-------

Página 31 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	0 – 5 Años	6 – 11 Años	Adolescencia	12 – 17 Años	12 – 17 Años	
2010	59,25%	65,35%	55,44%	30,72%	68,35%	67,66%
2011	43,14%	66,42%	55,99%	34,30%	68,15%	68,23%
2012	53,24%	67,68%	56,99%	35,02%	70,04%	69,47%
2013	40,18%	67,92%	56,71%	31,71%	68,18%	68,34%
2014	44,18%	66,71%	56,92%	35,24%	67,74%	67,64%
2015	37,24%	65,50%	56,01%	36,68%	65,50%	64,99%
2016	30,30%	62,25%	56,85%	34,15%	64,27%	64,20%
2017	35,65%	59,94%	58,77%	36,96%	64,83%	64,38%
2018	36,20%	57,61%	60,79%	36,13%	63,53%	63,48%

Fuente: Secretaría de Educación del Tolima

Como se puede ver en la Tabla de Coberturas netas, se evidencia una baja cobertura en la formación de transición en la mayoría de periodos, de hecho tuvo un crecimiento en el 2018, no obstante es baja comparada con las demás tasas y frente al Nivel nacional, por ende se requieren esfuerzos con la primera infancia, para facilitar el acceso inicial a la educación.

De igual manera es crítica la tasa de primaria, porque esta ha sido la peor a nivel histórico con 57,61% y ha tendido a la baja desde el 2014, en la que logró su punto más alto en los últimos años.

Por su parte la Cobertura de la Media es igual de crítica que la tasa de transición, por tanto, se evidencia que pese a que a medida que crecen los niños se les facilita el acceso a la educación, este vuelve a perderse en los grados décimos y once, cerrando en el 2018 con 36,13%.


Parte de los problemas se generan por la oferta limitada que ha tenido el ente territorial a programas de permanencia, especialmente a Programas de Alimentación y transporte Escolar y que a la fecha existen saldos de recursos no ejecutados por negligencia administrativa, evidenciando falta de capacidad institucional para generar condiciones de acceso y permanencia a los niños, niñas y adolescentes.

Educación Superior

Y finalmente el acceso a educación superior, el cual es bajo y limitado, debido a desconocimiento de la oferta universitaria, incentivos educativos insuficientes y pocos programas de cobertura y permanencia, destacando en este punto el Programa de Casa Estudio que cuenta con un cupo de 40 estudiantes por semestre en el cual se le suministra el hospedaje y la alimentación a estudiantes en formación Sena y Universitarios que no cuenten con los recursos de su sostenimiento.

Con una tasa de transición de Educación Superior del 43,58% y con tendencia positiva se requiere aumentar la capacidad de ofertar condiciones para el acceso a la educación superior por parte del ente territorial.

Indicador seleccionado Tasa de Transición a Educación Superior	Tendencia del indicador			
	2015	2016	2017	2018
	ND	34,52%	40,45%	43,58%

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Presentando efectos como deserción escolar universitaria, menores oportunidades de empleo y rezago y aumento de la brecha del municipio con otros municipios y ciudades.

PROGRAMA: POR EL REGRESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN CONDICIONES DIGNAS

PROGRAMA	POR EL REGRESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN CONDICIONES DIGNAS		MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
					Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
SECTOR	(22) - EDUCACIÓN			En el Tolima, La Educación Pertinente e Inclusiva Nos Une.	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(2201) - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (2202) - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación Superior.			Educación Para Todos: Garantía Para El Progreso Sanluisense.	
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	16		Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Enfoque Territorial	Veredas Centrales y Zonas de Influencia			Comp. Estratégico 1,2 y 3, 1- Educación Terciaria; 2- Infraestructura, Dotación Mobiliaria, Dotación Escolar, Conectividad y 3- Escuela de Padres.	
Enfoque Poblacional				Mejorar las Condiciones de Vida del Municipio - Fortalecimiento de la Educación.	
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte			Programa: Todos a Estudiar Línea: Educación.	

El Programa Por El Regreso A La Educación De Calidad Y En Condiciones Dignas tiene el propósito de generar mejores condiciones de acceso a primaria, Básica y Media mediante la adecuación de la Infraestructura educativa, la conexión de los servicios públicos, así como el sostenimiento de los Programas de Transporte y Alimentación Escolar.


Mientras que en Educación superior se busca programas de acceso facilitando la oferta universitaria y formación técnica y tecnológica con las Universidades Públicas y Privadas, la Formación Virtual y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y sostenimiento con el Programa de Casa Estudio.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Aumentar el Acceso y Permanencia Educativa de los Niveles de Primaria, Secundaria, Media Y Profesional.
-------------------------------	--

META DE BIENESTAR	Mejorar las Condiciones de Acceso y Permanencia de los Niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.
--------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
-------------------------------	-------------------	------------------

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1







Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	63,48%	65,00%
---	---------------	---------------

Se garantizará la gratuidad del acceso de los estudiantes a los niveles de primaria, secundaria y media, y se buscará mantener el número de estudiantes matriculados y asistiendo en los diferentes establecimientos educativos de todo el territorio.


De igual manera se mantendrá la Bolsa de Ayudas para estudiantes, no obstante, esta se reglamentará para que se garantice equidad y acceso a esta por mérito y no sin considerar factores de excelencia académica.

En Infraestructura se priorizarán recursos para garantizar la legalización de las instituciones educativas, considerando que solamente 4 disponen de propiedad legal, y conforme al avance de este proceso se intervendrán las que presenten estados críticos en todos sus niveles, priorizando aquellas que no hayan sido intervenidas en los últimos años.





Y finalmente existe una apuesta importante para la construcción del Megacolegio, el cual estará financiado con recursos del Ministerio de Educación, el Departamento y el Municipio, como meta de gestión.

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
220101700	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	2399	2399	
220103300	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia – Bolsa de Ayudas Económicas	0		
220106700	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	0	4	
220101801	Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	Sistema de Seguimiento Niño a Niño en operación	0	1	
ND	Infraestructura Educativa Legalizada	Sedes educativas legalizadas	4	8	
220105200	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	2	6	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Respecto a conectividad y recursos tecnológicos se plantean como lo establece el Plan Educativo Municipal metas que generen acceso a equipos y conexión a internet de algunas sedes, el cual irá acompañado de un programa de alfabetización digital para docentes.

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
220106904	Infraestructura Educativa Dotada	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	0	18	
220105001	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	4	4	
220106902	Infraestructura Educativa Dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	0	3	
220103600	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad producidos	0	10	

En dotación y acceso a recursos pedagógicos incluye el fortalecimiento de las competencias en un segundo idioma, y las asignaturas de matemáticas, lenguajes, ciencias naturales y sociales.


Así como la educación inclusiva que articule junto con la Secretaría de Educación Departamental la construcción de recursos pedagógicos para la población con discapacidad, que presenta un alto porcentaje en el territorio y se concentra en su mayoría en niños entres los cuatro y los dieciocho años (04 – 18).

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
220102801	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de Beneficiarios de la alimentación escolar	400	400	
220102900	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de Beneficiarios de transporte escolar	450	700	

Se dará continuidad a los programas de alimentación y transporte escolar, no obstante adicional a la dificultad presentada en la administración 2016 – 2019, se garantizará la permanencia durante el año escolar y la calidad de los programas con supervisión y seguimiento a las raciones entregadas y a los servicios prestados.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Garantizar el Acceso Educativo de los Niveles de Educación Superior.
-------------------------------	---





Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

META DE BIENESTAR	Mejorar las Condiciones de Acceso a la Educación Superior.
--------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura Baja de Transición a la Educación Superior	43,57%	46,50%

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura Baja de Transición a la Educación Superior	43,57%	46,50%


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
220106600	Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional		0	45	
220200500	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria		45	50	
220200600	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria		45	50	
220200900	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria		0	75	

En materia de educación superior se realizará la jornada de orientación vocacional a estudiantes de grado once, mediante la disposición de un profesional competente que orientará talleres a las diferentes instituciones del territorio, que tendrán el propósito de ayudar a definir la elección profesional de los estudiantes.

Esta estrategia busca orientar la mejor alternativa conforme a las habilidades más sobresalientes y las áreas del saber en las cuales una persona puede tener mayores probabilidades de éxito según sus preferencias e intereses.



Después de la estrategia de orientación estudiantil seguirá la estrategia de fomento al acceso de educación superior, mediante dos jornadas anuales de oferta institucional de universidades públicas y privadas y centros de formación y otras alternativas de vida para que los estudiantes puedan acceder más fácilmente al programa de preferencia, así como las diferentes alternativas financieras y becas.

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1






Y finalmente la estrategia denominada Casa Estudio, que tiene el propósito de fomentar la permanencia de la Educación superior, mediante el subsidio de Hospedaje y Alimentación de estudiantes Universitarios y del Sena de la Ciudad de Ibagué, Bogotá y el Municipio del Espinal.

Subproductos de Educación

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	20% de los Beneficiarios deben de ser víctimas del Conflicto	ND	10	
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	20% de las Beneficiarios deben de ser mujeres	ND	13	


Destacando que el principio del gobierno será la atención de los grupos vulnerables y la reducción de la desigualdad, en ese orden de ideas, se priorizarán la atención de la educación superior en programas de permanencia a estudiantes víctimas del conflicto y estudiantes mujeres.

En la siguiente tabla se evidencia la articulación de Plan Municipal con otros instrumentos de Planeación territorial (política Pública y Plan de Educación) y otros sistemas de información nacional y entidades territoriales como el Sistema Nacional de Bienestar Familias SNBF, El Bienestar Familiar ICBF y el Informe de Rendición Publica de Cuentas RPC y el Plan de Mejoramiento del Periodo 2016 – 2019.

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Continuidad Programas de Cobertura y Permanencia	X		X	X	X
Escuela de padres	X	X			X
Fomentar la Calidad Educativa		X	X		X
Acceso a la Educación Superior	X	X	X	X	X
Uso de las Tecnología TIC	X	X			X
Mejoramiento Infraestructura Educativa	X	X	X		X
Orientación Vocacional	X				
Estrategias de Formación para Niños y Niñas con discapacidad			X	X	
Conectividad en las Sedes Rurales			X		
Atención a Población Migrante			X	X	
Estrategias de Acceso a Población Víctima				X	
Sistema de Seguimiento Niño a Niño					X

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

SECTOR CULTURA

La Cultura en el territorio se encuentra desarticulada y poco fortalecida, pese a grandes inversiones en el sector, estos no se han condicionado a las necesidades del territorio sino a una conveniencia administrativa, generando incluso inconformidades y bajo nivel de cumplimiento a nivel legal de la planeación nacional del sector.

Los escasos escenarios de promoción se deben a la capacidad limitada del ente territorial para fortalecer la actividad bibliotecaria, mejorar la infraestructura de los diferentes programas culturales, la ausencia de Mobiliarios, equipos, implementos e instrumentos para su operatividad.

De igual manera los medios ineficientes de promoción, difusión y expresión, centrados en pocas festividades y en bajos incentivos culturales, pese a contar con recursos propios para el desarrollo de una oferta amplia cultura.

Generando limitación de la oferta y pérdida del interés comunitario por la cultura, bajo sentido de pertenencia y pérdida de la identidad y la idiosincrasia, sentimiento de abandono y aprovechamiento inadecuado del tiempo libre, cuando más del 85% de la población participante de los programas son niños, niñas y adolescentes.

Se evidencia notablemente una inversión anual de los recursos, pero no un impacto ciudadano, debido a la falta de priorización de los recursos para atender las necesidades de la oferta cultural, la Biblioteca y las Escuelas de Formación de Música y Danza, pero de manera desarticulada, pese a que se encuentran creadas por acuerdos municipales no se garantiza la permanencia ni los recursos.


De igual manera el no disponer de la claridad de la cultura promueve la desorganización, evitando la entrega de incentivos culturales a personas con talento y potencial para las artes y aumenta el desconocimiento de los creadores y gestores culturales territoriales que realmente deberían estar identificados, reconocidos y caracterizados como tal.

Por su parte en materia de patrimonio, otra línea poco explotada a nivel territorial se presenta una problemática crítica y un desempeño bajo en su avance.







Se presenta igualmente por la capacidad insuficiente del ente territorial al no disponer de inventarios patrimoniales, personal a cargo e infraestructura en óptimas condiciones, generando pérdida del atractivo cultural e incumplimiento de las directrices nacionales y regionales y generando pérdida de la idiosincrasia, destrucción del material y disminución del atractivo turístico del territorio.

En esta línea, el municipio cuenta con una serie de recursos patrimoniales como la Cueva de Valencia, Camino de la Ruta Mutis, vestigios de vivienda indígena, La Iglesia Contreras, entre otros bienes patrimoniales inmuebles; de igual manera, el municipio forma parte de la Ruta Mitológica el Tunjo, priorizada por ASOCENTRO de Municipios del Tolima, considerando que cuenta con alta riqueza histórica y patrimonial en festividades, pero no están siendo aprovechados y potencializados para el fin que fueron creados y diseñados.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: EL RETORNO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA



PROGRAMA	EL RETORNO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
			Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.
SECTOR	(33) - CULTURA		En el Tolima, La cultura nos une.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3301) - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3302) - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural		Cultura, Recreación Y Deportes: Beneficios Para La Recreación Comunitaria.
No. Indicadores de Resultado	4	No. Indicadores de Producto	9
			Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Enfoque Poblacional			Fortalecimiento de la estructura urbana y rural enfocados hacia el desarrollo turístico - Fortalecimiento de la Cultura.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte		Programa: Todos a Estudiar Línea: Cultura.

Fuente: Oficina de Planeación Municipal San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Fortalecer los escenarios de Promoción de Desarrollo Cultural, Artístico, Bibliográfico, Literario para el Territorio.
-------------------------------	---

META DE BIENESTAR	Aumentar el acceso de los Servicios Y Programas Culturales
--------------------------	---


INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Acceso de la población del municipio a espacios culturales	15%	35%





Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
330100100	Bibliotecas construidas	Número de Bibliotecas	0	1	
330108500	Servicios bibliotecarios	Usuarios Atendidos	450	600	

Subproductos de Servicios Bibliotecarios

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
------------------	-----------------------	------------	-----------	-----





Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Usuarios atendidos	Número de Adultos Mayores Atendidos	0	25	
	Número de Personas Con Discapacidad atendidos	0	25	
	Número de Niños, Niñas y Gestantes – Primera Infancia	250	100	
	Número de Niños y Niñas – Infancia.		150	
	Número de Adolescentes		100	
Número de Niños, niñas y adolescentes y Jóvenes con enfoque Diferencial (Víctimas, LGTBI, Población Migrante, Grupos Étnicos)	0	50		

META DE BIENESTAR	Aumentar la Cobertura de Servicios Culturales
--------------------------	--


INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Servicios Culturales.	15%	35%


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
330109600	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Número de escuelas de música	0	1	
330108000	Salas de danza construidas y dotadas	Número de salas de danza	0	1	
330105300	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	0	3	
330112200	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	0	250	

META DE BIENESTAR	Aumentar la Proporción de Incentivos Culturales
--------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Incentivos Culturales.	0	2%

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1



Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
330105400	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados al sector artístico y cultural		0	50	

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Aumentar el nivel de Avance de la Política de Patrimonio Cultural Documental, Mueble, Inmueble e Inmaterial.
-------------------------------	---

META DE BIENESTAR	Aumentar el Nivel de Avance del Patrimonio Cultural
--------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Nivel de Avance del Patrimonio Cultural.	0%	40%


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
330200202	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial		0	2	
330207000	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones Realizadas		0	2	

Articulación Garantía de Derechos PMD	 BIENESTAR FAMILIAR	 PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	 Vigilancia Superior 2016-2019 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	 POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA P.P.I.A. DE SAN LUIS TOLIMA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SON LAS QUE CUENTAN"
Generar Espacios de Lectura	X		X	X	X
Promover espacios de Escritura			X		X
Expandir los Servicios Culturales Artística, Teatro, Pintura	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la Escuela de Música	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la Escuela de Danza	X		X	X	X
Mejoramiento de la Infraestructura Cultural			X	X	X
Orientación de Programas a población con discapacidad.			X		X
Generar Eventos Culturales de Encuentro		X		X	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Página 41 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Página 1 de 1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El Deporte en el municipio ha presentado altas dificultades debido a no disponer de escenarios de promoción y desarrollo deportivo y recreativo, con baja inversión a nivel estratégico en las zona de alto impacto y no condicionado a las necesidades reales del territorio, generando incluso desmotivación, baja de la práctica del deporte e inconformidades en la comunidad, Incluso sentimiento de abandono y adquisición de malos hábitos y poco saludables.

Frente a ello, se puede evidenciar durante el cuatrienio 2016 – 2019 un abandono total del Sector y la priorización de la Inversión en el mantenimiento de escenarios de las veredas de Santa Lucía y Guasimito, con la instalación de Cubiertas con recursos de regalías.

Pese a disponer de recursos del Sistema General de Participaciones, estos no tuvieron la trascendencia ni la efectividad sobre las necesidades del territorio, mostrando bajo desempeño del sector.


A nivel de infraestructura se dispone de cuatro escenarios deportivos y dos de actividad física y uno recreativo en la Cabecera y treinta escenarios deportivos educativos en las Veredas y Corregimiento de Payandé, No obstante más del 70% de estos se encuentran en precarias condiciones y solamente dos fueron intervenidos en el periodo 2016 – 2020.

Los deportes de mayor frecuencia son: microfútbol, Fútbol Sala, Ciclismo, Baloncesto y Patinaje; se dispuso por parte de la administración de dos monitores deportivos que fortalecieron la oferta institucional y otros monitores en articulación con el Instituto Departamental de Deportes del Tolima Indeportes.


No existen escuelas públicas formadas legalmente y en cambio hay presencia de dos escuelas privadas de microfútbol, en todo caso, no se cuenta con la disponibilidad ni los recursos para que los grupos y monitores orienten sus procesos de formación y cumplan favorablemente con la oferta deportiva del territorio.

Y finalmente una oferta amplia de incentivos a deportistas que representen el territorio en diferentes categorías y disciplinas, no obstante, este no se encuentra reglamentado y cualquier persona puede acceder a este beneficio anteponiendo recursos jurídicos para su entrega.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: EL REGRESO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA




PROGRAMA	EL REGRESO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
SECTOR	(43) - DEPORTE				En El Tolima, El Deporte Nos Une.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4301) - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.				Cultura, Recreación Y Deportes: Beneficios Para La Recreación Comunitaria.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	11		Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Enfoque Poblacional					Fortalecimiento de la estructura urbana y rural enfocados hacia el desarrollo turístico - Espacio Público.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte				Programa: Soy Feliz Línea: Recreación y Deporte.

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Fortalecer los escenarios de Promoción de Desarrollo Deportivo y Recreativo para el Territorio.
-------------------------------	--


META DE BIENESTAR.	Aumentar la Cobertura de la Oferta Deportiva Comunitaria y Deportiva Educativa, Recreativa y de Actividad Física para el aprovechamiento en su tiempo libre.
---------------------------	---









INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	ND	15%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
430102600	Cancha Construida	Cancha Construida y Dotada		2	3	
430201409	Pistas construidas	Pistas de patinaje construidas		0	1	
430100900	Parques recreativos mejorados	Parques construidos		0	3	





Página 43 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1


430101400	Canchas multifuncionales construidas	Canchas multifuncionales construidas.	0	1	
430103700	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	ND	650	
430103702	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	4	4	
430103200	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	4	12	
430206900	Polideportivos mejorados	Polideportivos mejorados	2	2	
430100101	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	0	15	
430100102	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	ND	4	
430103100	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	3	

Subproductos de Oferta Deportiva

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de Adultos Mayores Atendidos	0	25	
	Número de Personas Con Discapacidad atendidos	0	25	
	Número de Niños, Niñas gestantes - Primera Infancia	250	100	
	Número de Niños, Niñas - Infancia		150	
	Número de Adolescentes		100	
	Número de Víctimas Atendidas	ND	35	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

	Número de Niños, niñas y adolescentes y Jóvenes con enfoque Diferencial (Víctimas, LGTBI, Población Migrante, Grupos Étnicos)	ND	50	
--	---	----	----	---

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Generar Espacios Deportivos	X	X	X	X	X
Dotar Espacios Deportivos	X				X
Mejorar Infraestructura Deportiva			X		
Bolsa de Ayudas Financieras	X			X	X
Fortalecer los Juegos Educativos de Instituciones	X	X		X	
Construir Escenarios Deportivos de otra la Oferta actual			X		X
Oferta deportiva para Enfoque Diferencial				X	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima


SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Sector Salud se soporta en el Plan Territorial de Salud del Municipio, este es un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública. (Anexo en el presente Decreto)

A la fecha se encuentra vigente El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual constituye un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

PROGRAMA: SALUD Y BIENESTAR PARA LOS SANLUISEÑOS

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1




PROGRAMA	SALUD Y BIENESTAR PARA LOS SANLUISEÑOS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
			Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
SECTOR	(19) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	 	Salud y bienestar para unir el Tolima.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(1903) - Inspección, vigilancia y control (1905) - Salud pública (1906) - Prestación de servicios de salud	 	Salud Para Todos: Más Y Mejores Servicios Para Los Sanluisienses.
No. Indicadores de Resultado	2 No. Indicadores de Producto 9		Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte	 	Aseguramiento Integral en Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud Sexual y Reproductiva. Atención a la Salud Mental.
	Programa 1: Eres Importante Siempre. Programa 2: Soy Feliz y Crezco Sano. Programa 3: Te Alimento, Te expreso Amor.		Programa 4: Eres Importante. Programa 5: Te Cuido, Te Vacuno. Programa 6: Sanos tu y Yo. Programa 7: Soy Feliz Soy Responsable.

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima


OBJETIVO DE BIENESTAR. Fortalecer las condiciones de Acceso a los Servicios de Salud.



META DE BIENESTAR. Aumentar el nivel de Satisfacción de los Servicios de Salud por parte de la Comunidad Sanluisiense.



INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Percepción de acceso a los servicios de salud	ND	75%



Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
190602200	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	1	
190602602	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos biomédicos adquiridos	1	1	
190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	1	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1


190603000	Servicio de atención en salud a la población	Personas Afiliadas y atendidas con servicio de salud	7.865	7.865	
190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	1	

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
190301600	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	4	
190301101	Servicio de inspección, vigilancia y control	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	12	12	

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
190501501	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	1	1	
190501503	Documentos de planeación	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados - ASIS	1	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Programa para Gestantes y Fomento del Control Prenatal – Plan de Salud Pública	X	X	X	X	X
Acceso de los Servicios a la Zona Rural	X		X	X	X
Garantizar Cobertura de Aseguramiento	X		X	X	X
Cobertura de Vacunación - Plan de Salud Pública	X	X		X	X
Acciones enmarcadas en Morbilidad por IRA Y EDA - Plan de Salud Pública		X			X
Control de los casos de Interés de Salud Pública		X			X
Fortalecimiento de la Prestadora del Servicio de Salud – Hospital		X	X		
Salud e higiene oral - Plan de Salud Pública		X			

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

Programa para Detección de problemas Auditivos y de visión. - Plan de Salud Pública		X			
---	--	---	--	--	--


Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
-------------------------------	--

META DE BIENESTAR.	Disminuir las condiciones de inseguridad alimentaria, bajo peso al nacer y desnutrición de la comunidad.
---------------------------	--


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	8,6%	6,0%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
190501500	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados - Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Formulada	1	1	

Articulación					
Programa para Gestantes y Fomento del Control Prenatal – Política de Seguridad Alimentaria	X	X	X	X	X
Programa para Lactantes y fomento de Control y Desarrollo - Política de Seguridad Alimentaria	X	X		X	X
Programa de Control y Desarrollo - Política de Seguridad Alimentaria	X	X		X	X
Programa Nutricional para Gestantes y Lactantes - Política de Seguridad Alimentaria		X		X	X
Programa Nutricional para Niños y Niñas - Política de Seguridad Alimentaria.		X		X	X

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1






SALUD MENTAL

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover los factores de Protección para ambientes libres de Drogas en los entornos familiares.
-------------------------------	--

META DE BIENESTAR.	Disminuir y restringir el consumo de sustancias psicoactivas en los hogares sanluisenos.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	ND	15%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
190501500	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados - Política Pública de Salud Mental Formulada	1	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Ruta para Prevención de las violencias – Política de Salud Mental	X	X	X	X	X
Portafolio de Asistencia Psicosocial - Política de Salud Mental					X
Programa de Prevención de Consumo de SPA y bebidas - Política de Salud Mental	X	X		X	
Programa De Salud Mental – Prevención del Suicidio		X	X		

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

SALUD SEXUAL.


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover el Acceso a los Derechos sexuales y Reproductivos.
-------------------------------	--


META DE BIENESTAR.	Disminuir la Tasa de embarazo en adolescentes de la Zona Rural y Urbana.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Porcentaje de Embarazo en Adolescentes	13,8%	10,0%



Página 49 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410200100	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Programa de Promoción de los Derechos sexuales y Reproductivos	1	1	


Subproductos de Salud Sexual

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Programa de Promoción de los Derechos sexuales y Reproductivos	Servicios Amigables Implementados y en Operación	1	1	
	Ruta de Prevención de las diferentes formas de Violencia contra los niños, Niñas y Adolescentes - Explotación Sexual – ESCNNA	1	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD	BIENESTAR FAMILIAR	10 PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021	Vigilancia Superior 2016-2019 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL	SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA P.P.I.A. DE SAN LUIS TOLIMA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SON LAS QUE CUENTAN"
Ruta para la Prevención de la Explotación Sexual – ESCNNA	X	X	X	X	
Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes	X	X	X	X	X
Programa de Uso de Métodos anticonceptivos	X	X			X
Oferta de Portafolio de los Servicios Amigables	X	X			X

Fuente: Secretaría de Salud y Educación Municipal San Luis Tolima

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA

Esta línea estratégica busca atender a la población vulnerable del municipio como son la población víctima del conflicto armado, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población con discapacidad y población LGTBI.

Aunque el conflicto armado ha cesado gracias a la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y las Farc en el año 2016, el municipio registra una población víctima del conflicto de cerca del 10% de su población total. Igualmente, registra población discapacitada de cerca de 1.400 personas, adultos mayores 3.000, niños niñas y adolescentes 10.000 cifras que representan un alto porcentaje de la población.

Existe población vulnerable que no se ha caracterizado en el municipio como mujeres y población LGTBI, sin embargo, dados los niveles de pobreza que se presenta en el territorio es importante la implementación de estrategias, programas y proyectos que brinden el acceso a oportunidades de desarrollo y calidad de vida de esta población.

La línea estratégica de garantía de derechos e inversión comunitaria se compone del Sector de Inclusión el cual se divide en dos capítulos, uno de víctimas y otro de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población con discapacidad y población LGTBI. Éste último incluye la familia dada su importancia como entorno protector y núcleo de la sociedad.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL ATENCIÓN VÍCTIMAS

De acuerdo al diagnóstico que hace parte del informe de cierre de gestión de la vigencia 2016-2019 y la ficha de identificación de necesidades de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas el municipio presenta la siguiente situación:

Población Estimada DANE vigencias 2018	19.1301
No. víctimas ubicadas	1.853
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	1.736
No. de víctimas con discapacidad	263
No. de víctimas de desplazamiento forzado	1.694
No. de sujetos de reparación colectiva	
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	9,67%

Fuente: Oficina Enlace Víctimas San Luis


Igualmente, se registran que de las 1856 personas 924 son hombres, 930 son mujeres y 2 a población LGTB, 18 personas pertenecen a población indígena, 18 personas a población negro o afrocolombiano y 1 persona a población raizal.

Dentro de los indicadores de bienestar para la superación de la situación de vulnerabilidad el municipio registra el siguiente panorama:

Variable	Alimentación	Educación	Generación de ingresos	Identificación	Reunificación familiar	Salud	Vivienda
----------	--------------	-----------	------------------------	----------------	------------------------	-------	----------

Página 51 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

Cumple	1.532	561	986	2.027	13	1.973	964
No cumple	90	33	171	1	0	55	445

Fuente: Oficina Enlace Víctimas San Luis

De igual manera se evidencia un avance en el Programa de Restitución de Tierras en el cuadro anexo, el cual deberá el Enlace Municipal continuar con la oferta nacional y garantizar a las familias potencialmente beneficiarias el acompañamiento técnico, jurídico y operativo para el acceso a esta oferta en el territorio.

N° de sentencias de restitución de tierras proferidas	5
N° de personas beneficiadas	11
N° de familias beneficiadas	5
N° de hectáreas restituidas	155,74 has

Fuente: Oficina Enlace Víctimas San Luis

Dentro de las solicitudes hechas por la población víctima del conflicto en las mesas de participación para la construcción del Plan de Desarrollo, se encuentra como petición recurrente la necesidad de brindar una mejor orientación y asistencia técnica por parte de la Oficina de Enlace Municipal, que permita la consecución pronta y efectiva de los recursos y ayudas por parte del Gobierno Nacional. De acuerdo al informe de cierre de gestión de la vigencia anterior, se evidencia una deficiente labor en la atención a esta población.

PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

PROGRAMA	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.		MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
				Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas.	
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL			Victimas	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4101) - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.			Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social	
No. Indicadores de Resultado	3	No. Indicadores de Producto	13		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles.
Responsable	Enlace de Víctimas			Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a las Víctimas.	


Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover el acceso de los programas y Servicios a la Población Víctima del Conflicto.
-------------------------------	--




META DE BIENESTAR.	Garantizar la atención de la Población Víctima del Conflicto en el Territorio.
---------------------------	---

Página 52 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Víctimas atendidas con programas y Servicios	15%	75%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410104600	Documentos de diagnóstico y/o caracterización	Documento Elaborado - Plan de acción integral de prevención y protección	0	2	
410103106	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas con atención y prevención en Riesgos	0	100	
410103107	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Mujeres víctimas beneficiadas con atención y prevención en Riesgos	0	50	

OBJETIVO DE BIENESTAR	Brindar atención y asistencia técnica a la población víctima del conflicto armado
------------------------------	--


META DE BIENESTAR	Aumentar cobertura en atención a la población víctima del conflicto armado
--------------------------	---




INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de personas víctimas atendidas y que han superado la situación de vulnerabilidad en el municipio	ND	30%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410104600	Documentos de diagnóstico y/o caracterización	Documento Elaborado estratégicos.	2	2	




Página 53 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

410102500	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	15	230	
410107500	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas en los hogares en riesgo de desplazamiento o víctimas del desplazamiento forzado	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	8	8	
170500500	Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	Proyectos productivos implementados	0	2	


Subproductos de Víctimas

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Personas con asistencia humanitaria	Víctimas con Asistencia Agropecuaria	0	230	
	Víctimas con Ayuda Humanitaria Inmediata	15	10	
	Víctimas con Ayuda Humanitaria Integral	0	15	
	Hogares apoyados con asistencia Funeraria	0	5	
Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento Elaborado - Plan de acción territorial PAT	0	1	
	Documento Elaborado – Caracterización de Víctimas	1	1	







OBJETIVO DE BIENESTAR	Apoyar el proceso de reparación integral a la población víctima del conflicto armado
------------------------------	---




META DE BIENESTAR	Aumentar la cobertura en procesos de apoyo y reparación integral a la población víctima del conflicto
--------------------------	--

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de procesos de apoyo y reparación integral a la población víctima del conflicto	ND	50%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410104600	Documentos de diagnóstico y/o caracterización	Documento Elaborado – Plan retorno o reubicación	0	1	
410106800	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	0	2	
410103800	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	0	4	
410103803	Mesas de participación en funcionamiento	Mesas de participación en funcionamiento	1	1	
410102500	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	0	65	
170500300	Servicio de apoyo financiero para alivios de pasivos	Alivios de pasivos tributarios gestionados	0	10	


Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Personas con asistencia humanitaria	Víctimas con Ayuda de Alivios de Pasivos	0	10	
	Víctimas con Ayuda de Atención Psicosocial	0	30	
	Víctimas con Ayuda de Acompañamiento en procesos de Restitución	0	15	

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD Y LGTBI

El municipio de San Luis le apuesta a trabajar por la población que está más propensa y expuesta a la pobreza, las violencias y a la vulnerabilidad de sus derechos, tales como los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes, las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad y LGTBI.

Página 55 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Para el año 2019 la población total del municipio de San Luis es de 19.117 habitantes, los niños, adolescentes y jóvenes suman cerca de 10.000 personas representan casi el 50% de la población. Según curso de vida, el 10% de los habitantes corresponden a primera infancia (0 a 5 años), el 10,2% a infancia (6 a 11 años), el 9,8% son adolescentes (12 a 17 años), y el 17% son jóvenes (18 a 28 años). Fuente: Dane proyección población 2019.

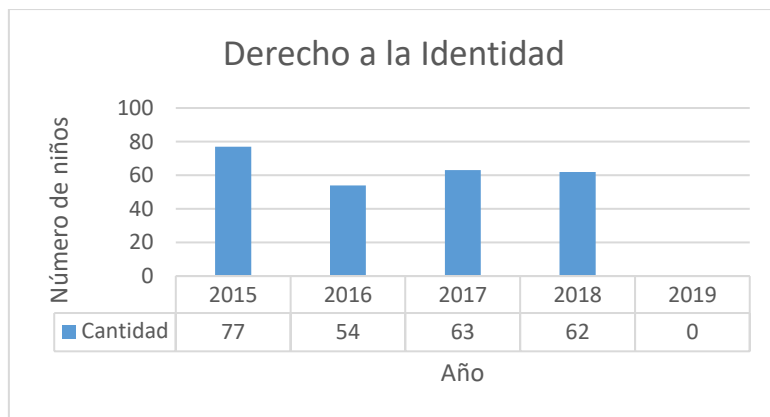
ANALISIS DE LA SITUACION DE PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)

La primera infancia se define como una etapa del ciclo vital humano que comprende desde la gestación hasta los cinco años, por eso incluye también a las mujeres gestantes. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas. (Ley 1098, 2006)

Derecho a la identidad

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad.




Fuente: Registraduría Nacional

Durante el periodo 2015-2018 se registraron en promedio 64 niños menores de 1 año. Este indicador disminuyó en 19,5% ya que es directamente proporcional al número de nacidos vivos en el municipio. Durante el periodo 2016-2019 se garantizó el derecho a la identidad de 50 niños residentes entre los 0 a 5 años de edad.

Derecho a la integridad personal

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Tasa de Violencia contra niños menores de 5 años

Según la Comisaría de Familia para el periodo 2015 a 2018 no se tienen reportes de violencia contra los menores de 5 años.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Durante el periodo 2016-2019 no se reportaron casos de homicidios en los niños menores de 5 años residentes en el municipio de San Luis.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

Durante el periodo administrativo no se reportaron mortalidades por accidentes de tránsito en los niños menores de 5 años residentes en el municipio de San Luis.

Derecho de Protección integral

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.

Adicionalmente, se deben proteger contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.

El porcentaje de niños menores de 5 años víctimas del conflicto armado en el municipio aumentó en el año 2018. Fuente: Unidad de Víctimas.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años


Los niños deben ser protegidos contra La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

Para el período 2015-2018 no se presentaron reportes de exámenes medico legales para menores de 5 años en el municipio.

**ANALISIS DE LA SITUACION DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
(6 a 11 años y 12 a 17 años)**

La Niñez es la tercera etapa del desarrollo del ser humano. Es posterior a la infancia y precede a la adolescencia. Normalmente esta etapa del crecimiento de la vida humana se sitúa entre los 6 y 12 años. Coincide con la escolarización o ingreso del niño en la escuela, lo que significa la convivencia con otros

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

seres humanos de su misma edad y por lo tanto, iguales en derechos, deberes y requerimientos de atención.

La adolescencia es una etapa del desarrollo que se caracteriza por la transición entre la niñez y la adultez, y tiene como objetivo prepararnos para asumir los roles de un adulto. En términos generales, podríamos decir que la adolescencia va desde los 12 hasta los 17 años, desde un punto de vista social la adolescencia es el periodo que nos prepara ya sea para el trabajo o para formar una familia.

Derecho a la integridad personal

Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Las violencias contra los niños, niñas y adolescentes se constituyen en un riesgo que puede llegar a obstaculizar el desarrollo, afecta los vínculos afectivos y altera su desarrollo psicológico. Por esta razón, los casos de violencia contra menores de edad, requieren atención y protección inmediata por parte de las autoridades competentes, con el fin de reducir los efectos negativos en el desarrollo de los menores.

En el municipio durante el periodo 2015 a 2018 la violencia contra los menores entre 6 a 11 años disminuyó de 223 a 160 casos por 100.000 habitantes y la violencia contra los menores de 12 a 17 años aumentó de 163 a 230 casos por 100.000 habitantes. Fuente: Forensis.

Para el año 2018, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de 17,24, equivalente a un caso. Aunque si bien las cifras reportadas se encuentra por debajo de la media departamental la cual ascendió a 73.58, no deja de ser una prioridad la atención y prevención de este tipo de violencia, considerando el subregistro que existe en algunos casos por el desconocimiento de las rutas de denuncia y atención, principalmente en las zonas rurales.

De otra parte, según el reporte de la Comisaría de familia, en el periodo 2016-2019 se presentaron 12 casos de violencia intrafamiliar, pero se carece de información respecto a otras problemáticas sociales como ingreso de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal y trabajo infantil.

El municipio aunque tiene creada la Mesa Municipal de Participación de niños, niñas y adolescentes, no se encuentra activa ni articulada a la Mesa Departamental de Participación de NNA.

Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes

Durante el periodo 2015-2018 no se presentaron homicidios de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Luis.


Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes

No se presentaron muertes de niños, niñas, y adolescentes por accidentes de tránsito en el periodo evaluado entre 2015 a 2017. Para el año 2018 se registra un incremento de la tasa del 52,43% para adolescentes entre los 12 y 17 años de edad.

Derecho a la protección integral

Porcentaje de embarazo en adolescentes

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

En el municipio de San Luís la tasa de embarazo en adolescentes ha presentó una disminución entre el período 2015-2016 pasando de 13,70% a 8,80%, sin embargo, ha venido con tendencia al aumento entre el período 2016-2018 pasando de 8,80% al 13,80%. Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de embarazo en adolescentes	13,70%	8,80%	10,00%	13,80%	ND

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Suicidio en niños, niñas y adolescentes

El suicidio suele ser resultado de la interacción de muchos factores, entre los que se incluye la depresión. Según la Organización Mundial de la Salud el suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo.

Durante el periodo 2015-2018 no se reportaron suicidios en la población de 6 a 17 años; sin embargo, es importante resaltar que en el municipio registra los casos de intentos de suicidio mediante el sistema de vigilancia de salud pública (SIVIGILA).

Se deben adelantar estrategias de prevención del suicidio orientadas a las instituciones educativas de la zona urbana y rural desde el programa de salud pública.

Exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes

La atención de las víctimas de violencia sexual debe estar orientada tanto a su recuperación física y psicológica, como hacia la recolección de muestras biológicas y demás material de evidencia que facilite la identificación, enjuiciamiento, condena y castigo de los agresores. En el municipio de San Luis la tasa de exámenes médico legales por agresiones sexuales contra niños y adolescentes entre 6 a 17 años disminuyó durante el periodo 2015-2018.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	101,36	51,02	ND
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	149,32	0	51,54	52,43	ND

Fuente: Medicina Legal

Es importante señalar que la toma de exámenes médico legales para evidenciar un delito sexual, tienen un límite de tiempo, por lo tanto, en los casos en que la víctima no consulta inmediatamente, no es posible recolectar las muestras y realizar los exámenes necesarios para lograr un procedimiento judicial con las máximas garantías.


Tasa de suicidios en niños niñas y adolescentes

Para el período entre 2015-2018 no se tienen reportes de suicidios en la población de niños niñas y adolescentes del municipio.

ANALISIS DE LA SITUACION DE JUVENTUD (18 a 28 años)

Página 59 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

La juventud es la etapa considerada entre los 18 y 28 años de edad. Según la ley 375 de Julio 4 de 1997, por la cual se crea la ley de la juventud, el estado, la sociedad civil y los propios jóvenes deben garantizar no sólo su formación integral en las modalidades de educación formal, no formal e informal, sino además debe asegurar su participación en la vida económica, ambiental, política y social del país.

Derecho a la integridad personal

Violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años de edad

La violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas (heterosexuales o no) que tienen o han tenido una relación o vínculo íntimo a través del noviazgo, matrimonio o la cohabitación, y la violencia puede darse de forma física, psicológica o sexual, donde la dificultad de resolver los conflictos de manera adecuada puede hacer que una de las partes se imponga y vulnere los derechos de la otra parte.

El municipio no reportó cifras de violencia de pareja entre los jóvenes de 18 a 28 años durante el periodo 2015 a 2018, lo cual es un indicador favorable para la salud física y mental de la población joven del municipio.

Exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Durante el periodo 2015-2018 no se reportaron exámenes médico legales para víctimas de agresiones sexuales entre los 18 y 28 años de edad.

Derecho a la Protección integral

Tasa de homicidios (18 – 28 años)

La violencia es la cuarta causa de muerte en Colombia y la primera en los jóvenes. A nivel municipal la tasa de homicidios de jóvenes se logró disminuir en los últimos dos años de 59,6 a 30,2. Aun así este panorama es un poco desalentador teniendo en cuenta que se pierden vidas de personas saludables en etapa productiva.


Muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Según la Organización Mundial de la Salud, los jóvenes son las principales víctimas de accidentes de tránsito en el mundo. Exceso de velocidad y alcohol son las principales causas de los accidentes de tránsito que involucran jóvenes menores de 25 años en todo el mundo. En el municipio la tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes incrementó de 29,5 a 30,2 en el periodo 2015-2018.

Tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años

Cada año, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 800.000 personas se suicidan en el mundo, y esta es la segunda causa de defunción en el grupo de 15 a 29 años. Aunque es prevenible, se ha convertido en “un grave problema de salud pública” que afecta a todas las regiones y clases sociales en el mundo.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

Aunque en el periodo 2015-2018 no se registraron casos de suicidio en el grupo de 18 a 28 años, no se pueden desestimar los casos de intento de suicidio que se han presentado en los últimos años en el municipio.

Derecho a la participación de los Jóvenes

Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales), San Luis Tolima 2015-2018.

No se registraron jóvenes líderes de San Luis con aspiraciones para las corporaciones públicas durante el periodo 2015-2018. Para las elecciones a Concejo del año para el periodo 2020-2023 una curul fue ganado por un joven con edad entre los 18 y 28 años.

La falta de participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de participación ciudadana como veedurías, juntas de acción comunal, asociaciones, organizaciones, entre otros es evidente. Por lo tanto, se recomienda para las próximas administraciones realizar acciones de fortalecimiento del liderazgo y emprendimiento en la población de 18 a 28 años.

De otra parte, según el reporte de la Comisaría de familia, en el periodo 2016-2019 se presentaron 12 casos de violencia intrafamiliar, pero se carece de información respecto a otras problemáticas sociales como ingreso de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal y trabajo infantil.

El municipio aunque tiene creada la Mesa Municipal de Participación de niños, niñas y adolescentes, no se encuentra activa ni articulada a la Mesa Departamental de Participación de NNA.

En cuanto a la población juvenil (personas entre 14 a 28 años), la cual asciende a 2481, representando el 18,3% del total de habitantes, no se cuenta con estadísticas sobre su situación, no obstante los referentes a nivel nacional y departamental indican las limitaciones para el acceso a oportunidades de empleo, así como la baja cobertura para la educación superior, situaciones que afectan el proyecto de vida de este importante sector de la población.


Justamente como una estrategia de promover el acceso a la educación superior, los jóvenes del municipio cuentan con el programa Casa Estudio, estrategia diseñada por el Gobierno Municipal para que los jóvenes de escasos recursos que ingresan a la educación superior tengan la posibilidad de alojamiento y comida en la ciudad donde cursan sus estudios.

Aunque existen diferentes programas y estrategias para apoyar a los jóvenes tanto a nivel departamental como nacional, el municipio carece de una Política Pública de Juventudes orientada a garantizar los derechos de los jóvenes y sus posibilidades de acceso a oportunidades de formación, capacitación, salud, empleo y financiación de emprendimientos, al igual que a programas en el ámbito lúdico, deportivo, recreativo y cultural.

Aunque en el municipio existe la Plataforma municipal de Juventud, su funcionamiento es esporádico y carece de un plan de acción a corto y mediano plazo; así mismo otras instancias que hacen parte del Sistema Municipal de Juventud como la Comisión de Concertación y Decisión, la Asamblea juvenil, entre otras no operan.

En lo referente a la población de adulta mayor, San Luis cuenta con 3046 personas que representan el 22% del total del municipio. Según reporte del Programa Colombia Mayor, 1850 personas registran menos de 35 puntos en el Sisben, de las cuales 1627 personas reciben apoyo del Programa y 223 están en lista

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

de espera. Estas cifras reflejan que más del 60% de los adultos mayores del municipio se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.

Así mismo, según cifras del Departamento de Prosperidad Social en el municipio de San Luis 391 adultos mayores están caracterizados como pobres extremos según la estrategia Unidos, de los cuales 379 no tienen ningún tipo de ingreso y solo 12 cuentan con un ingreso propio.

De ésta población el municipio atiende actualmente 70 personas en hogares de Bienestar y espera fortalecer el programa con la ampliación de cupos durante el cuatrienio.

Por otro parte, es importante tener en cuenta el papel de la familia en el cuidado y protección del adulto mayor, pues para el 2018 según Medicina Legal, los 2 casos de suicidio que se presentaron en el municipio correspondieron a personas mayores de 60 años. Así mismo para este mismo año se presentó una tasa de violencia contra el adulto mayor de 58.60, situaciones que llevan a diseñar estrategias para resignificar el papel del adulto mayor en la vida familiar, social, cultural y económica del municipio.


San Luis cuenta con un registro de 1404 personas con discapacidad que equivale casi al 10% de su población total. En la siguiente tabla se muestra el tipo de discapacidad y el número de personas afectadas, población que dadas sus condiciones se ve expuesta a situaciones de exclusión no solo social sino a nivel productivo, teniendo en cuenta que según estadísticas del nivel nacional, aproximadamente el 60% de las personas con discapacidad se encuentran en pobreza o vulnerabilidad y el 80% no tienen ningún tipo de contrato o vinculación laboral:

Tipo de incapacidad	No de personas afectadas
Mental cognitiva	17
Mental Psicosocial	12
Movilidad	261
Múltiple	92
Indeterminada	75
Sin clasificar	691
Sensorial auditiva	36
Sensorial visual	125
Sistémica	71
Voz y habla	24
Total	1404
Total género femenino	624
Total género masculino	775
Sexo sin reportar	5
Total	1404

Fuente: Secretaría de Salud y Educación del Municipio de San Luis.

El municipio de San Luis según el Censo DANE tiene una población de 5.952 mujeres que representan el 49,05% de la población total. La violencia constituye una de las principales problemáticas que afecta la vida de las mujeres. Según estadísticas del INMLYCF, para el 2018, 9 mujeres fueron víctimas de violencia de pareja, equivalente a una tasa de 110,09, mientras que en el año anterior no se reportó ningún caso. Las principales causas están asociadas a la cultura machista, el consumo de sustancias psicoactivas por parte del agresor y la falta de independencia económica de las mujeres.,

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

La violencia entre otros familiares también repercute en mayor medida a las mujeres. De los 12 casos reportados por Medicina legal en el año 2018, 9 fueron contra mujeres, cifra superior a la del año 2017 que fue de 1 caso.

Así mismo la violencia sexual impacta mayormente a las mujeres, a los niños y niñas. Para el 2017, los 3 casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual fueron contra mujeres (2 en niñas de 06 a 11 años y 1 contra adolescente de 12 a 17 años), representando una tasa municipal de 15.67, cifra superior a la presentada en el 2018 con una tasa de 10.45, equivalente a dos casos (Uno contra mujer en edad de 12 a 17 años y otro contra hombres en edad de 06 a 11 años).

La falta de oportunidades de generación de ingresos de las mujeres, ha motivado la creación de organizaciones que desarrollan proyectos en diferentes líneas de servicios y producción como artesanías, alimentos, aseo, reciclaje y belleza, entre otros, sin embargo no se cuenta con un registro ni caracterización sobre su situación real y necesidades de fortalecimiento.


Existen otras problemáticas que aumentan las brechas de género relacionadas con la salud sexual y reproductiva, como el embarazo a temprana edad que incide en el proyecto de vida de las mujeres, el cáncer de seno y de cuello uterino, entre otros, los cuales son abordados desde el Sector Salud.

Frente a la población LGTBI, no se cuenta con una caracterización sobre este grupo, no obstante el municipio no es ajeno a la problemática que afecta a este sector poblacional relacionada con la discriminación, afectaciones psicológicas principalmente en la población joven, barreras de acceso a salud, exclusión laboral o violencias, en el marco familiar, social o institucional

En cuanto a grupos étnicos como indígenas, Rrom o afrodescendientes, en el municipio de San Luis no se registran estadísticas de estas poblaciones.

La familia se constituye en el entorno protector para garantizar el acceso y la protección de los derechos de la población focalizada en el sector de Inclusión Social, por lo que es necesario adelantar programas tendientes a su fortalecimiento.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: SAN LUÍS CUIDA A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

PROGRAMA	SAN LUÍS CUIDA A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL				En el Tolima, la inclusión social nos une. E1 - Niños, niñas, adolescentes y familias con prevención de riesgos y restablecimiento de derechos.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias				Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	7		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que
Responsable	Comisaría de Familia				Oferta Completa del Bienestar Familiar, Programa De Mejoramiento 2016 - 2019 y Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
	Programa 1: Eres Importante Siempre. Programa 2: Soy Feliz y Creczo Sano. Programa 3: Te Alimento, Te expreso Amor. Programa 4: Eres Importante Siempre. Programa 5: Te Cuido, Te Vacuno. Programa 6: Sanos tu y Yo. Programa 7: Soy Feliz Soy Responsable.				Programa 8: Tienes Derecho a una Familia y a ser Amado. Programa 9: Trátame con Amor. Programa 10: Protégeme. Programa 11: Yo También necesito. Programa 12: Conozco Mis Limites. Programa 13: No Más.

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de San Luis Tolima

Estrategias

Coordinar acciones para la promoción y prevención de los derechos de los NNA en el ámbito institucional, social, comunitario y familiar que incluye:

Estrategia de prevención de violencias contra NNA mediante articulación con las instituciones educativas, integrantes del consejo de política social, escuelas de padres y comunidad en general


Implementación de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco del Comité Municipal de Trabajo Infantil y actualización del registro y caracterización del trabajo infantil a través del SIRITI.

Promoción de la participación de los NNA mediante el funcionamiento de la mesa municipal de participación de NNA y otras instancias que fortalezcan su liderazgo.

Promover la ocupación creativa del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en la jornada complementaria, como factores protectores para la prevención de problemáticas sociales asociadas al trabajo infantil, la delincuencia y el consumo de SPA, entre otros.

Realizar jornadas para la promoción del derecho a la identidad en especial en zonas rurales alejadas de los cascos urbanos del municipio, así como articular con el DPS estrategias y acciones para el fortalecimiento de las familias como entornos protectores de la infancia y adolescencia








Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

OBJETIVO DE BIENESTAR. Prevenir que niños, niñas y adolescentes se vean afectados en sus derechos por cualquier forma de violencia o vulneración.


META DE BIENESTAR. Disminuir la tasa de violencia de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años).	794	350

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0	50	
410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	2	
410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	0	1	
410203700	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Hogar de Paso en Operación	1	1	
410202200	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	4	8	
410203700	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	10	20	
4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la	0	500	


Página 65 de 149






Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

	encaminados a la inclusión social	administración de justicia			
--	-----------------------------------	----------------------------	--	--	--

Subproductos de Inclusión social, Niños, Niñas y Adolescentes


Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Niños y niñas atendidos en Servicio integrales de primera infancia.	Programa de Identificación de niños, niñas y Adolescentes.	0	1	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Servicio orientado a la prevención de explotación Laboral y el trabajo infantil.	0	100	
	Servicio orientado al Respeto de los Niños, Niñas y Adolescentes	0	100	
	Servicios orientado a la Asistencia Psicosocial	0	100	
	Servicio orientado a la Construcción del Proyecto de Vida	0	100	
	Servicio orientado en la Prevención de las diferentes formas de violencia	0	100	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicio orientado al Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal	0	1	
	Servicio orientado a la Prevención del Reclutamiento Forzoso	0	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Operatividad del Hogar de Paso			X	X	X
Ruta para Prevención de las violencias	X	X	X	X	X

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

Programa de Respeto a los Niños, Niñas y Adolescentes			X		X
Portafolio de Asistencia Psicosocial					X
Taller de Construcción del Proyecto de Vida					X
Oferta de Portafolio de los Servicios Amigables	X	X			X
Programa de Identificación de niños, niñas y Adolescentes.	X			X	X
Programa para prevención del Trabajo Infantil SIRITI	X		X	X	X
Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal	X			X	X
Dotación de los Escenarios de Primera Infancia			X		X
Mantenimiento de Infraestructura para Primera Infancia	X				X
Programa de Prevención de Reclutamiento Forzoso				X	
Eventos de Promoción de la Infancia			X		

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

PROGRAMA: SAN LUÍS PROMUEVE LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

PROGRAMA	SAN LUÍS PROMUEVE LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
					Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL	 	En el Tolima, la inclusión social nos une. E2 - Juventud participativa y emprendedora.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4103) - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.		Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Responsable	Enlace de Juventudes		 	Oferta Completa del Bienestar Familiar, Programa De Mejoramiento 2016 - 2019 y Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima


Estrategias

Promoción para el acceso a la educación superior de jóvenes de escasos recursos mediante el apoyo en alimentación y estadía en la ciudad de Ibagué mientras cursan sus estudios. (Sector Educación)

Promoción del emprendimiento, la economía naranja y la empleabilidad mediante alianza con el Sena para capacitación y participación en programas de financiamiento con entidades del orden local, departamental y nacional. (Sector comercio)

Página 67 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Promover una alianza con el Sena y Cemex Colombia para realizar una convocatoria Fondo Emprender dirigida a jóvenes emprendedores entre los 18 y 28 años de edad del municipio. (Sector Comercio)


Prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante la puesta en marcha de talleres y escuelas culturales, artísticas, lúdicas y/o, deportivas. (Sector Cultura, Deporte y Recreación)





Fortalecer el Sistema Municipal de Juventud con énfasis en el apoyo a las instancias y procesos juveniles como Consejo Municipal de Juventud, Plataforma municipal de Juventud, Asamblea municipal de juventud y Comisión de concertación y decisión de juventud.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Facilitar el acceso a oportunidades de participación, formación y empleo a los jóvenes del municipio.
-------------------------------	--


META DE BIENESTAR.	Fortalecer y operar el Sistema Municipal de Juventud a fin de generar condiciones para la garantía y promoción de los derechos de los jóvenes Sanluisenses.
---------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Sistema Municipal de juventud fortalecido y operando	0	1

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social		2	4	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Documento De Planeación Formulado – Política Pública	0	1	
	Eventos celebrados – Semana de la Juventud	0	4	
	Plataforma de Juventudes Fortalecida	0	1	
	Concejo Municipal de Juventudes Fortalecido	0	1	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Articulación Garantía de Derechos PMD	 BIENESTAR FAMILIAR	 PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA <small>2012-2021</small>	 Vigilancia Superior <small>2016-2019</small> RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL	 SNBF <small>Sistema Nacional de Bienestar Familiar</small>	 <small>P.P.I.A. DE SAN LUIS TOLIMA</small> "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SON LAS QUE CUENTAN"
Fortalecimiento al Concejo Municipal de juventudes			X		

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

PROGRAMA: UN MEJOR CUIDADO PARA EL ADULTO MAYOR EN SAN LUÍS

PROGRAMA	UN MEJOR CUIDADO PARA EL ADULTO MAYOR EN SAN LUÍS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.		
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL	 	En el Tolima, la inclusión social nos une. E4 - Tolima se une por el bienestar del adulto mayor.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4104) - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.		Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3		Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte		Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a los Adultos Mayores.		

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

Estrategias

Estrategia 1. Gestionar un mayor número de cupos en el programa Colombia Mayor.

Estrategia 2. Fortalecer la oferta de servicios para la población atendida en los Centros Día y Vida a través de programas integrales que incluyen uso del tiempo libre, recreación, hábitos de vida saludable y complementos nutricionales.


Estrategia 3. Generar iniciativas que promuevan la vinculación de la familia en el cuidado y respeto del adulto mayor, vinculándola en las actividades de los diferentes programas dirigidos a esta población.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Atender de forma integral las necesidades de los adultos mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad.
-------------------------------	---




META DE BIENESTAR.	Aumentar el porcentaje de adultos mayores en condición de vulnerabilidad que acceden a programas de atención y protección.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
--------------------------------	-------------------	------------------

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Porcentaje de adultos mayores en condición de vulnerabilidad que acceden a programas de atención y protección	2,3%	5,0%
--	-------------	-------------

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410401500	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	70	100	
410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	2	2	
410400700	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	2	2	

PROGRAMA: SAN LUÍS RECONOCE Y TRABAJA POR LA DISCAPACIDAD

PROGRAMA	SAN LUÍS RECONOCE Y TRABAJA POR LA DISCAPACIDAD			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL				En el Tolima, la inclusión social nos une. E6 - Tolima se une por la inclusión de las personas con discapacidad.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4104) - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.				Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte				Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a la Discapacidad.


Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

Estrategias

Gestionar con el Sena y otras entidades, programas de capacitación para el trabajo y acceso a oportunidades de empleabilidad y generación de ingresos para personas con discapacidad, principalmente en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Página 70 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Promover la asociatividad y el emprendimiento de mujeres y cuidadores de personas con discapacidad

Articular desde el Sector Educativo estrategias para la atención educativa inclusiva dirigida a estudiantes con discapacidad.


Gestionar con entidades del nivel departamental y nacional oferta de servicios a nivel social, cultural, recreativo, cultural y de ayudas técnicas para las personas con discapacidad.





Es necesario destacar que la Política como la Caracterización de la población no será de manera generalizada, sino que dispondrá de enfoque diferencial, detallando la identificación de la población en Víctimas, étnicas, migrantes y por los diferentes ciclos de vida.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover el acceso de los programas y Servicios a la Población con discapacidad.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Garantizar la atención de la Población con Discapacidad en el Territorio.
---------------------------	--


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Población Con discapacidad atendida con programas y Servicios.	0%	40%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Discapacidad	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	5	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Documento de Planeación elaborado – Política Pública	0	5	
	Personas atendidas con servicios integrales	0	200	
	Banco de Productos de Apoyo BAP	0	1	
	Documento técnico para caracterización de Personas	900	1800	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

	Personas beneficiadas	0	10	
--	-----------------------	---	----	---

PROGRAMA: SAN LUIS TRABAJA POR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS MUJERES.

PROGRAMA	SAN LUIS TRABAJA POR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS MUJERES			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Pacto por la Equidad de Las Mujeres
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL				El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.				Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1		Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte				Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a la Mujeres.

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

Estrategias

Promoción del emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres mediante alianza con el Sena para capacitación y participación en programas de financiamiento con entidades del orden local, departamental y nacional. (Sector comercio)

Gestionar una alianza con el Sena y Cemex Colombia para realizar una convocatoria tipo Fondo Empezar que incluya a mujeres emprendedoras entre 18 y 28 años. (Sector Comercio)


Identificar, caracterizar y fortalecer las organizaciones de mujeres que realizan actividades de emprendimiento a través de estrategias de capacitación, empoderamiento y asistencia técnica.

Promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Diseñar e implementar una estrategia de prevención de violencias de género, en articulación con las entidades que integran el Consejo de Política Social, promoviendo la denuncia, la transformación de patrones culturales y la socialización de las rutas de atención, según lo dispuesto en la ley 1257 de 2008 sobre No violencias contra las mujeres.

Impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres, articulando acciones con el Sector Educativo para promocionar la participación equitativa de niñas, adolescentes y jóvenes en instancias como el Gobierno Escolar, el Consejo Municipal de Juventud y las Plataformas municipales de Juventud, entre otros.

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1





Promover el acceso a la educación superior de las mujeres, para lo cual se garantizará que el 50% de los cupos a estudiantes de escasos recursos mediante el apoyo en alimentación y estadía en la ciudad de Ibagué, sean para mujeres. (Sector Educación)

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover condiciones de vida digna y equitativa para las mujeres de San Luis a través de acciones integrales para la garantía de sus derechos.
-------------------------------	---

META DE BIENESTAR.	Disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio de San Luis.
---------------------------	---


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Tasa de violencia contra mujeres.	110,09	56,64

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social		0	4	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Documento De Planeación Formulado – Política Pública	0	1	
	Eventos celebrados – Conmemoración a la Mujer	0	4	
	Ruta de Prevención contra las diferentes formas de Violencia contra la mujer.	1	1	
	Programa de Familias en Acción Fortalecido	1	1	

PROGRAMA: SAN LUÍS CONOCE RECONOCE Y TRABAJA POR LA DIVERSIDAD

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

PROGRAMA	SAN LUIS CONOCE RECONOCE Y TRABAJA POR LA DIVERSIDAD	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			 	Equidad en la diversidad.	
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL	 	En el Tolima, la inclusión social nos une. E5 - Inclusión y derechos de la población LGBTI.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.		Fortalecimiento de los Enfoques Diferenciales		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte		Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a la diferentes Poblaciones.		

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

Estrategias


Fomentar el respeto a la diversidad y la diferencia por orientaciones sexuales e identidad de género diversas, principalmente en la población del sector estudiantil así como con padres y madres de familia, a través de las Escuelas de Padres.

Articular con la academia y entidades del nivel departamental una caracterización de la población LGBTI del municipio de San Luis, como insumo para el diseño de Programas que propendan por su inclusión social y económica.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover y visibilizar los derechos de la Población LGBTI.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Implementar una estrategia para el respeto y la inclusión social de las personas LGBTI del municipio de San Luis.
---------------------------	--




INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de estrategias para el respeto y la inclusión social de las personas LGTBI	0	1

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0	3	

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
------------------	-----------------------	------------	-----------	-----

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas LGTBI	0	1	
	Talleres de Socialización de respeto a la Diversidad.	0	1	
	Ruta de Prevención contra las diferentes formas de Violencia a la Diversidad.	0	1	

PROGRAMA: SAN LUIS ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR


PROGRAMA	SAN LUIS ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
			Familias con futuro para todos.
SECTOR	(41) - INCLUSIÓN SOCIAL		Oferta Completa Orientado a las Familias y su desarrollo Colectivo.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4104) - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.		Fortalecimiento Familiar
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1
			Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia.
Responsable	Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte		Encuentro 01 - Mesas de Dialogo - Programas a la diferentes Poblaciones.

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover el ambiente y el fortalecimiento de las Familias sanluseñas.
-------------------------------	---

META DE BIENESTAR.	Disminuir las diferentes formas de violencia en el hogar.
---------------------------	---


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Tasa de violencia intrafamiliar	17,2 %	10%




Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social		0	3	






Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
------------------	-----------------------	------------	-----------	-----

Página 75 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Eventos celebrados – Commemoración a la Familia, Buenas relaciones	0	4	
	Ruta de Prevención contra las diferentes formas de Violencia intrafamiliar.	0	1	
	Hogares atendidos con Programa de Fortalecimiento a la Unidad Familiar.	0	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Programa de Fortalecimiento Familiar – Buenas relaciones	X	X	X	X	X
Programa de Fortalecimiento Familiar – Hábitos Saludables	X	X		X	X
Ruta para Prevención de las violencias	X	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Educación y Salud San Luis Tolima

PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES

Este pacto por el desarrollo económico y las oportunidades cuenta con una línea estratégica, 5 sectores de inversión y 6 programas de presupuestales con los cuales se busca hacer tránsito hacia la modernización, productividad y la rentabilidad de las unidades productivas del campo y las empresas de los sectores emergentes del municipio como el turismo, el comercio, la agroindustria y la minería.

Línea estratégica Fortalecimiento Económico Regional:

Sector: Agropecuario

Programa: Para el retorno al campo y al sector agropecuario y agroindustrial.

Sector: Comercio Industria y Turismo.

Programa: Para el retorno del fortalecimiento empresarial, industrial y turístico.

Programa: Turismo una nueva opción de progreso.

Sector: Minas y Energía

Programa: Consolidación productiva del pequeño minero.

Línea estratégica La conexión de las Regiones:


Sector: tecnologías de la información y las comunicaciones.

Programa: Por la transformación digital y las comunicaciones.

Sector: Transporte

Programa: Para que regresen las obras en las vías de San Luis.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL

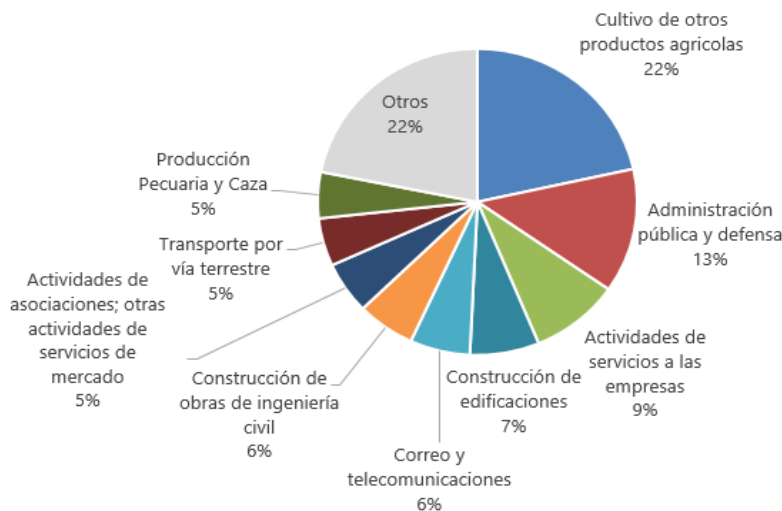
Ésta línea estratégica busca crear las condiciones propicias para el desarrollo económico de San Luís. El sector agropecuario, como principal actividad económica del municipio, debe hacer tránsito hacia la producción de bienes con encadenamiento productivo, acordes con la vocación del uso del suelo y priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Igualmente, se debe fortalecer los procesos de organización de sus productores, la tecnificación de los procesos productivos, la generación de valor agregado a sus productos y el acceso a la comercialización directa con los compradores finales.

Los demás sectores emergentes del municipio como el turismo, el comercio, la agroindustria y la minería, se proyectan como dinamizadores del empleo y el crecimiento económico, no obstante, no se han caracterizado y requieren de estrategias de apoyo para su fortalecimiento y crecimiento por parte de la administración municipal.

Es importante mencionar que el desarrollo económico del municipio está directamente relacionado con la producción limpia y amigable con el medio ambiente y se constituye en condicionante para que los diferentes sectores productivos accedan a la oferta de ayuda institucional. Igualmente, es importante implementar una estrategia de transformación digital y de comunicaciones para las empresas dada las exigencias de competitividad que impone el mercado.

SECTOR AGROPECUARIO

En el área rural dispersa, conformadas por veredas se concentra más del 60% de la población total agropecuaria, por ende la actividad económica de mayor trascendencia es el sector primario, de hecho, como se evidencia en el Producto Interno Bruto PIB.



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Las actividades agrícolas en el PIB representan el 22%, siendo el sector más representativo, por su parte el Sector pecuario alcanza el 5% y finalmente las actividades asociativas y servicios de mercado, comercializadores de los productos agropecuarios, que representan el 5%, por tanto, el sector agropecuario

Página 77 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



GESTION ADMINISTRATIVA

ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

28/04/2010

Página 1 de 1

está representando en el PIB 32% del total, y agregando un valor de 37,5 miles de Millones de pesos corrientes, sobre 117,7 MM, representando el 0,73% del Total del PIB Regional.

No obstante pese a la alta producción de la región, solamente se encuentra organizada como actividad económica y asociativa el Limón, en la organización ASOTOMIN, de la cual se encuentran 250 Socios y se encuentran articulados a una Alianza Productiva y cuentan con un canal comercial importante en el Mercado Local como Postobón para el Producto del Mango.

Más allá de otro producto comercial, San Luis no dispone de una estructura productiva fuerte en el sector agrícola y requiere de una estructura estratégica en la Administración para garantizar la operatividad del Sector Agropecuario, considerando que lo logrado por esta unidad productiva ha sido por gestión y disposición de sus administradores.

Producción Agropecuaria

Table with 13 columns: CULTIVO, AÑO Y AREA DE SEMBRADO (Ha) (2015-2018), AÑO Y AREA COSECHADA (Ha) (2015-2018), and AÑO Y PRODUCCION TOTAL (T) (2015-2018). Rows include crops like AGUACATE, AHUYAMA, AJONJOLI, etc.


Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Producción Ganadera

Table with 3 columns: AÑO, NUMERO DE FINCAS, and TOTAL BOVINOS. Rows for years 2017, 2018, and 2019.

Página 78 de 149

Table with 4 columns: Elaboro, Reviso, Aprobo, Cargo, Presidente, Fecha, Firma. Rows for YUDI MARBEL CLAVIJO and DIANA MARITZA QUIMBAYO.

	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

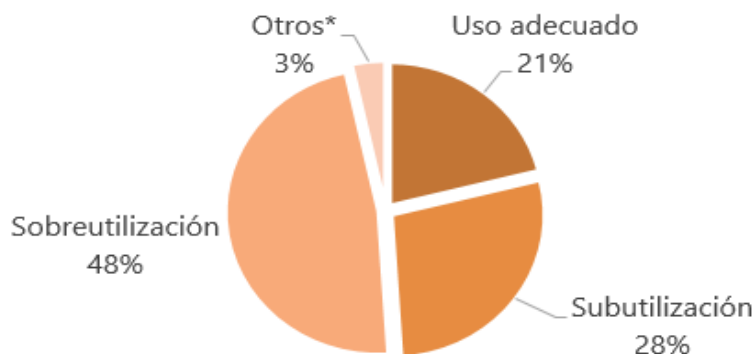
Frente a esta productividad de la zona, se concentran las siguientes Unidades productivas:

Total		Uso Principal agrícola		Uso Principal pecuario		Bosques naturales	
Unid censadas	Área (Ha)	Unid censadas	Área (Ha)	Unid censadas	Área (Ha)	Unid censadas	Área (Ha)
2.157,00	38.195,90	498	12.533,30	1.651,00	25.639,90	8	22,6

Fuente: Dane Censo Agropecuario 2014

Es decir que en el territorio predomina la actividad pecuaria con 1.651 UPAS y 25.639 hectáreas y seguida de la actividad agrícola 498 unidades agropecuarias y 12.533 hectáreas respectivamente, y en menor proporción el sector forestal con 8 unidades productivas y 22,6 Has.

No obstante, existen dificultades de uso del suelo, como se evidencia a continuación, y solamente el 21% del suelo territorial presenta un uso adecuado.



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

De igual manera, en esas unidades productivas, el 30,79% de los hogares tienen jefatura femenina, de 2.157, equivalentes por tanto a 675 hogares productivos agropecuarios.

En ese orden de ideas se presenta la problemática de mayor trascendencia territorial del Sector agropecuario.


Baja productividad y competitividad del sector, debido a la oferta limitada territorial para el sector agropecuario y agroindustrial, sistema tradicionalista y arcaico de producción que ha sido transmitido de generación en generación, sin la utilización de las Tecnologías ni las técnicas correctas por desconocimiento y capacidad financiera.

De igual manera se reitera como en otras problemáticas el limitado acceso al servicio de agua que afecta significativamente las condiciones del sector.

No existen unidades productivas agropecuarias pequeñas certificadas, ni procesos de tecnificación de gran escala, pese a la gran diversidad de cultivos, con tendencia de crecimiento de limón en sus distintas variedades, mango, maíz, Cacao, arroz y ganadería.

Página 79 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Página 1 de 1

Dentro de las consecuencias de baja productividad se encuentran poco nivel de competencia, prácticas nocivas al medio ambiente, altos costos productivos y sobrecostos de inversión, menor calidad en los productos, no generación de valor agregado y desplazamiento de la comunidad campesina a las grandes ciudades a buscar oportunidades.

La generación de valor se da en tres asociaciones y en pequeños emprendimientos, pero con potencial de comercialización solo se da en el zumo de limón taiti, el cual se encuentra se obtiene empacado, cuenta con registro de marca, código de barra y registro sanitario, operado por la asociación ASOTOMÍN.

Los otros dos productos de generación son el arroz que dispone de un sistema de riesgo propio y se encuentra a cargo de Asogudadalajara: Sistema de riego y tostado, empacado y comercialización de cafés especiales con Asoagrocamp, pero estas unidades cubren una mínima proporción de los hogares sanluisenses del territorio.

Por ende, se evidencia que el sector empresarial asociativo del territorio se concentra en mayor proporción en el Maíz con el 42,85%, y los demás sectores entre un 14,28% entre Frutícolas, Apicultura, arroz, Café y otros productos agropecuarios.

Frente a la baja productividad y competitividad nace el problema aún más crítico, la baja comercialización y competitividad de los productos, considerando que se condiciona al mercado y son los intermediarios los que obtienen las mayores ganancias.


Este bajo nivel de comercialización se obtiene por varios factores, dentro de los cuales se destacan, escasa cultura de la asociatividad, cuando en el territorio existen más de doce y solamente operan cuatro, sumado a ello, la inexistencia de la oferta agropecuaria por parte del ente territorial, generando sentimiento de abandono y poco respaldo de los campesinos.

De igual manera y no menos importante el nivel de calidad de los productos, que generan bajo poder de negociación y aceptación de los intermediarios para la designación de los precios de sus productos, los cuales tienen que aceptar para no perder la inversión o recuperar parte de sus gastos.







Y finalmente la inexistencia de la infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios, considerando que no existe una plaza de mercado para el intercambio de compradores y vendedores, se encuentra sin funcionar la Planta de Beneficio animal, no existe un centro de acopio y/o cuarto frío para el almacenamiento de los productos ni existen otros espacios no físicos de comercialización como mercados ganaderos, mercados campesinos, ferias agropecuarias, rueda de negocios, entre otras, que promueven la compra y venta de productos del sector.

En ese orden de ideas, estas condiciones, afectan notablemente la calidad de vida y la generación de ingresos propios de las familias para satisfacer sus necesidades básicas, condicionando su situación a un desplazamiento en búsqueda de nuevas oportunidades.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: PARA EL RETORNO AL CAMPO Y AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL



PROGRAMA	PARA EL RETORNO AL CAMPO Y AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
				
SECTOR	(17) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			La Transformación del Campo nos une.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(1702) - Inclusión productiva de pequeños productores rurales			Desarrollo Agropecuario Turístico Y Minero: Más Oportunidades Para Todos Nuestros Campesinos.
	(1707) - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria			Reconversión productiva. Fortalecimiento Asociativo y de la Agricultura Familiar.
	(1709) - Infraestructura productiva y comercialización			Encuentro 01 - Mesa de Dialogo - Sector Agropecuario.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	9	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Enfoque Diferencial				Generación De Valor Agregado En Las Actividades Productivas.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo			

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Mejorar la Productividad, Nivel de Comercialización y Competitividad del Sector Agropecuario y Agroindustrial de la Región.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Aumentar la Producción agrícola en el Territorio en Cadenas Estratégicas y Priorizadas para la Zona.
---------------------------	--



INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Producción agrícola en cadenas priorizadas	0	2


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
170202301	Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	0	1	
170200701	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	0	100	

Página 81 de 149





Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

170201000	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	0	200	
170201100	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	0	3	

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
170704200	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	0	8000	

Subproductos de Actividad Agropecuaria y Agroindustrial


Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	0	40	
	Jóvenes beneficiados	0	15	
	Víctimas beneficiados	0	25	
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de Mujeres fortalecidas	0	1	




META DE BIENESTAR	Aumentar el nivel de Comercialización de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial del Territorio.
--------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Acuerdos de Comercialización Desarrollados	0	4

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
--------	------------------	-----------------------	------------	-----------	-----


Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

170203800	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	0	3	
170901600	Centros de acopio construidos	Centros de acopio construidos	0	1	
170906800	Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	0	1	

META DE BIENESTAR	Fortalecer las Unidades Productivas para el desarrollo amigable con el Medio Ambiente.
--------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de Unidades Productivas usando Buenas Prácticas Agrícolas y Ambientales	0	50


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
170203500	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	0	100	

Acciones Estratégicas de Gestión:

- Centro de Transformación de Limón.
- Proceso de Mejoramiento Genético Ganadero.
- Articulación con el ICA mediante Convenio para el trámite de las guías de movilización.

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN PRO LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MANEJO PARA LA ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA FLORIBUNDA	POMCA C88110	EOT
Fortalecimiento de la Agricultura Familiar			X	X	
Acompañamiento a las Asociativas Productivas			X	X	X
Documento Estratégico del Sector Agropecuario					X
Construcción de Infraestructura Agropecuaria					X
Reconversión gradual hacia sistemas de	X	X	X	X	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

producción más limpia, agrícola, Pecuario, Forestal					
Reubicación y Plan de Manejo para la Planta de Beneficio Animal	X	X			
Servicios Financieros		X			

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Sector Comercial, Industrial y de Servicios se concentra principalmente en actividades de compra y venta de mercancías, con menor generación de valor, como se evidencia en el siguiente cuadro, las unidades de negocio se organizan en las siguientes actividades diferentes a las agropecuarias.

La población económicamente activa constituye el 51,72% de la población total, que corresponde a 9893 habitantes, de los cuales 521 se encuentran con empleo directo y cotizando al sistema General de Seguridad Social, las principales fuentes de empleo son el Sector Público y la actividad minera, seguido del Sector de la construcción de manera permanente y otras fuentes de empleo de empresas externas y con presencia en el territorio.


Por su parte, las que se encuentran con sus unidades productivas que ocupan alrededor de 4314 personas y reciben ingresos de sus actividades agropecuarias son el 43,50% de la población económicamente activa y el sector independiente constituido por comerciales, industriales y mineros que alcanzan los 279 Unidades legalizadas y 221 sin legalizar y representan el 5,05% de la población económicamente activa, que disponen de una fuente de recursos para su subsistencia.

Por su parte, la administración no adelantó ninguna acción enmarcada en el fortalecimiento asociativo, unidades productivas no agropecuarias, unidades de negocios ni emprendimientos, pese a que conforman gran parte de la actividad económica del territorio y realizan aportes tributarios importantes al ente territorial y a la economía sanluisense, de hecho el recaudo aproximado del 2019 llegó a los 800 Millones de pesos.

Por ende no compensa el aporte generado por estos sobre la inversión realizada sobre este grupo económico, al cual ni siquiera se le aporta en sistema de salud.

PROGRAMA: PARA EL RETORNO DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:




	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA	PARA EL RETORNO DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
SECTOR	(35) - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3502) - Productividad y competitividad de las empresas colombianas.				Desarrollo Agropecuario Turístico Y Minero: Más Oportunidades Para Todos Nuestros Campesinos. Mercados Verdes
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3		Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Sector Comercial, Emprendimiento y Turístico.
Enfoque Diferencial					Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo				Generación De Valor Agregado En Las Actividades Productivas.


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Fortalecer las Capacidades del Sector Empresarial, Industrial y Comercial de las Unidades de Negocio, las Micro y Pequeñas Empresas del territorio.
-------------------------------	--

META DE BIENESTAR	Aumentar la Cobertura de los Programas de las Unidades de Negocio, Micro y pequeñas Empresas dedicadas al sector Comercial, Industrial y de Servicios.
--------------------------	---



INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Programas a MIPYMES y Unidades de Negocio.	0%	20%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
350201700	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	0	8	
350202400	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	0	40	
350201900	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	0	50	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Subproductos de Comercio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas con énfasis en Negocios verdes	0	10	
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas con énfasis en Negocios TIC	0	10	

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	POMCA PRO LUISA Y CIRIOS DIRECTOS AL IMPULSIONA Plan de Desarrollo quinquenal de la Corporación Regional de la Cuenca del Tolima	POMCA Cbello	EOT
Mercados Verdes Y Tecnologías Limpias	X			X	X

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Por su parte, el sector turístico se encuentra desarrollado de manera incipiente y pese a existir una oferta importante de cafeterías gastronómicas, hoteleras y en menor proporción operadoras informales, dispone de desarticulación y acciones en varias dimensiones sin tener claro un horizonte.

Pese a no disponer de estadísticas oficiales, se estima que el flujo de visitantes al territorio en el Corregimiento de Payandé es de un promedio de 400 Personas los fines de semana y de la cabecera de 250 personas, el cual se incrementa cuando se trata de puente festivo.

13 Restaurantes en Caracolí, 3 Hoteles y 8 Restaurantes San Luis, 8 Hoteles y 12 Restaurantes Payandé.

En fiestas se presenta una actividad contraria y moviliza alrededor de 15.000 Personas en la Cabecera y 6.000 en el Corregimiento.

El turismo ha cobrado importancia en el municipio de San Luis, dada su ubicación estratégica del territorio en el centro del departamento, la seguridad en el orden público y la cercanía y comunicación vía terrestre a municipios como el Guamo, Ortega, Valle de San Juan, Espinal, Coello, Rovira e Ibagué proyectan a San Luis como polo de desarrollo turístico.


Dentro de la oferta de sitios turísticos naturales se destacan las Cascadas de Chicalá, El Humedal Rio Viejo, Humedal Chicualí, las playas del Río Luisa, sitios que son frecuentados por los turistas los fines de semana.

Igualmente, el municipio cuenta con sitios de interés histórico y cultural como la Capilla de Contreras, el Camino Real que se cree hace parte de la Ruta Mutis, los vestigios del acueducto que se cree ideó el científico Humboldt y algunas zonas donde se han encontrado muestras arqueológicas indígenas.

Habla la comunidad

Según la mesa de participación realizada con el sector turismo de San Luis, se presenta una buena oferta de restaurantes, hoteles y fincas agroturísticas las cuales están aún sin caracterizar, sin organización gremial y sin tener enlaces con los operadores turísticos para promocionar y desarrollar esta actividad

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

económica en el municipio. También manifiestan la falta de señalización turística, capacitación en guianza y asuntos turísticos en la población vinculada con el sector.

PROGRAMA: TURISMO, UNA NUEVA OPCIÓN DE PROGRESO


PROGRAMA	TURISMO, UNA NUEVA OPCIÓN DE PROGRESO			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Turismo: el propósito que nos une
SECTOR	(35) - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			 	Turismo
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3502) - Productividad y competitividad de las empresas colombianas.			 	Desarrollo Agropecuario Turístico Y Minero: Más Oportunidades Para Todos Nuestros Campesinos.
				 	Corredores Turísticos de Conectividad Biológica.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	5	 	Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Sector Comercial, Emprendimiento y Turístico.
Enfoque Diferencial	  				Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo				Consolidación Y Fortalecimiento De La Estructura Urbana Y Rural Enfocados Hacia El Desarrollo Turístico.

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima


OBJETIVO DE BIENESTAR	Fomentar la industria del turismo en el municipio de San Luis
------------------------------	--





META DE BIENESTAR	Mejorar los recursos y servicios locales para la atención y el disfrute del turismo en el municipio
--------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Número de intervenciones a los recursos locales en el municipio	0	5

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
350209400	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados – Inventario	0	2	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

350205900	Señalización turística construida	Número de señalizaciones turísticas realizadas	0	2	
350204501	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de capacitaciones en asuntos turísticos realizadas	0	2	
350204602	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	1	2	
350204700	Documentos de planeación Estratégico de Turismo	Documentos de planeación Estratégico elaborados	0	1	

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN POMCA PRO LUISA Y CERROS DIRECTOS AL MAGDALENA Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrológica	POMCA C&Hto	EOT
Ecoturismo en las áreas ambientalmente estratégicas del municipio favorables a esta actividad	X				
Corredores Turísticos de conectividad biológica para la protección y conservación ecológica.			X	X	X

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

SECTOR MINAS Y ENERGÍA


Subsector Pequeña minería

El municipio de San Luis cuenta con cerca de 25 pequeños mineros que explotan minas de mármol en la zona norte del municipio. Estos pequeños mineros aportan una dinámica económica importante en el municipio con la generación de cerca de 200 empleos directos y surten cerca de 12 industrias que procesan el mármol para producir carbonatos de calcio, talco o impalpable y granito de mármol para atender la industria de concentrados, pinturas, sales mineralizadas entre otras. Estas industrias se han instalado en el municipio para aprovechar la cercanía a las fuentes de abastecimiento de mármol y están ubicadas entre Payandé y la vereda Caracolí. Estas empresas generan cerca de 100 empleos directos.

Habla la comunidad

Según la mesa de participación realizada con el gremio de pequeños mineros, aunque cuentan con una asociación, se ha identificado la necesidad de un acompañamiento por parte de la Administración municipal y la Autoridad Ambiental del departamento para que puedan recibir asesoría y capacitación en temas de seguridad, legalidad y manejo ambiental de la explotación de pequeña minería.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL PEQUEÑO MINERO EN SAN LUÍS




PROGRAMA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL PEQUEÑO MINERO EN SAN LUÍS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
				Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social	
SECTOR	(21) - MINAS Y ENERGÍA		Minería e hidrocarburos.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(2104) - Consolidación productiva del sector minero.		Desarrollo Agropecuario Turístico Y Minero: Más Oportunidades Para Todos Nuestros Campesinos.		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3		Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Sector Minero en pequeña Escala.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo			Generación De Valor Agregado En Las Actividades Productivas.	

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Brindar acompañamiento al pequeño minero en seguridad, legalidad y manejo ambiental de la explotación.
-------------------------------	--


META DE BIENESTAR.	Realizar capacitaciones y asesorías en temas de seguridad, legalidad y manejo ambiental de la explotación minera.
---------------------------	---





INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de capacitaciones y asesorías realizadas	0	6

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
210401002	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en seguridad minera	0	10	
210401003	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en temas legales de la minería	0	10	
210401001	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas Capacitadas - En temas de manejo ambiental en la explotación minera	0	10	

Página 89 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Articulación Ambiental PMD					EOT
Inventario y Caracterización de la actividad Minera de Subsistencia					X
Promoción y Legalización de la Actividad Minera de Subsistencia			X		X
Promoción de la Actividad Minera orientada en el Cuidado Ambiental					X

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

LÍNEA ESTRATÉGICA: LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES

SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Diagnóstico de las TIC en el municipio de San Luis

Estrategia Gobierno Digital

Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	Seguridad de la información
51,6	57,3	52,8	35,1	54,2

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo


Se evidencia un desempeño medio de Gobierno Digital, siendo los temas más críticos el fortalecimiento de la Arquitectura Institucional, la cual no dispone de una estructura clara de estructura administrativa ni normativa del territorio, pese a existir una línea Base de despliegue se requiere de la operatividad de la misma, así como de la disposición de recursos para su favorabilidad e implementación.

Los trámites y servicios en línea, son otro punto crítico de avance, pese a contar con algunos definidos y publicados en el Sistema Único de Información de Trámites se requiere de su implementación para el acceso a los usuarios desde cualquier parte.

En Seguridad de la Información el desarrollo del diagnóstico y la política para dar cumplimiento a las directrices y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y finalmente el empoderamiento ciudadano, como el fortalecimiento de las competencias digitales y el acceso de los programas y servicios TIC a los ciudadanos, aprovechando la amplia oferta del Ministerio pero canalizada mínimamente durante el periodo 2016 – 2019.

Estrategia Entorno para el Desarrollo Digital.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Promover un entorno favorable para la masificación de las TIC al 100% de la población. Para ello, se propone una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.

Indicador	San Luis
Certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura.	100%
Número de localidades rurales beneficiadas con asignación de espectro.	2

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo

En la actualidad el Municipio dispone de la normativa de eliminación de barreras al despliegue de infraestructura, para lo cual la tarea del próximo cuatrienio será lograr la certificación y garantizar la inclusión en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

De igual manera frente a la disposición de asignación del espectro, se dispone de dos zonas de acceso a internet en la vereda Porvenir y Salitre priorizadas por el Ministerio y cuya labor de la Administración será garantizar su operatividad.

Estrategia Inclusión Social Digital

Es una respuesta al hecho que si los beneficios de las TIC sólo llegasen a un grupo reducido de colombianos, el efecto sería un aumento en las brechas sociales y económicas en el país. Por lo tanto, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado.

Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.


Indicador	Línea Base	2023
Kioskos Vive Digital	16	16
Número de zonas digitales rurales	1	2
Número de zonas digitales urbanas	0	2
Número de descargas realizadas del software (JAWS y ZOOMTEXT) de CONVERTIC	0	12
Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	0	100

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo

Escenarios digitales, que se compone de Kioskos y zonas digitales WIFI urbanas y rurales, que a la fecha el Municipio dispuso del corte de 2018 de 16 Kioskos Digitales en las Instituciones Educativas pero en el 2019 se levantaron, quedando sin operación y una Zona WIFI operada por la Administración Municipal en el parque con recursos propios que funciona actualmente.

La otra línea es la asequibilidad para las poblaciones con mayor nivel de vulnerabilidad, dentro de las cuales se encuentra la población con discapacidad y la mujer, para lo cual no se han desarrollado programas en el marco de la alfabetización ni ciudadanía Digital.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Estrategia Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital

Se busca que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como En TIC confío para que la gente sepa hacer frente a las amenazas a la seguridad y privacidad que se pueden dar en el entorno digital, o el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno de trabajo.

Indicador	Línea Base	2023
Número de ciudadanos digitales certificados	0	50
Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	0	200
Número de entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo.	0	3

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo


A nivel de alfabetización digital no se evidenciaron acciones por parte del ente territorial, la última jornada se desarrolló en el 2015, atendiendo 6 Sedes Educativas, 3.300 estudiantes, 24 cátedras y una inversión total de 6 millones de pesos con la estrategia de ENTIC Confío.

Estrategia Transformación Digital Sectorial y Territorial

Son las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

Indicador	Línea Base	2023
Número de entidades territoriales fortalecidas con adopción normativa Institucionalidad TIC.	0	1
Número de mipymes certificadas en empresario digital	0	20
Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	0	2
Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	65%	100%
Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	0	2
Desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos 4 años en la Entidad.	0	1

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Adoptar el IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	0	1
Un Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información Implementado.	0	1
Una Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementada.	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo

Por su parte, se evidencia el poco avance en materia de planeación estratégica de la Estrategia de Gobierno Digital y Seguridad Digital, considerando la inexistencia del Plan Estratégico PETI, el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

De igual manera se requiere de la disposición de un Enlace, tarea que desarrolló la Administración anterior, pero que faltó operatividad en su labor como el fortalecimiento de la página web Territorial que tuvo una operación muy básica durante el cuatrienio.

Así mismo, a nivel institucional, el fortalecimiento de las capacidades territoriales para facilitar el acceso de los servicios de la administración, de los cuales no se evidenciaron en el cuatrienio como la adopción de IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017, exigencia normativa y los trámites y servicios digitalizados para el acceso a ciudadanos más conectados.


PROGRAMA: POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LAS COMUNICACIONES

PROGRAMA	POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LAS COMUNICACIONES	MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
			Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos.	
SECTOR	(23) - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(2301) - Facilitar el acceso y uso de las TIC en el Territorio. (2302) - Fomento del desarrollo de aplicaciones para impulsar la apropiación de las TIC.		Infraestructura Y Vías: Apuntando Hacia El Desarrollo De Todos.	
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	19	
			Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Responsable	Enlace TIC			Gobierno Digital Seguridad Digital

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima










OBJETIVO DE BIENESTAR.	Aumentar el acceso, la conectividad y la modernización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
-------------------------------	---

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de1


META DE BIENESTAR	Aumentar el índice de Penetración Digital y de acceso a Internet del Territorio.
--------------------------	---









INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023
Índice de Penetración a Internet.	0,3%	10%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
230101400	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura		1	1	
230102400	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando		0	16	
230101203	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando		1	2	
230101204	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas		0	1	
2301004__	Documentos de planeación	Documentos de planeación - PETIC		0	1	
2301004__	Documentos de planeación	Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información Implementado.		0	1	
2301004__	Documentos de planeación	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementadas.		0	1	
230203300	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		15	45	
230204100	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el	Ejercicios de participación ciudadana realizados		0	4	

Página 94 de 149


Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020		28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA		Página 1 de 1

	fomento del diálogo con el Estado				
230205700	Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	0	2	
230206600	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	0	45	
230206500	Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	100	
230103400	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas certificadas en alfabetización digital	0	150	
230205801	Servicio de educación informal en Teletrabajo	Personas de entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo	0	200	
230205900	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	0	3	
230207800	Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Softwares y hardware desarrollados o adquiridos para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC	0	1	
230203500	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes	MiPyme beneficiadas con programas de formación	0	20	

Página 95 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

230107500	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	0	2	
230107500	Servicio de información implementado	Sistema IPV6	0	1	

Acciones Estratégicas de Gestión:

- Conectividad de internet a hogares sanluseños de la Zona Rural y Urbana.
- Kit de salubridad a familias vulnerables.
- Jornadas de Desinfección del Espacio Público.

SECTOR TRANSPORTE

El Municipio cuenta con 38 veredas las cuales están interconectadas con el casco urbano de San Luis y el Centro Poblado del Corregimiento de Payandé. Las vías terciarias del municipio son vías sin pavimentar y sólo algunos tramos críticos se encuentran intervenidos con placa huellas.

Para la cabecera municipal y el casco urbano del Corregimiento de Payandé se han identificado vías para reparación, rehabilitación y mantenimiento. Para el caso de Payandé, la vía Central que comprende la zona comercial requiere reparación de la vía, mejoramiento de andenes y alumbrado público.


Habla la comunidad

De acuerdo a las necesidades manifestadas por la comunidad se hace necesario el mantenimiento de estas vías de forma permanente dado que son indispensables para la movilización de personas y productos. Igualmente, manifiesta la comunidad la necesidad de hacer mantenimiento integral a las vías con limpieza de alcantarillas existentes y construcción de las mismas en los sitios en donde se requiere. Además se solicitan obras de adecuación para el paso de puntos críticos como badenes o puentes en cañadas o quebradas.

En cuanto a la vía secundaria San Luis-Payandé-Puente Río Cuello la cual comunica con el municipio de Ibagué y en cuyo tramo comunica las veredas Paraguay-Jagua Bartolito-Jagua Flor-Caracolí-Santa Isabel-Hobo, la comunidad manifiesta el mal estado de la vía ocasionado por el tráfico pesado, falta de señalización y mantenimiento de alcantarillas, riesgos de accidentalidad por falta de reductores de velocidad en la vía. Es de anotar, que ésta vía es de competencia del gobierno Departamental, pero la comunidad manifiesta la necesidad de que la Administración Municipal gestione la rehabilitación de la vía ante el Departamento.

Dentro de las mesas de participación ciudadana se evidencia la preocupación de la población por la seguridad vial del municipio, dado el alto tráfico de vehículos de servicio público de pasajeros y de carga y vehículos particulares y motos tanto de población local como de visitantes a los sitios turísticos del municipio los fines de semana y la falta de señalización, reductores de velocidad y capacitación de la población en temas de seguridad vial.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: PARA QUE REGRESEN LAS OBRAS EN LAS VÍAS DE SAN LUÍS




PROGRAMA	PARA QUE REGRESEN LAS OBRAS EN LAS VÍAS DE SAN LUÍS.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
					Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.
SECTOR	(24) - TRANSPORTE	 	Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción tanto de la red vial urbana y rural como de puentes.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(2402) - Infraestructura red vial regional. (2409) - Seguridad de Transporte.	 	Infraestructura Y Vías: Apuntando Hacia El Desarrollo De Todos.		
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	7		Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo			Fortalecimiento a La Integración Regional.	

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Mejorar la interconexión e intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del municipio de San Luis Tolima.
-------------------------------	--


META DE BIENESTAR 1	Aumentar cobertura en mantenimiento en las vías terciarias del municipio.
----------------------------	--



INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Red Vial en Buenas Condiciones	100%	100%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
240211703	Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías terciarias inventariadas	0	100	
240211205	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario.	Vía terciaria con mantenimiento periódico	180	180	
240204104	Vía terciaria mejorada	Placa huellas construidas	5	6	

Página 97 de 149



Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

240900801	Documento de lineamientos técnicos en seguridad de transporte terrestre	Número de documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	0	1	
240204900	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	0	15	

META DE BIENESTAR 2	Aumentar cobertura en mejoramiento de vías urbanas en el municipio.
----------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Cobertura de Red Vial en Buenas Condiciones	80%	100%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
240211400	Vía urbana mejorada – Cabecera Municipal	Vía urbana mejorada	0	2	
240211400	Vía urbana mejorada – Corregimiento	Vía urbana mejorada	0	3	

Acciones Estratégicas de Gestión:

- Mejoramiento de las Vías secundarias.
- Construcción de tres Puentes Estratégicos del territorio de zonas con dificultades de conexión.

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE

Este pacto por la sostenibilidad y el ambiente es de gran significancia para crear las condiciones del desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Sobre él recae el futuro de la vida, la productividad y el progreso del territorio y de sus gentes. Cuenta con una línea estratégica, un sector de inversión y 4 programas presupuestales con los cuales se busca lograr el equilibrio armónico entre la interacción humana y la naturaleza.


Línea estratégica Armonía con el Medio Ambiente:

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa 1: San Luís cuida el recurso hídrico, la biodiversidad y sus ecosistemas estratégicos.

Programa 2: San Luís gestiona el riesgo y la adaptación del cambio climático.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Programa 3: San Luis se articula para gobernar el medio ambiente con responsabilidad y para luchar por el cambio climático.

Programa 4: Ordenamiento Territorial para San Luis.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

Ésta línea estratégica busca atender los grandes desafíos que se vienen presentando por el cambio climático y el deterioro progresivo y sostenido del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del municipio.

El municipio de San Luis adopta en el presente Plan de Desarrollo al Ambiente como Eje Estructurante de su apuesta estratégica y su visión de desarrollo para los próximos 4 años tal como lo recomienda el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la autoridad ambiental del Tolima CORTOLIMA.

Igualmente, se incorpora la dimensión ambiental como la base de la planificación territorial¹ con el fin de garantizar el cierre de brechas en lo económico, social y ambiental del municipio y sus pobladores. En consecuencia, por tratarse de una dimensión trasciende a todos los sectores que hacen parte del presente Plan de Desarrollo. *1. Dimensión ambiental incorporada por mandato de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.*

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Para efectos de formular el diagnóstico y la parte estratégica del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se han tenido en cuenta los siguientes criterios:


1. El diagnóstico y su parte estratégica son elaborados teniendo en cuenta las orientaciones y recomendaciones dadas por la autoridad ambiental del Tolima CORTOLIMA en las diferentes mesas técnicas de apoyo así como los lineamientos establecidos en el PGAR 2013-2023, los POMCAS aprobados del Río Coello y el Río Luisa y la Ordenanza de la Asamblea Departamental del Tolima No 014 de 2019 "Ruta Dulima".
2. Se tendrá en cuenta la aplicación de la gradualidad en torno a la implementación de los programas, metas y productos, dada la limitación de los recursos financieros del municipio, sin perder de vista las posibilidades de gestión y articulación con entidades del nivel departamental y nacional comprometidas con el desarrollo sostenible del territorio.
3. Son parte integral del diagnóstico, además de lo enunciado en el presente Sector, los documentos sobre la problemática ambiental del municipio de San Luis para la vigencia 2018 y el diagnóstico ambiental del Tolima actualizado para la vigencia 2020-2023 elaborados por la autoridad ambiental del Tolima CORTOLIMA.

El diagnóstico

Según el estado ambiental elaborado por CORTOLIMA para la vigencia 2018, el municipio de San Luis presenta la siguiente realidad ambiental:

El Esquema de Ordenamiento Territorial EOT; aprobado desde diciembre 31 de 2001 con vigencia vencida con más de tres periodos de Gobierno sin que se haga la actualización y revisión. (Sector Vivienda)

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

El Abastecimiento Hídrico; el acueducto se abastece de la quebrada el Cobre con un caudal de 49 L/s según Resolución 1425 del 02 de abril de 2011. El municipio no ha presentado el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua-PUEAA, por lo que está expuesto a sanciones y a pérdidas de oportunidades de financiación de diferentes tipos de proyectos por parte del gobierno central y departamental. (Sector Vivienda)

Los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrograficas-POMCAS; el municipio hace parte del POMCAS del Río Coello y el POMCAS del Río Luisa y está próximo a ordenarse el POMCAS del Río Cucuana. El municipio registra participación en las mesas temáticas que trabajan en la implementación de estos planes.

El conflicto por uso y manejo del recurso hídrico de la cuenca del río Luisa y la cuenca del río Coello tiene que ver con la falta de educación ambiental, las prácticas inadecuadas de producción, las prácticas culturales que afectan la sostenibilidad de la cuenca, el alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas y la baja gobernabilidad en los asuntos ambientales. Esta situación ha generado que se presente un conflicto por pérdida de cobertura en ecosistemas estratégicos, conflicto por sobreutilización de las tierras, contaminación de fuentes hídricas y baja regulación hídrica y desabastecimiento del recurso hídrico en algunos puntos en temporadas de sequía.

De acuerdo al POMCAS del Río Coello las veredas del municipio de San Luís que hacen parte de ésta cuenca son Payandé, El Hobo y Santa Isabel, en las cuales se requiere adoptar acciones encaminadas para lograr el equilibrio en el uso y manejo del recurso hídrico mediante la recuperación de la cobertura en los ecosistemas estratégicos, la optimización del uso de las tierras, el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico y el aumento de la cobertura vegetal para mejorar la regulación y la retención hídrica.

De acuerdo al POMCAS del Río Luisa las veredas del municipio de San Luís que hacen parte de ésta cuenta son Caracolí, Contreras, El Hobo, El Puño El Salitre, La Flor, Payandé, El Porvenir, San Cayetano y Santa Isabel, en las cuales se requiere adoptar acciones encaminadas para lograr el equilibrio en el uso y manejo del recurso hídrico mediante la recuperación de la cobertura en los ecosistemas estratégicos, la optimización del uso de las tierras, el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico y el aumento de la cobertura vegetal para mejorar la regulación y la retención hídrica.


En cuanto al índice de uso del agua (IUA) el municipio de San Luís hace parte de las Subzonas hidrográficas del departamento del Tolima que se encuentran en estado crítico o muy alto, lo que significa que la presión de la demanda del recurso hídrico es muy alta con respecto a la oferta disponible.

Ecosistemas Estratégicos; el municipio presenta los siguientes ecosistemas estratégicos, área y estado actual:

Nombre del ecosistema	Área	% del Territorio	Estado
Zonas Secas	39.532,96 Has	95,65%	En proceso de desertificación
Áreas Protegidas	60,00 Has	0,0014%	Protege nacimientos de agua de la Quebrada el Cobre
Humedales	490,36 Has	0,011%	Humedal Rio Viejo y Chicualí ambos con Plan de Manejo Actualizado

Fuente: Diagnóstico ambiental CORTOLIMA 2018

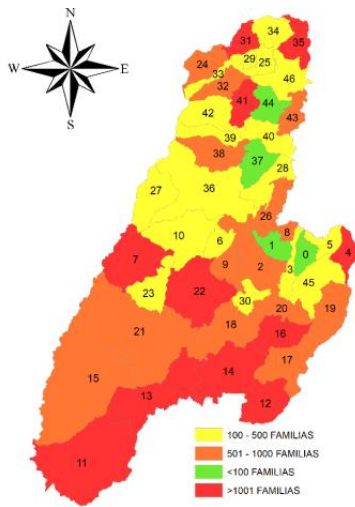
Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Educación Ambiental; el municipio cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA en donde se han socializado las actividades en gestión socio ambiental y las licencias ambientales de los años 2014, 2015 y 2016. Se debe reactivar el funcionamiento del CIDEA en el municipio. Igualmente, Se ha ejecutado un PROCEDA en convenio con CORTOLIMA Y financiado por CEMEX en la localidad de Payandé. En cuanto a los PRAES no se tienen registros de ejecuciones en el municipio. (Sector Educación)

Gestión del Riesgo; el municipio tiene asociado los siguientes riesgos dentro de los cuales se destacan riesgo volcánico, riesgo sísmico, riesgo de movimientos en masa y riesgos por inundación los cuales deben ser actualizados, detallados y socializados para proteger la vida de los pobladores que puedan verse afectados en alguna eventualidad de ocurrencia.

En cuanto a riesgos socio-naturales el municipio presenta sequías e incendios de cobertura vegetal, que ocurren en cada temporada de tiempo de seco y fuertes vendavales cuando entra la temporada de invierno. Aunque se cuenta con un Fondo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, hace falta reglamentarlo para crear la fuente de financiación y su funcionamiento, al igual que fortalecer los organismos de socorro como bomberos y Cruz Roja.



Diagnóstico de cambio climático

El Municipio se vio afectado por el fenómeno de la Niña en el periodo 2010- 2012, generando entre 500 y 1.000 familias afectadas entre los que se destacaron incendios forestales, inundaciones y altas olas de sequía, así como alta afectación al sector agropecuario y al campesinado de la región.

Por lo tanto se proyecta en la misma proporción el nivel de afectación en los próximos fenómenos.

Sin embargo este fenómeno no es el único como consecuencia del cambio climático en el Tolima, se estima según La Ruta Dulima y el Documento Técnico de Cambio Climático otros efectos en el contexto regional:


Consecuencias	Comportamiento	Zona
Incremento de la Temperatura	0,81 °C – 1,00 °C	Todo el Territorio, exceptuando a Payandé, Porvenir y el Salitre con un cambio inferior.
Cambio en la precipitación	21% - 30%	Zona Central y Sur de Municipio.

Fuente: Documento técnico de cambio climático

El cambio de temperatura generará periodos más cálidos y escasos del recurso hídrico, así como afectación de los caudales y la prestación del servicio de acueducto en todo el territorio.

De igual manera, el sector agrícola podrá verse afectado debido a los aumentos de precipitación y el posible aumento de plagas y enfermedades asociadas.

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Respecto a emisiones y absorciones de Carbono se evidencia en el Tolima una generación medio, Ibagué en principal generador con el 82%, generando para el 2012, 1.241 Kton CO₂ eq., que generan los gases invernaderos y deterioro de la Capa de Ozono.

Comportamiento del Carbono en el Territorio	
Emisiones - Kton CO ₂ eq	77,78 – 95,60
Absorciones - Kton CO ₂ eq	59,92 - 75,92

Fuente: Documento Técnico de Cambio Climático

Es decir que se encuentra generando más carbono del que está absorbiendo, por lo que se requieren alternativas para reducir los gases con efecto invernadero, capturar el CO₂ de la atmósfera y mitigar así el calentamiento global.

Otro fenómeno que afecta el ambiente actual es la deforestación del territorio, San Luis perdió durante el periodo 2007 – 2015, 1.681 Hectáreas de Bosque, pero solamente el 0,1% del Bosque sanluseño se encuentra en áreas protegidas, quedando de un lado la demás reserva forestal.

Habla la comunidad

Como complemento a la situación ambiental del municipio y resultado de las mesas de participación ciudadana se han identificado otras problemáticas en el sector de medio ambiente:

Una solicitud recurrente de la comunidad, tanto en el casco urbano como en las veredas es la falta de continuidad del servicio de agua potable. En muchas veredas no se cuenta con el servicio y en las que llega se presenta con poca frecuencia y baja presión. (Sector Vivienda)

Existe la explotación de minería artesanal o pequeña minería en zonas donde existen nacimientos de agua ubicados en la micro cuenca de la quebrada el Cobre, contaminación por ruido y partículas de polvo para la población vecina a la explotación a cielo abierto y la Planta productora de cemento Caracolito propiedad de Cemex Colombia, contaminación por ruido y partículas de polvo por los molinos de mármol y el tránsito de vehículos de carga pesada que afectan a los habitantes que residen en la vía que comunica la vereda Caracolí con Payandé. Preocupa igualmente la afectación por incendios forestales en las temporadas secas.


En las diferentes veredas se solicita la pavimentación o placa huella del tramo de vía al frente de las escuelas rurales dado que el tránsito de vehículos genera contaminación por emisión de partículas de polvo que reciben estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas. (Sector Transporte)

Igualmente, en las mesas de participación, se ha solicitado por parte de los pobladores que habitan en el sector donde se encuentran los nacimientos de agua que surten los acueductos del municipio, ubicados en la Vereda el Porvenir del Corregimiento de Payandé, la necesidad de adelantar estrategias, programas y proyectos productivos sostenibles y sustentables que les permita a los productores la generación de ingresos y la preservación, protección y conservación de la biodiversidad de la zona. (Sector Agricultura y Desarrollo Rural)

En repetidas ocasiones se ha hecho solicitud por parte de la comunidad sobre la actualización y revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial el cual ha frenado iniciativas en temas de crecimiento urbano, conflictos de uso del suelo (fábricas en zona agroturística en Caracolí-Hobo), construcción de vivienda nueva (Proyecto Villas de Payandé para 100 familias), vivienda campestre (Hawai en Luisa García), desarrollo agroindustrial, gestión del agua y protección del medio ambiente entre otros.

Página 102 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

PROGRAMA: SAN LUÍS CUIDA EL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA	SAN LUÍS CUIDA EL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
SECTOR	(32) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3202) - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo: Es La Responsabilidad De Todos.
	(3204) - Gestión de la información y el conocimiento ambiental.				Conservación y Preservación de Recursos Naturales. Participación Ciudadana y Comunitaria.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3		Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Sector Ambiental y del Cuidado de los Recursos Naturales.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo				Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Estrategias

Estrategia 1. Realizar aislamientos y reforestaciones en las zonas de humedales y en predios ubicados en ecosistemas estratégicos del municipio.

Estrategia 2. Adquirir predios de importancia para la protección y conservación del recurso hídrico en el municipio.


Estrategia 3. Diseñar e implementar programas para la conservación de los ecosistemas estratégicos del municipio, tales como compensaciones y recuperación de rondas hídricas.




OBJETIVO DE BIENESTAR.	Conservar la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos de Importancia ecológica en la Región.
-------------------------------	---

META DE BIENESTAR.	Aumentar el área protectora de zonas estratégicas del municipio.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de hectáreas intervenidas	0,012% (Corresponde a 60 Has en nacimientos y 490 Has de humedales)	0,016%





Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
320200500	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración		0	3	
320200600	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas		0	5	
320201700	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados		0	1	

La intervención de Predios se hará en Hectáreas


Subproductos de la Oferta Ambiental

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Áreas en proceso de restauración	Adquisición de Áreas para Ecosistemas Estratégicos	0 Has	1 Has	
	Adquisición de Áreas para Ecosistemas Hídricos	0 Has	2 Has	
Plantaciones forestales realizadas	Áreas reforestación en Humedales	0 Has	1 Has	
	Áreas reforestación en Nacimientos	0 Has	4 Has	

El aislamiento de áreas forestales se hará en kilómetros o metros lineales


Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
320401103	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas		0	2	

Subproductos de la Oferta Ambiental

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Redes Educativas, Comunitarias, Juveniles y Públicas	0	1	

Página 104 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

	Proyectos Educativos Ambientales Escolares	0	1	
--	--	---	---	---

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN POMCA PRO LUISA Y CIRIOS DIRECTORIO AL MEDIOAMBIENTE Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica	POMCA Cbello	EOT
Adquisición de Predios para Cuentas Abastecedoras de Acueductos.	X	X	X	X	X
Adquisición de Predios para Conservación	X	X	X	X	
Conservación y Restauración de Sistemas Forestales y ecosistemas Estratégicos	X	X	X	X	X
Cuidado y conservación de Bosques Nativos	X	X	X	X	
Redes Educativas, Comunitarias, Juveniles y Públicas	X	X	X		
Proyectos Educativos Ambientales Escolares y de Gestión del Riesgo	X	X	X		
Aislamiento y Rondas Hídricas de Cuencas Hidrográficas			X	X	X
Programa de Compensación para Conservación Ambiental			X	X	

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: SAN LUÍS GESTIONA EL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA	SAN LUÍS GESTIONA EL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					
SECTOR	(32) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			 	Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
	(45) - GOBIERNO TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3205) - Ordenamiento Ambiental Territorial.			 	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo: Es La Responsabilidad De Todos.
	(4503) - Prevención y atención de desastres y emergencias.				
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	7	 	Conocimiento y Educación de Gestión del Riesgo. Red de Comunicación del Riesgo.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo				

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Estrategias

Estrategia 1. Diseñar programas y proyectos para la gestión del riesgo y la adaptación del cambio climático en el municipio.


Estrategia 2. Poner en funcionamiento el fondo municipal para la gestión del riesgo el cual ya se encuentra creado por el municipio.

Estrategia 3. Elaborar piezas comunicativas para hacer pedagogía sobre cambio climático en el municipio.

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Mitigar los impactos en la población ante la ocurrencia de amenazas naturales y socio-naturales.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Disminuir las posibilidades de daños por catástrofes naturales o socio-naturales en el municipio.
---------------------------	--


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Planes para conocer, reducir y gestionar el riesgo.	0	1






Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
320500200	Documentos de estudios técnicos para el	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y		0	1	

Página 106 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

	ordenamiento ambiental territorial	reducción del riesgo de desastres elaborados			
320500701	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo en el municipio	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	1	

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
450300100	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	1	
450302804	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados	0	50	
450300400	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	0	4	
450301200	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas y atendidas por ayuda.	0	50	
450301300	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	0	1	

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN PRO LUISA Y CIRIOS DIRECTOS AL MODELO PARA LA ORDENACIÓN DEL RIESGO DE LA CUERPO BOMBEROS	POMCA C881to	Ruta Dulima.
Proyectos Educativos, Ciudadanos, Ambientales Escolares de Riesgos	X	X	X		X
Educación, conocimiento y comunicación de la Gestión del Riesgo		X	X		X
Fomento de Banco de Ayudas para la atención del Riesgo			X		

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Red de Información y comunicación de Gestión del Riesgo			X		X
---	--	--	----------	--	----------

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

PROGRAMA: SAN LUÍS SE ARTICULA PARA GOBERNAR EL MEDIO AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

PROGRAMA	SAN LUÍS SE ARTICULA PARA GOBERNAR EL MEDIO AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
SECTOR	(32) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			 	Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(3206) - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			 	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo: Es La Responsabilidad De Todos.
No. Indicadores de Resultado	2	No. Indicadores de Producto	3	 	Conocimiento y Educación al Cambio Climático. Acciones para Reducción del Carbono.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo				Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Estrategias

Estrategia 1. Realizar acciones conjuntas con diferentes actores públicos y privados, institucionales y comunitarios para hacer ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos relacionados con la dimensión ambiental en el municipio.

Estrategia 2. Capacitar a las comunidades, familias y productores ubicados en zonas de influencia de los ecosistemas estratégicos del municipio sobre gestión del riesgo y cambio climático.


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Coordinar, participar y vigilar con los diferentes actores la implementación de acciones enmarcadas en la prevención de los daños generados el Cambio climático.
-------------------------------	--




META DE BIENESTAR.	Aumentar las estrategias de articulación con los actores involucrados en la adaptación del Cambio Climático.
---------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Numero estrategias de articulación implementadas.	0	1



Página 108 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
320600500	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas		0	8	
320600501	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas		0	1000	
3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas		0	200	


Subproductos de la Oferta Cambio Climático

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Servicio de producción de plántulas en viveros	Sistema de Vivero en Operación	0	1	
	Sistema de Biofábrica en Operación	0	1	

Articulación Ambiental PMD	AGENDA AMBIENTAL COLOMBIA	CORTOLIMA VISIBLE	FORMULACIÓN PRO LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MASCADERIA Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica	POMCA C8éltio	Ruta Dulima.
Educación, conocimiento y comunicación de la Adaptación al Cambio Climático		X	X	X	X
Construcción y Operación de Biofábricas.	X		X	X	X
Construcción y adecuación de Viveros veredales Comunitarios			X		

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA SAN LUÍS

PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA SAN LUIS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
				
SECTOR	(40) - VIVIENDA			Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4002) - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.			Social: San Luis Ejemplo De Responsabilidad Social.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1	 
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo			

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

Estrategias

Estrategia 1. Coordinar acciones con Cortolima para adelantar la actualización del esquema de ordenamiento territorial teniendo en cuenta que se tienen adoptados los POMCAS del Río Coello y el Río Luis y está en trámite de adoptarse el POMCA del Río Cucuana de los cuales el municipio de San Luis hace parte.

Estrategia 2. Buscar apoyo para financiar la actualización del EOT con entidades del orden departamental y nacional dado las limitaciones de recursos financieros del municipio.

Estrategia 3. Convocar los diferentes actores económicos, sociales y ambientales del municipio para lograr establecer un horizonte de desarrollo colectivo en la planificación territorial de San Luis.


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Garantizar el Ordenamiento del Territorio conforme a las Necesidades Ambientales, Culturales, Sociales y económicas y las dinámicas del Mercado.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Potencializar los Instrumentos de Planeación y Ordenamiento Territorial.
---------------------------	---





INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de Instrumentos de Planeación y Ordenamiento desarrollados	0	1

Código	Meta de Producto	Indicador Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
--------	------------------	--------------------	----	------------	-----------	-----

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

400201601	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1	
-----------	--------------------------	--	---	---	---

Articulación Ambiental PMD					Ruta Dulima.
Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	X	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo San Luis Tolima

PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Este pacto por la modernización de las instituciones cuenta con una línea estratégica, dos sectores de inversión y 6 programas presupuestales para atender las necesidades de actualización y modernización de la gestión administrativa municipal y el acceso a la oferta institucional por parte de la ciudadanía.

Línea estratégica Fortalecimiento y Acceso a la Justicia y la garantía de Derechos

Programa: Para que regrese la convivencia y seguridad ciudadana.

Programa: Acceso a la justicia para los Sanluiseños.

Programa: Atención y solución de conflictos.

Programa: Sistema penitenciario y derechos humanos

Línea estratégica Fortalecimiento Institucional

Programa: San Luis activa y participativa.

Programa: Espacio público útil para todos


Programa: Gobierno Territorial.

Programa: Lucha

LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

Página 111 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

Esta línea estratégica busca, por un lado, fortalecer las relaciones entre la comunidad y la administración municipal, creando espacios para el acceso de la ciudadanía a una participación efectiva sobre los asuntos públicos de su interés, a ejercer sus derechos con una justicia oportuna y a vivir en un entorno tranquilo y seguro para el disfrute de los bienes públicos. Por otro lado, busca fortalecer las capacidades de los servidores públicos y modernizar las capacidades institucionales para ofrecer servicios de calidad para atender las necesidades y requerimientos de la población Sanluiseña, al igual que dar un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el municipio de San Luis, según el informe de contexto del territorio en materia de seguridad y convivencia de la policía, los delitos más comunes que se presentan son los siguientes:


Tipo de delito	Hurto a persona	Hurto a residencias	Lesiones personales	Hurto a comercio	Violencia intrafamiliar
Cantidad 2018	25	13	67	4	4
Cantidad 2019	31	14	30	11	16

Fuente: Secretaría de Gobierno y despacho

De acuerdo a ésta información, los delitos más recurrentes tienen que ver con lesiones personales y hurto a personas, seguido del hurto tanto a personas como residencias y no menos importante el delito de violencia intrafamiliar que presenta un incremento notable para el último año. Igualmente, se destaca la coordinación de la policía, la Alcaldía Municipal, la Inspección de Policía y la Comisaría de familia para atender estos delitos pero es necesario realizar convenios de cooperación con centros penitenciarios.

Aunque en términos generales el municipio no presenta focos de inseguridad alarmantes ni se han identificado bandas criminales que operen en la localidad, la ciudadanía en las mesas de participación para la construcción del Plan de Desarrollo ha manifestado la necesidad de fortalecer la seguridad con cámaras de seguridad, la aplicación de medidas correctivas y sancionatorias según el código de policía y la construcción del coso municipal.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: PARA QUE REGRESE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN LUÍS





PROGRAMA	PARA QUE REGRESE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN LUÍS.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.		
SECTOR	(45) - GOBIERNO TERRITORIAL	 	Seguridad Ciudadana		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4501) - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	 	Encuentro 01 - Mesa de Dialogo - Mejorar condiciones de Seguridad.		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	6		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia para todos.
Responsable	Secretaría de Gobierno y Despacho		Consolidación Y Fortalecimiento De La Estructura Urbana Y Rural Enfocados Hacia La Seguridad.		

Fuente: Secretaría de Gobierno y despacho

OBJETIVO DE BIENESTAR. Mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio.


META DE BIENESTAR. Disminuir los delitos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.



INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número Promedio de casos de delitos que se presentan	20,4	15,4

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
450101000	Coso municipal construido	Número de cosos municipales construidos	0	1	
450101700	Comisarías de familia construidas	Comisarías de familia construidas	0	1	
450101800	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotadas	0	1	
450102800	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	0	15	

Página 113 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

450102600	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	1	
450100400	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	2	

PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS SANLUISEÑOS


PROGRAMA	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS SANLUISEÑOS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.		
SECTOR	(12) - JUSTICIA DEL DERECHO	 	Justicia, paz y derechos humanos		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(1202) - Promoción al acceso a la justicia.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3		Fortalecimiento y Operación de las Comisarías de Familia
Responsable	Secretaría de Gobierno y Despacho.			Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Acceso a la Justicia en el Territorio.	

Fuente: Secretaria de Gobierno y despacho


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Fortalecer las Instancias de Acceso a la Justicia, los Derechos y la Seguridad.
-------------------------------	---



META DE BIENESTAR.	Fortalecer las diferentes Dependencias que promueven el Acceso a la Justicia.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de Dependencias Fortalecidas	0	3

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
ND	Comisarías de Familia en Operación	Comisarías de Familia en Operación		1	1	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

ND	Inspección de Policía en Operación	Inspección de Policía en Operación	1	1	
ND	Inspección de Policía Dotadas	Inspección de Policía Dotadas	1	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Fortalecimiento de Comisarias de Familia	X		X	X	

Fuente: Secretaria de Gobierno y despacho

PROGRAMA: ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PROGRAMA	ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	MATRIZ DE ARTICULACIÓN			
			Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.		
SECTOR	(12) - JUSTICIA DEL DERECHO	 	Justicia, paz y derechos humanos		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(1203) - Promoción de los métodos de resolución de conflictos.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	3	 	Fortalecimiento Familiar para Comunidades Pacíficas
Responsable	Secretaría de Gobierno y Despacho.		 	Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Acceso a la Justicia en el Territorio.	


Fuente: Secretaria de Gobierno y despacho

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover la Solución Pacífica de las diferencias y los Conflictos en el Territorio.
-------------------------------	---




META DE BIENESTAR.	Aumentar el nivel de solución de Conflictos de manera pacífica y por comunicación.
---------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
--------------------------------	-------------------	------------------

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	200
--	----------	------------

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
120300100	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	0	4.000	
120300101	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	0	2	
120300902	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	0	200	

PROGRAMA SISTEMA PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS


PROGRAMA	SISTEMA PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS			MATRIZ DE ARTICULACIÓN		
					Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.	
SECTOR	(12) - JUSTICIA DEL DERECHO					Justicia, paz y derechos humanos
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(1206) - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	1			Fortalecimiento Familiar para Comunidades Pacíficas
Responsable	Secretaría de Gobierno y Despacho.					Encuentro 02 - Mesa de Dialogo Payandé - Acceso a la Justicia en el Territorio.

Fuente: Secretaría de Gobierno y despacho

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Promover la protección y las condiciones dignas de la Población privada de la Libertad
-------------------------------	---


Página 116 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:


	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

META DE BIENESTAR.	Garantizar condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos a la Población privada de la Libertad.
---------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos.	0%	100%

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
120600800	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	1	1	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

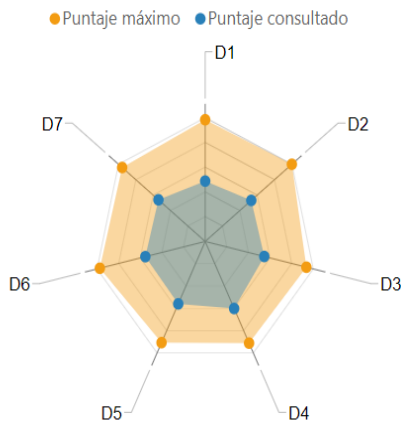
Diagnóstico

El fortalecimiento y capacidad Institucional del Municipio se mide en el Desempeño Municipal, Fiscal e Institucional, se procederá con el Desempeño Institucional.

Desempeño Institucional

El Desempeño Institucional del Municipio que se mide con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el desarrollo de los procesos de Gestión Internos, este alcanzó los 53,9 puntos, superior al Promedio de los Grupos de Valor del 51,4.


El Modelo se compone de 7 Dimensiones y 16 Políticas, de las cuales se evidencia un comportamiento medio entre cada una de estas.

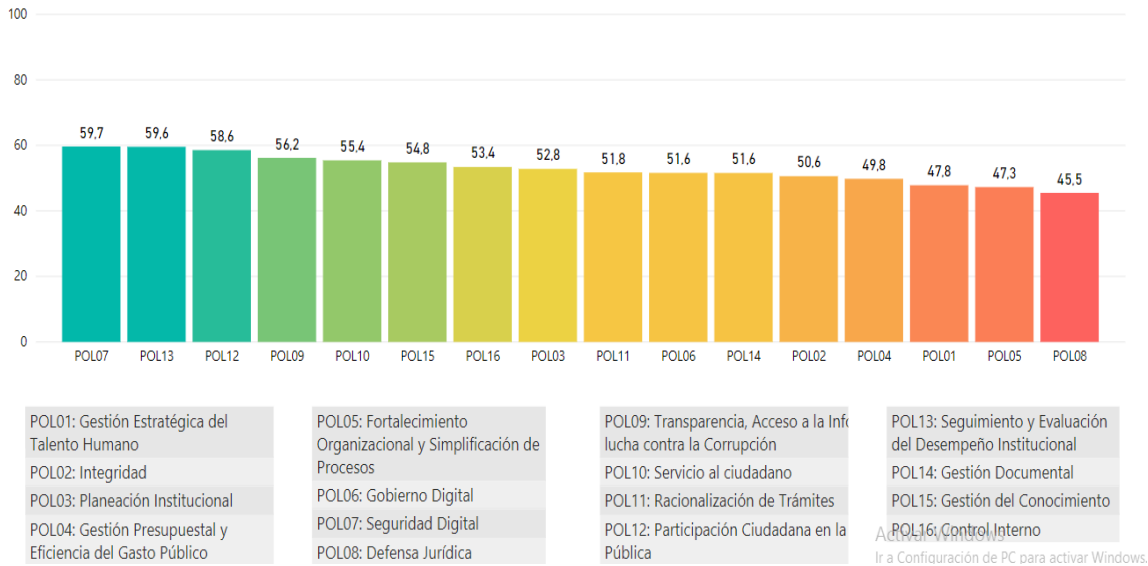


Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	48,3	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	52,6	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	54,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	59,6	90,9
D5: Información y Comunicación	55,5	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	54,8	94,8
D7: Control Interno	53,4	97,5

La dimensión de Talento Humano es la de menor desempeño, por ende se requiere la disposición de personal que permita la implementación de la Matriz de Talento Humano, así como la oferta amplia a funcionarios, incluyendo los Programas de Bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación de desempeño e implementación del Código de integridad que presentan un desempeño mínimo de avance.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Página 1 de 1



En direccionamiento Estratégico y Planeación, pese a que la mayoría son componentes de Ley, se evidencia avance medio, faltando acciones enmarcadas en la Política de Riesgos administrativos, articulación de instrumentos de Planeación, implementación de controles y sistemas de evaluación y la generación de cultura de participación ciudadana.


Respecto a la Dimensión de Valores para resultados, se evidenciaron acciones básicas en Planeación de Procesos y procedimientos, trabajando con estructura orgánica del 2015 y no aterrizado a la realidad actual del territorio, así como actividades esenciales en desarrollo presupuestal y financiero, y en menor proporción implementación de acciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital, defensa Jurídica y mejora normativa.

Asimismo, dificultades en la implementación de las Políticas de Ventanilla hacia fuera, como el servicio al ciudadano, racionalización de trámites y rendición de cuenta, con una percepción negativa de la ciudadanía, bajo nivel de digitalización de la información a la comunidad y bajos procesos de comunicación de los resultados, sin presencia de eventos de rendición.

En la Dimensión de Evaluación por resultados, se evidencia bajo nivel de aplicación de evaluación en los procesos, excepto los de control interno, es decir los procesos de autoevaluación son mínimos, pese a contar con la oferta del Gobierno nacional y los instrumentos formulados, como el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción e instrumentos como el Seguimiento al Plan de Desarrollo en el SIEE del Plan Indicativo, para el cual no hubo evaluación en el periodo 2019, aunque es la dimensión de mejor comportamiento se requieren acciones más concretas en la implementación de estas políticas.

En la dimensión de Información y comunicación, pese a disponer de los recursos humanos y físico tampoco se evidenció implementación, gestión documental, desarrollo estadístico y transparencia y acceso a la información, por lo que se requiere mayor usabilidad de la página Web que tuvo un nivel de usabilidad del 65% y los diferentes portales institucionales, uso de un lenguaje claro, organización y procesamiento de la Información para datos abiertos de la cual no se encontró ninguna evidencia de implementación y el almacenamiento de la misma bajo los parámetros eficientes de la Gestión Documental, considerando que pese a contar con tablas de retención, estas no se han implementado.

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Página 1 de 1

En la Dimensión de Gestión del conocimiento tampoco hay acciones de implementación de la misma, estandarización de prácticas, bancos de propuestas exitosas, comunicación de la información, acceso a recursos y herramientas de aprendizaje, por ende será labor de la nueva administración generar estrategias que permitan potencializar el conocimiento público de la entidad.

Y Finalmente la Dimensión de Control Interno, que consiste en la implementación del Sistema de Control por parte de dicha oficina, seguimiento a los procesos, documentos y actividades internas, aunque dispone del profesional competente la ausencia de reglamentación interna y la disponibilidad de información evita el cumplimiento favorable de dicha dimensión.

Desempeño Fiscal

El Desempeño Fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, le dan a sus finanzas públicas, entre mayor calificación, mejor uso eficiente de sus recursos.

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión
69,14	4,47	67,41	59,96	83,71

6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2018 a nivel Nacional	Posición 2018 a nivel Departamental
48,78	70,10	456	22


La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, este caso pese a estar cercano al 80%, presenta una condición favorable respecto a los demás Municipios del Tolima.

El respaldo al servicio de la Deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda, lo deseado es superior a uno, esperando que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos, en este caso se dispone de 4,47 recursos disponible por cada peso a la deuda.

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, entre menor dependencia mejor capacidad de inversión y menor riesgo de vulnerabilidad en caso de afectación de los giros de la nación, en este caso, San Luis depende del 67,41% de los recursos de la Nación.

El Indicador de generación de Recursos propios refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente, San Luis tiene capacidad para generar 59,96% de sus ingresos con acciones tributarias.

El Indicador de generación de Recursos propios refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente, San Luis tiene capacidad para generar 59,96% de sus ingresos con acciones tributarias.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión, lo que quiere decir en el territorio es que el 83,71% de los recursos se destina a Inversión.

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y la regalías, que corresponde en el 2018 a 48,78 destinado a la Inversión.

Desempeño Municipal

Grupo de capacidades iniciales	MDM		
	Puntaje MDM 2018	Puesto MDM Grupo de Capacidades	Clasificación
G4- Nivel Medio Bajo	44,6	136	Bajo


Gestión					
Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntaje Gestión	Puesto Gestión Grupo de Capacidades
19,5	46,1	32,1	83,2	45,2	122

Resultados							
Educación 2018	Salud 2018	Servicios 2018	Seguridad 2018	Puntaje Resultados 2017	Puntaje Resultados 2018	Ajuste por Resultados	Puesto Resultados Grupo de Capacidades
41,0	66,1	33,3	94,6	61,0	58,8	0,986	207

Los resultados de este indicador miden Capacidad de gestión y Resultados de desarrollo en la Inversión, y tiene como propósito mejorar la gestión, Calidad en el gasto y la Orientar a resultados.

Página 121 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

La movilización de recursos mide La capacidad para obtener recursos provenientes del recaudo de las rentas del municipio y usarla para generar capital social e infraestructura, para lo cual el Municipio obtuvo 19,5 sobre el 100%, por lo cual requiere mayor priorización sobre la Inversión.


Ejecución de Recursos mide Habilidad para destinar los recursos obtenidos y llevar a cabalidad las inversiones propuestas en la vigencia y pese a presentar comportamiento medio, es insuficiente frente a los promedio de la región con 46,1.

En ordenamiento pese a estar en vigencia el EOT actual, requiere de actualización y su funcionamiento permite un desempeño de 32,1% en aumento de la importancia de los recursos propios de la entidad territorial y la planificación en el uso del suelo.


En gobierno y transparencia abierta conocido anteriormente como IGA, mide la capacidad para gestionar la información de la administración que quede a disposición de los ciudadanos a través de diferentes canales, incluidos sitios web para lo cual obtuvo en el 2018 una valoración de 83,2 el mejor sobre la capacidad de Gestión.

En Capacidad de resultados se evalúan desempeño de los indicadores de permanencia y acceso a la educación, calidad y condiciones de salud y bienestar, en servicios públicos se mide servicios de saneamiento básico, energía y penetración a internet, los cuales se plantean atender en los Programas previstos anteriormente y Finalmente se miden los índices de seguridad y convivencia ciudadana que pretenden atenderse con los recursos del Fondo de Seguridad.

PROGRAMA: DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO TERRITOIAL ENMARCADO EN RESULTADOS

PROGRAMA	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO TERRITOIAL ENMARCADO EN RESULTADOS.			MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
					Pacto por una Gestión Pública Efectiva
SECTOR	(45) - GOBIERNO TERRITORIAL			 	Buen gobierno y gestión institucional
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4599) - GOBIERNO TERRITORIAL				Encuentro 02 - Mesa de Dialogo - Mejorar La Capacidad de las Instituciones.
No. Indicadores de Resultado	4	No. Indicadores de Producto	8		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Responsable	Secretaría de Gobierno y Despacho				Articulación Completa con el Modelo MIPG








Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1


OBJETIVO DE BIENESTAR. Mejorar el Desempeño Institucional, Municipal y Fiscal del Territorio enmarcada en la Gestión por Resultados.


META DE BIENESTAR. Aumentar el Desempeño Institucional, Municipal y Fiscal del Ente Territorial.

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Desempeño Fiscal	70,10	72,00
Desempeño Municipal	44,6	48,00
Desempeño Institucional	53,9	60,00
Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.	ND	60,00

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
459901300	Sedes restauradas	Número de sedes	0	1	
459901700	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	0	1	
459902300	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	0	1	
459900402	Servicio de asistencia técnica	Áreas asistidas técnicamente	3	5	
459900200	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	1	
459902200	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas en uso y lenguaje claro.	0	120	
459902200	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas en uso y lenguaje claro.	0	120	

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

459901902	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	0	1	
-----------	--------------------------	--	---	---	---


PROGRAMA: SAN LUIS ACTIVA Y PARTICIPATIVA

PROGRAMA		SAN LUIS ACTIVA Y PARTICIPATIVA		MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
SECTOR	(45) - GOBIERNO TERRITORIAL	 	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4502) - Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	4		Lineas de Participación de los Diferentes Grupos de Interés en el Fortalecimiento Ciudadano.
Responsable	Enlace de Participación Ciudadana			Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	


OBJETIVO DE BIENESTAR.	Aumentar la Percepción de Participación comunitaria del Ente Municipal.
-------------------------------	--




META DE BIENESTAR.	Fortalecer las diferentes Instancias de Participación Ciudadana en el Municipio.
---------------------------	---

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Número de Instancias de Participación en Operación	1	5





Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
450201000	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	0	1	

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

450200100	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4	
450200101	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	0	6	
450202200	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	4	


Subproductos de Participación

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	ODS
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Juntas de Acción Comunal Fortalecidas	0	25	
	Consejo Territorial de Planeación Fortalecido	0	1	
	Mesa de Participación de La Mujer Fortalecida	0	1	
	Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes Fortalecidas	0	1	

Articulación Garantía de Derechos PMD					
Activación y Fortalecimiento de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	X		X		X

Fuente: Secretaría de Gobierno y despacho

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO ÚTIL PARA TODOS






PROGRAMA	ESPACIO PÚBLICO ÚTIL PARA TODOS		MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
				
SECTOR	(40) - VIVIENDA			Mejorar la infraestructura y conectividad vial del Tolima.
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	(4002) - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.			Infraestructura Y Vías: Apuntando Hacia El Desarrollo De Todos.
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	6	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Responsable	Secretaría de Planeación y Desarrollo			Consolidación Y Fortalecimiento De La Estructura Urbana Y Rural Enfocados Hacia El Desarrollo Turístico.

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo

OBJETIVO DE BIENESTAR.	Mejorar el Espacio Público y el Paisaje Urbano del Territorio.
-------------------------------	---


META DE BIENESTAR.	Garantizar las buenas condiciones mediante la intervención del Espacio Público en el territorio del paisaje urbano.
---------------------------	--


INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Total de Intervenciones al Espacio Público	0	4

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
400202300	Parques mejorados	Parques mejorados		1	1	
400202600	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas		1	1	
400203000	Plazas construidas	Plazas construidas		1	1	
400203400	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados		1	1	
400202000	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado		1	1	

Página 126 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

400201905	Espacio público construido	Sendero peatonal construido	1	1	
-----------	----------------------------	-----------------------------	---	---	---

PROGRAMA: SAN LUIS CUIDA Y PROTEGE CON LA PREVENCIÓN

En el Marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS de acuerdo al brote COVID-19 siendo esta una Pandemia con alto nivel de propagación y con presencia en más de 114 países distribuidos en todos los continentes, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos, tratamiento de los casos confirmados así como la divulgación de las medidas preventivas.


Que desde el ámbito nacional, mediante Resolución 385 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta mayo, pero reiterando que se ampliará el plazo en caso de ser necesario.

No obstante, los casos continúan en aumento y ello conllevó a la afectación social y económica del municipio, cambiando la dinámica económica, cultural, social y educativa, por lo que se hace necesario implantar medidas desde el Plan de Desarrollo que permitan garantizar condiciones favorables, generar capacidad institucional y un retorno al desarrollo de la actividad social de la región.

PROGRAMA		SAN LUIS CUIDA Y PROTEGE CON LA PREVENCIÓN		MATRIZ DE ARTICULACIÓN	
SECTOR	EDUCACIÓN, SALUD, TIC Y GOBIERNO TERRITORIAL		El Ministerio de Salud Declara Estado de Emergencia Sanitaria Mediante Resolución 385 de marzo de 2020		La Gobernación del Tolima declara Emergencia Mediante Decreto 0305 de Marzo de 2020
PROGRAMA PRESUPUESTAL PND	Articulado a los Sectores y Programas del Plan		El Municipio de San Luis Declara emergencia y Toma medidas mediante Resolución 041 d 2020.		La Organización Mundial de la Salud hace Declaración de Emergencia Sanitaria y Social
No. Indicadores de Resultado	1	No. Indicadores de Producto	6		Plan de Contingencia Municipal COVID-19 en el Territorio.
Responsable	Todas las Secretarías				







OBJETIVO DE BIENESTAR.	Permanecer en mínimo el nivel de contagio de los y las san Luiseños y san luiseñas en el periodo de emergencia.
-------------------------------	--

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de1

META DE BIENESTAR.	Fortalecer la capacidad territorial en el marco de la Emergencia sanitaria y garantizar el acceso a las condiciones dignas de la Población.
---------------------------	--

INDICADOR DE BIENESTAR.	LINEA BASE	META 2023
Acciones articuladas en el Marco de la Emergencia Sanitaria	0	10

Código	Meta de Producto	Indicador de Producto	de	Línea Base	Meta 2023	ODS
220103600	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos		0	1	
230101204	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas		0	4	
190602600	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos		0	4	
450301600	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Numero de organismos		0	5	
450300200	Servicio de educación informal	Número de personas capacitadas en el marco del COVID- 19		0	400	
459902501	Servicios de información implementados	Disponibilidad del servicio		0	100%	


Acciones Estratégicas:

- Ayudas alimentarias a familias vulnerables.
- Kit de salubridad a familias vulnerables.
- Jornadas de Desinfección del Espacio Público.

ARTÍCULO SEPTIMO:- PLAN DE INVERSIONES: Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

Página 128 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

La sostenibilidad Financiera del Plan de Desarrollo Es El Momento Que Regresen las Obras 2020-2023, se fundamenta en el comportamiento de las finanzas registrado en las vigencias fiscales 2016 -2019, empleando la metodología de las Operaciones Efectivas de Caja del esquema del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2027, de tal forma que a partir de la estimación de los ingresos corrientes y descontados los gastos de funcionamiento, se pueda determinar el ahorro corriente que adicionado a los ingresos de capital estimados para esos mismos años, se halle el ahorro total disponible para financiar la inversión pública en pro del bienestar de nuestra comunidad para el próximo cuatrienio.

El Municipio de **SAN LUIS** Tolima experimentó un aparente repunte en sus finanzas en el año 2018, explicado por los mayores giros de las transferencias de la Nación, provenientes del Sistema General de Participaciones, lo cual significó un incremento total del 20,34% en los ingresos del Municipio, permitiendo a su vez, el incremento del nivel de inversiones en ese mismo lapso en un 5,23% acumulado. No obstante, ese crecimiento de las transferencias, dio lugar a situaciones negativas en las finanzas Municipales, la primera; un crecimiento injustificado de los gastos de funcionamiento o gastos corrientes, al totalizar un incremento acumulado del 30,87% en el último año, pasando de \$800 millones en el 2018 a \$1.000 millones en el 2019, en razón a que del total de recursos recibidos por la participación para propósito general, se pueden destinar libremente hasta un 42%, y la segunda; a generar la así llamada pereza fiscal, pues se descuidó la captación o recaudo de recursos propios de libre destinación, debido a que con las transferencias recibidas ya se tenía asegurada la atención de los gastos de funcionamiento más urgentes. Esta última situación fue la causante del déficit fiscal registrado al cierre del año 2019.

La inelasticidad de los ingresos propios de libre destinación, es decir, que no crecen al mismo ritmo de los gastos de funcionamiento y teniendo en cuenta que la situación financiera del Municipio a partir del año 2016 se ha visto seriamente afectada, condujo en estos primeros meses del cuatrienio a la realización de un recorte presupuestal en los gastos de funcionamiento y a pensar en el diseño de un programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión tributaria y en la implementación de una serie de medidas fiscales a fin de mejorar el recaudo de los Ingresos Propios del Municipio.


INGRESOS

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión física. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento, acentúa su dependencia de las transferencias por SGP y se predispone al endeudamiento.

Ingresos corrientes

La evolución financiera muestra un incremento de los ingresos corrientes de apenas el 7,50% (2,5% promedio anual) en términos reales entre el 2016 y el 2018, donde los ingresos tributarios y las

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

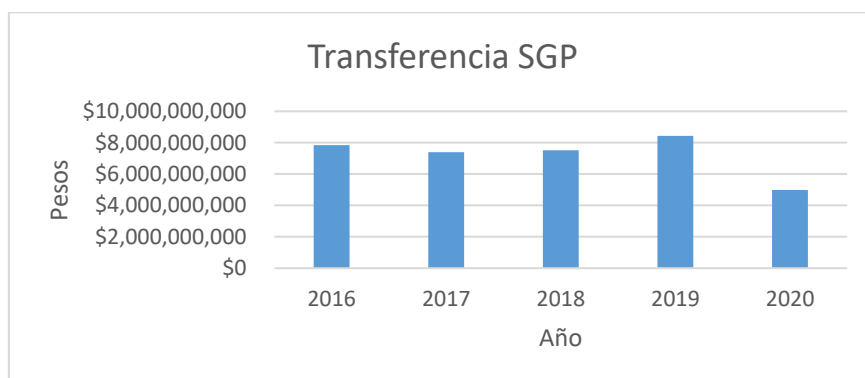
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

transferencias por S.G.P., Transporte de Crudo y para cofinanciación, experimentaron un crecimiento apenas del 7,82% y del 3,42%, respectivamente.

Los ingresos corrientes del Municipio estuvieron conformados en promedio durante los tres años anteriores, por los ingresos tributarios en 22,25%, las Tasas y Multas (No Tributarios) en 3,21%, las transferencias del Sistema General de Participaciones, las transferencias por Regalías y de las transferencias para cofinanciación en un 74,54%, haciendo evidente el elevado grado de dependencia de las finanzas Municipales hacia las transferencias recibidas de la Nación y el papel secundario de los ingresos propios de libre destinación, que en forma acumulada en promedio durante los tres años anteriores tan sólo representaron un 25,46%.

Sistema General de Participaciones

Las transferencias del sistema general de participaciones representan el principal ingreso del municipio para atender sus necesidades en salud, educación, agua potable, cultura, deporte y libre destinación para inversión y funcionamiento. A continuación se presenta el comportamiento de estas transferencias en los últimos 5 años.



AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Transferencia SGP	\$ 7.838.889.160	\$ 7.384.369.292	\$ 7.521.975.220	\$ 8.425.158.832	\$ 4.985.527.992

Fuente: Sicodis


Se observa un aumento sostenido del período 2016 al 2019 y para el año 2020 aunque sólo han girado una parte, se tiene proyectado \$7.642.834.00 pero se espera una reducción de cerca de \$830.0000.000 millones, dado que los giros se hacen en proporción al censo poblacional y a partir de éste año se aplica el censo 2018 en el que se redujo casi en un 40% la población del municipio.

Recursos del Sistema General de Regalías

Para el bienio 2019-2020 se cuenta con apropiaciones acumuladas en Asignaciones Directas por valor de \$1.235.863.925 millones y por Fondo de Compensación Regional FCR 40% de \$7.220.490.538 millones, para un total de \$8.456.354.463 millones, de los cuales se han aprobado recursos por el orden de los \$7.727.785.656 millones para proyectos de inversión y se encuentran disponibles \$728.568.806 millones

Página 130 de 149

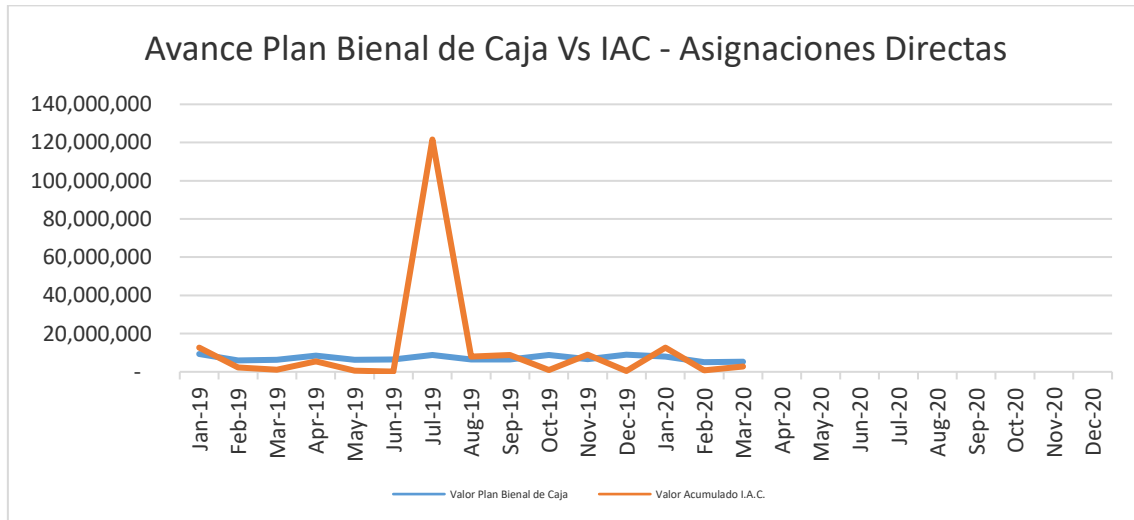
Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

para la financiación de nuevos proyectos. Es importante aclarar que llegan nuevos recursos de regalías para el bienio 2021-2022 y para el primer año del bienio 2023-2024. Fuente: Sicodis.

COMPORTAMIENTO ASIGNACIONES DIRECTAS		
Periodo de Recaudo	Valor Plan Bienal de Caja	Valor Acumulado I.A.C.
ene-19	9.333.728	12.742.463
feb-19	5.943.601	2.216.289
mar-19	6.372.520	1.159.699
abr-19	8.414.682	5.397.055
may-19	6.292.550	664.685
jun-19	6.492.474	138.654
jul-19	8.776.418	121.593.313
ago-19	6.456.325	7.996.201
sep-19	6.495.297	8.815.096
oct-19	8.774.017	1.022.694
nov-19	6.667.968	8.913.215
dic-19	8.936.279	510.824
ene-20	7.960.703	12.671.260
feb-20	5.056.046	704.488
mar-20	5.291.803	2.708.483

Fuente: Sicodis



Fuente : Sicodis

El comportamiento de las regalías directas han sido estables entre febrero de 2019 y marzo de 2020 excepto en el mes de julio de 2019 que registró un aumento significativo, dado que el recaudo para ese mes fue muy superior a lo presupuestado en el plan bienal de caja.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



GESTION ADMINISTRATIVA

ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

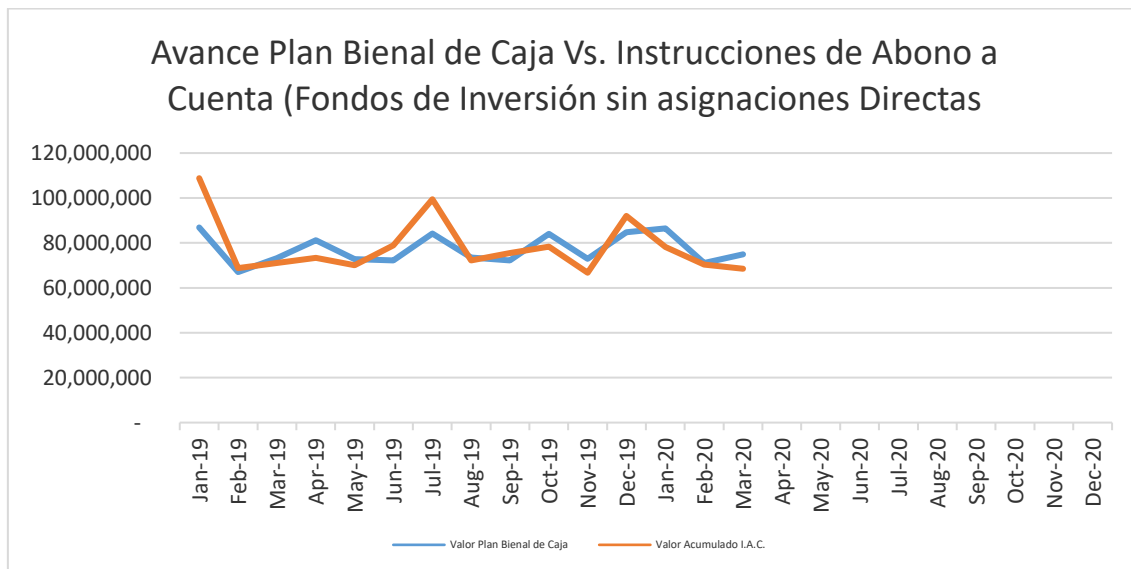
CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

28/04/2010

Página 1 de 1

COMPORTAMIENTO FONDOS DE INVERSION SIN ASIGNACIONES DIRECTAS		
Periodo de Recaudo	Valor Plan Bienal de Caja	Valor Acumulado I.A.C.
ene-19	86.876.541	108.808.578
feb-19	67.010.051	68.819.030
mar-19	73.148.403	71.025.234
abr-19	81.182.982	73.303.269
may-19	72.736.048	70.095.221
jun-19	72.252.559	78.973.340
jul-19	84.187.133	99.497.058
ago-19	73.437.889	72.181.090
sep-19	72.205.078	75.430.890
oct-19	84.081.599	78.379.430
nov-19	72.937.094	66.726.372
dic-19	84.752.154	91.991.458
ene-20	86.421.432	78.233.537
feb-20	71.048.694	70.312.596
mar-20	74.950.965	68.446.515


Fuente: Sicodis



Fuente: Sicodis

El comportamiento de las regalías del Fondo de Compensación Regional FCR 40% ha sido estable entre febrero de 2019 y marzo de 2020 excepto en el mes de febrero, julio y diciembre de 2019 que registró un

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

aumento significativo del IAC con respecto al plan bienal de caja, lo que significa que el recaudo fue muy superior para esos meses.

Fondos especiales

Para efectos del presente análisis, se consideraron Fondos Especiales, aquellos ingresos cuya destinación es específica para atender gastos de inversión, tales como; El Sistema General de Participaciones para Salud, las estampillas Procultura y Proanciano, El Fondo de Seguridad, la Sobretasa Bomberil, entre otros. El ingreso de mayor importancia en el período fue el SGP para salud y los recursos del Adres igualmente para salud. Esta situación ratifica la aseveración anterior, respecto a que el Municipio depende en un altísimo grado de las transferencias del nivel Nacional tanto para financiar gasto corriente como gasto de inversión.

ANALISIS DE LOS INGRESOS

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión física. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento, acentúa su dependencia de las transferencias por SGP y se predispone al endeudamiento.

PROYECCIONES DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Partiendo de la ejecución de los ingresos corrientes registrada hasta la fecha, en el año 2018, se proyectaron estos ingresos para los años 2018 a 2027, tomando un incremento del 4% para ese periodo, lo cual arrojó un valor total de recursos de \$42.669 millones.

CUENTA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. INGRESOS CORRIENTES	3,809	3,672	3,819	3,972	4,131	4,296	4,468	4,646	4,832	5,025	42,669
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,257	2,164	2,251	2,341	2,434	2,532	2,633	2,738	2,848	2,962	25,158
1.1.1. PREDIAL	236	700	728	757	787	819	852	886	921	958	7,644
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	606	800	832	865	900	936	973	1,012	1,053	1,095	9,073
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	335	333	346	360	375	390	405	421	438	456	3,859
1.1.9. OTROS	1,080	331	344	358	372	387	403	419	436	453	4,582
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107	168	175	182	189	197	204	213	221	230	1,885
1.3. TRANSFERENCIAS	1,446	1,340	1,394	1,449	1,507	1,568	1,630	1,696	1,763	1,834	15,627

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,433	1,330	1,383	1,439	1,496	1,556	1,618	1,683	1,750	1,820	15,508
1.3.2. OTRAS	12	10	10	11	11	12	12	13	13	14	118
2. GASTOS CORRIENTES	3,505	2,896	2,935	2,971	2,991	3,054	3,125	3,206	3,291	3,387	31,360
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,249	2,674	2,754	2,837	2,922	3,010	3,100	3,193	3,289	3,387	30,414
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,009	1,420	1,463	1,506	1,552	1,598	1,646	1,696	1,746	1,799	16,434
2.1.2. GASTOS GENERALES	397	279	287	296	305	314	323	333	343	353	3,231
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	844	975	1,004	1,034	1,065	1,097	1,130	1,164	1,199	1,235	10,749
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	256	222	181	134	69	44	25	13	2	-	946
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	305	776	884	1,001	1,140	1,242	1,343	1,440	1,541	1,638	11,309

Cifras en Millones de pesos Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Como se observa el recaudo del impuesto predial ha tenido un bajo comportamiento a los largo de las vigencias anteriores, pero se tiene una mejor proyección para las vigencias venideras dado que hemos venido fortaleciendo el procesos de cobro persuasivo y se espera lograr un recaudo cercano a los \$700 millones en el año 2019, dado que se han venido firmando acuerdos de pago y se espera firmar muchos más, lo cual facilita de gran manera que el contribuyente se vaya poniendo al día en este tributo.


En lo que respecta a la otra renta importante con que cuenta el Municipio como es el impuesto de industria y comercio, el cual al igual no ha tenido un comportamiento bueno, por lo que también sobre este impuesto se han iniciado unos procesos para determinar las diferentes empresas que se encuentran omisas en su presentación y se planea un proceso de fiscalización sobre el mismo, que nos permita determinara si algunos de los más importantes contribuyentes han declarado al Municipio el importe real de este tributo, de ese proceso esperamos obtener buenos resultados que permitan lograr la meta de recaudo la cual se estableció en \$800 Millones para el año 2019.

El otro tributo significativo para los ingresos del Municipio es la sobretasa a la gasolina, renta que ha venido creciendo de manera no muy importante, pues en el año 2017 se recaudó \$322 millones y en lo corrido del año 2018 \$270 millones, se espera que al terminar el mismo, el recaudo sea de \$320 millones y para el año 2019 se proyecta \$333 millones.

En cuanto a los ingresos no tributarios está representado por las tasas, las multas y sanciones, ítems que no son muy significativos, pues entre los dos alcanzan los \$107 millones, y para el año 2019 se proyecta un recaudo de \$168 millones, pues en este ítem se encuentran las sanciones y multas a los contribuyentes de los impuestos de predial e industria y comercio.

Al igual los ingresos no tributarios tiene un componente muy significativo como lo es la transferencia que realiza la Nación por el sistema general de participaciones para libre destinación, transferencia que es de un valor muy importante y por la cual se recibe en el año 2018 \$1.433 millones, la cual apalanca algunos gastos de funcionamiento y otra parte proyectos de inversión, esta renta puede crecer si el Municipio logra

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA									
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020									
	28/04/2010									
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA									
										Página 1 de 1

incrementos significativos de sus rentas propias, pues el Departamento Nacional de Planeación otorga un premio a los Municipios que durante las últimas tres vigencias hayan logrado incrementar las rentas propias.

PROYECCIONES DE LOS GASTOS CORRIENTES

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

CUENTA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. INGRESOS CORRIENTES	3,809	3,672	3,819	3,972	4,131	4,296	4,468	4,646	4,832	5,025	42,669
2. GASTOS CORRIENTES	3,505	2,896	2,935	2,971	2,991	3,054	3,125	3,206	3,291	3,387	31,360
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,249	2,674	2,754	2,837	2,922	3,010	3,100	3,193	3,289	3,387	30,414
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,009	1,420	1,463	1,506	1,552	1,598	1,646	1,696	1,746	1,799	16,434
2.1.2. GASTOS GENERALES	397	279	287	296	305	314	323	333	343	353	3,231
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	844	975	1,004	1,034	1,065	1,097	1,130	1,164	1,199	1,235	10,749
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	256	222	181	134	69	44	25	13	2	-	946
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	305	776	884	1,001	1,140	1,242	1,343	1,440	1,541	1,638	11,309

Los Gastos Corrientes están conformados por los gastos de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes), los intereses y comisiones de la Deuda Pública, según el esquema de las operaciones efectivas de caja. La proyección de estos gastos para los próximos diez (10) Años asciende a la suma de \$31.360 millones.

AHORRO CORRIENTE


Al descontar los Gastos Corrientes \$31.360 millones de los Ingresos Corrientes \$31.705 millones correspondientes a los próximos diez (10) años, se obtiene un ahorro corriente acumulado por \$11.309 millones, el cual sirve para apalancar las inversiones con rentas propias durante ese mismo período.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO 2016-2026

SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	14,436	13,919	14,476	15,055	15,657	16,283	16,935	17,612	18,316	19,049	161,738
RECURSOS DE CAPITAL	3,609	2,140	1,706	1,774	1,845	1,919	1,995	2,075	2,158	2,244	21,465

Página 135 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA									
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020									
	28/04/2010									
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA									
Página 1 de 1										

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,249	2,674	2,754	2,837	2,922	3,010	3,100	3,193	3,289	3,387	30,414
GASTOS DE INVERSION	14,544	12,784	13,101	13,427	13,761	14,106	14,460	14,824	15,198	15,582	141,785
SUPERAVIT PRIMARIO	253	601	326	565	818	1,086	1,370	1,671	1,988	2,324	11,004
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1.0	2.7	1.8	4.2	11.9	24.7	1370.3	1,670.7	1,988.3	2,324.0	7,399.5
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos											
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025	2025	2025
Intereses	256	222	181	134	69	44	1	1	1	1	910

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico del municipio de San Luis Tolima para los próximos diez años (periodo total del Marco Fiscal de Mediano Plazo) y según lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 819 de 2003, se propone una proyección del superávit primario acumulado en la suma de \$11.004.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

OBJETIVOS

Ampliar y estabilizar la capacidad fiscal del municipio en la cual la entidad territorial pueda generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico de ella. Es decir, crear la habilidad para alcanzar sus niveles potenciales de ingresos propios, continuar con el proceso de cobro coactivo y mejorarlo con la programación de vistas de inspección fiscal a las empresas importantes que funcionan en el Municipio, con el fin de verificar si las declaraciones de impuesto de industria y comercio presentadas han sido adecuadamente elaboradas.

Continuar con austeridad fiscal por parte del municipio.

Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento, no superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000, de manera que permitan dejar un remanente para cancelar el déficit acumulado de vigencias anteriores y el servicio de la deuda.


GESTIÓN DE INGRESOS

Acciones directas de cobro

- Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- Información en línea mediante medios como la página Web.
- Ampliación de formas de pago, por medios electrónicos.
- Actualización del Avalúo Catastral, por intermedio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Página 136 de 149

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

- e) Actualización del censo de contribuyentes de Industria y Comercio del área urbana del Municipio e iniciación de procesos de fiscalización de contribuyentes importantes.
- f) Continuar con el proceso de venta de ejidos y legalización de predios ejidales vendidos a particulares sin escriturar

Proceso de fiscalización

- a) Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b) Agilizar la implementación de procesos administrativos
- c) Fortalecer la orientación permanente al contribuyente.
- d) Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- e) Utilizar herramientas modernas de auditoría financiera.

Proceso de Cobro Coactivo

- a) Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b) Implementar procesos administrativos más ágiles.
- c) Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- d) Contratar Abogados y profesionales especializados en el área tributaria, para asesorar al secretario de hacienda y su personal en esta gestión.

Grupo de Presupuesto

- a) Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.
- b) Recuperación de Cartera, realizando las actividades necesarias para ello.

Grupo Financiero y Contable

- a) Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

Oficina Jurídica

- a) Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio
- b) Realizar el estudio y cuantificación de las entidades que le adeudan cuotas partes pensionales al Municipio y depurar el presunto pasivo pensional.

GESTIÓN DEL GASTO

- a) Cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- b) Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera Municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo:: Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

INFORME DEL RESULTADO FISCAL DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES

Análisis Financiero (Miles de \$)

De las Rentas e Ingresos


Para el año 2017 el municipio de San Luis obtuvo ingresos por \$18.344 millones, tal como se ilustra en el grafico siguiente distribuidos así: \$18.344 millones en ingresos corrientes y 12.614 en ingresos de capital, sin embargo, dentro de estos últimos años la participación de las regalías ascendió de \$3.988 millones a \$ 1.086 millones y las trasferencias nacionales pasaron de \$9.557 millones a \$10.218 millones. Es importante advertir que las cifras presentadas no incluyen los recursos del balance o los recursos que pasan de una vigencia a otra en forma de compromisos pendientes por pagar contabilizados como reservas y en otros casos como liquidación del ejercicio en el periodo anterior, esto con el fin de analizar de forma exclusiva el comportamiento de los ingresos de cada año fiscal. Ahora bien al analizar la evolución de estas rentas durante el periodo 2016 – 2017, se puede apreciar que en especial en el año 2017 los ingresos totales aumentaron levemente como reflejo del incremento de los ingresos corrientes, lo cual en efecto implicó un mayor esfuerzo fiscal por parte de la Administración Municipal para incrementar el recaudo de las rentas propias, en especial las multas y sanciones.

De igual formase aprecia un decrecimiento del 34.13% en el impuesto de industria y comercio al pasar de un recaudo de \$782 en el año 2016 a \$583 en el año 2017, de igual manera la renta por sobretasa a la gasolina se incrementó en un 22.36%.

Los ingresos no tributarios crecieron en especial por el efecto de las multas u sanciones.

CUENTA	2016 (Mill)	2017 (Mill)	VARIACION % 2016 -2017
1. INGRESOS CORRIENTES	3,818	5,730	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,159	2,170	
1.1.1. PREDIAL	213	227	-6.17
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	782	583	34.13
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	250	322	-22.36
1.1.9. OTROS	914	1,038	-11.95
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167	2,170	-92.30
1.3. TRANSFERENCIAS	1,492	1,390	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,474	1,378	6.97
1.3.2. OTRAS	18	12	50.00
4. INGRESOS DE CAPITAL	14,218	12,614	
4.1. REGALÍAS + SGR	3,988	1,086	267.22
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9,557	10,218	-6.47

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

4.3. COFINANCIACION	136	74	83.78
4.4. OTROS	537	1,236	-56.55

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

INGRESOS TRIBUTARIOS

Teniendo en cuenta la estructura general de financiación del municipio, en donde los recursos disponibles para inversión se soportan de manera importante en las regalías y en las transferencias nacionales, las cuales tienen una destinación específica para ciertos sectores de inversión, es importante analizar el comportamiento de las principales partidas que conforman los ingresos tributarios, pues estos se convierten en pieza fundamental para cumplir con los propósitos del plan de desarrollo en aquellos sectores diferentes a los básicos.

El impuesto predial y el impuesto de industria y comercio son los puntos claves en los que la administración municipal puede influir para obtener mejores ingresos con el fin de apalancar los gastos de funcionamiento y así mismo financiar inversiones en otros sectores, dado que son estos impuestos sobre los que se realizarán políticas de seguimiento para efectos de mejorar la gestión de cobro, para hacer viable financieramente al Municipio.

Otra fuente de financiación importante son los correspondientes a la sobretasa a la gasolina, la cual en este último año arrojó una renta del orden de los \$250, valor importante toda vez que su recaudo superó tanto el recaudo por concepto de impuesto predial.

INGRESOS DE CAPITAL

El cuadro anterior nos muestra la evolución de los ingresos de capital, compuestos en este caso por los recursos de regalías y por los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones, la cofinanciación y otros conceptos en los últimos cuatro años (2016-2017), teniendo en cuenta la importancia que representan para financiar los gastos de inversión ejecutados en las diferentes vigencias por la Administración Municipal.

Como se observa las transferencias son de la mayor importancia pues de los \$18.344 millones, recaudados en el año 2017, \$14.004 millones los aportó el recaudo de esta fuente, evidenciando una clara dependencia casi total de los recursos que gira la Nación.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Para garantizar los recursos que financien el plan de desarrollo además de las ya anotadas se proponen las siguientes:

- 1.- Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, unidas a la revisión y ajuste del estatuto tributario en lo relacionado a beneficios que promuevan la dinámica económica y comercial del municipio
- 2.- Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
- 3.- Realizar el proceso de actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario, en especial en lo que tiene que ver con los impuestos asociados al suelo.

Página 139 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

4.- Aunque ya se cuenta con una plataforma informática en la secretaría de hacienda que permite lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contables y financiero de la entidad, se hace necesario ir mejorando y ajustando para obtener mejores resultados de su operación.

GASTOS

Realizando una revisión detallada en relación a los gastos de funcionamiento de las dos últimas vigencias de modo tal que podamos precisar los recursos propios que quedarán disponibles una vez se destine las partidas para atender los citados gastos, recursos que permitan realizar inversiones adicionales a las que se realizan con los recursos de las transferencias de forzosa destinación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La siguiente tabla nos ilustra el comportamiento de los gastos de funcionamiento en las dos anteriores vigencias:


CUENTA	2016 (Mill)	2017 (Mill)	VARIACION %
2.1. FUNCIONAMIENTO	2,233	3,154	69.80
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,526	1,950	27.79
2.1.2. GASTOS GENERALES	333	385	15.62
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	374	819	118.98

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

La anterior tabla nos muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento con sus tres componentes como son los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, como se aprecia se ha tenido un comportamiento creciente, mientras la vigencia 2017 nos arroja un aumento con respecto al año 2016, en el 2017 estos gastos sufren un incremento en cada uno de sus componentes y en promedio se observa un crecimiento lógico en especial el ítem que presenta un crecimiento constante es el de Gastos de Personal, lo cual resulta lógico dado los incrementos salariales de un año a otro los cuales son legales y obligatorios, así mismo el otro ítem es de las transferencias en especial por el pago de una sentencia en contra del Municipio.

Ahora comparemos las rentas propias que ha generado el municipio en las dos últimas vigencias con los gastos de funcionamiento y esto nos dará una visión clara de los recursos que estarán disponibles para inversión financiada con los excedentes de estas rentas propias luego de restar los gastos de funcionamiento anotados.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

ITEN	CONCEPTO	2,016 (Mill)	2017 (Mill)
1	RENTAS PORPIAS	2,344	4,340
2	TRASFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1,474	1,390
TOTAL RENTAS PORPIAS Y TRASFER, FUNCIONM.		3,818	5,730
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,233	3,154
RECURSOS PROPIOS PARA INVERSION		1,585	2,576

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Como se puede analizar el municipio genera recursos propios suficientes para sufragar sus gastos de funcionamiento y le queda un remanente para apalancar proyectos de inversión, en especial en proyectos de la tercera edad, con los recaudos de la estampilla Pro-adulto Mayor en cultura con los ingresos producto de la estampilla pro-cultura, en convivencia y seguridad con recursos de la contribución sobre contratos de obra pública, en prevención y atención de desastres con los dineros de la sobretasa bomberil y en otros sectores de inversión.


Otro asunto importante es ver como el Municipio viene cumpliendo con el indicador de la Ley 617 de 2000, es decir con el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación cubre los gastos de funcionamiento y la diferencia la traduce en inversión con recursos propios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN:

EVALUACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2017
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	SAN LUIS
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,731,882,968
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	2,806,252,926
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,114,406,476
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	-158,276,000
(-) PAGOS SEGUROS (VIDA Y SALUD) Y TRANSPORTE DE CONCEJALES	-39,220,000
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	-110,657,550
(-) RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO - VIG.ANTERIOR (Ley 819 de 2003)	0

Página 141 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

(-) TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	0
(-) FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET (Venta de Activos)	0
INDICADOR DE GF / ICLD	59.31%
ESTADO DEL INDICADOR	NO CUMPLE

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal


El análisis de este indicador nos muestra en qué medida el Municipio está cumpliendo con la restricción que establece la ley 617 de 2000, según la cual los gastos de funcionamiento de la Alcaldía restadas las transferencias realizadas al Concejo, a la Personería y al FONPET, (por venta de activos) no pueden superar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación, aclarando que estos I.C.L.D son aquellas rentas como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, las tasas y las multas y sumadas las transferencias del S.G.P para libre destinación, las cuales no tienen una destinación a gastos de inversión.

Según el indicador a 31 de Diciembre de 2017, los ingresos corrientes de libre destinación que recaudó el Municipio alcanzaron los \$4.731 millones, mientras los gastos de funcionamiento brutos es decir sin restar las transferencias a Concejo, Personería y FONPET, alcanzaron los \$3.114 millones, y restando las transferencias citadas por valor de \$309 millones, se tienen unos gastos netos (válidos para el cálculo del indicador) del orden de los \$2.806 millones, valor que al compararlo con los ingresos corrientes de libre destinación (\$4.731 millones) representa el 59.31% o sea que el Municipio está muy por debajo del máximo permitido (80%) o sea cumple plenamente con la norma citada

CUENTA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. INGRESOS CORRIENTES	3,809	3,672	3,819	3,972	4,131	4,296	4,468	4,646	4,832	5,025	42,669
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,257	2,164	2,251	2,341	2,434	2,532	2,633	2,738	2,848	2,962	25,158
1.1.1. PREDIAL	236	700	728	757	787	819	852	886	921	958	7,644
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	606	800	832	865	900	936	973	1,012	1,053	1,095	9,073
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	335	333	346	360	375	390	405	421	438	456	3,859
1.1.9. OTROS	1,080	331	344	358	372	387	403	419	436	453	4,582
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107	168	175	182	189	197	204	213	221	230	1,885
1.3. TRANSFERENCIAS	1,446	1,340	1,394	1,449	1,507	1,568	1,630	1,696	1,763	1,834	15,627

Página 142 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA									
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020									28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA									Página 1 de 1

1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,433	1,330	1,383	1,439	1,496	1,556	1,618	1,683	1,750	1,820	15,508
1.3.2. OTRAS	12	10	10	11	11	12	12	13	13	14	118
2. GASTOS CORRIENTES	3,505	2,896	2,935	2,971	2,991	3,054	3,125	3,206	3,291	3,387	31,360
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,249	2,674	2,754	2,837	2,922	3,010	3,100	3,193	3,289	3,387	30,414
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,009	1,420	1,463	1,506	1,552	1,598	1,646	1,696	1,746	1,799	16,434
2.1.2. GASTOS GENERALES	397	279	287	296	305	314	323	333	343	353	3,231
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	844	975	1,004	1,034	1,065	1,097	1,130	1,164	1,199	1,235	10,749
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	256	222	181	134	69	44	25	13	2	-	946
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	305	776	884	1,001	1,140	1,242	1,343	1,440	1,541	1,638	11,309

Cifra en millones Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Deuda Pública y Capacidad de Pago – Ley 358/97

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 358 de 1997 y su reglamento, se calculó el indicador de solvencia para el pago del servicio a la deuda del Municipio hasta vencimiento proyectado de la misma, y con la proyección de L nuevo crédito por valor de \$2.000 millones, teniéndose en cuenta el valor que se pagará por concepto de intereses de la deuda, encontrándose que el indicador Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional, en ese lapso no superará el 40%, el cual es el porcentaje máximo permitido (semáforo verde), hasta el año 2026 que se espera sea el año de terminación de los pagos de dichos empréstitos.


Igualmente, se calculó el indicador de sostenibilidad del pago de la deuda pública para ese periodo, pudiéndose determinar que el Municipio posee amplia capacidad para garantizar el pago oportuno del servicio a la deuda pública contratada hasta la fecha y por contratar, puesto que el indicador Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes, en ningún momento superará el porcentaje permitido por la Ley en comento (80%).

Lo anterior, nos indica que el Municipio de San Luis Tolima, además de poder cancelar oportunamente su deuda pública dentro de los plazos y bajo las condiciones pactadas en los respectivos contratos de empréstito.

Como se observa aun con la obtención del crédito proyectado por valor de \$2.000 millones, los indicadores de endeudamiento conservan un porcentaje menor al permitido por la ley 358 1997, es así que tenemos:

Página 143 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

.-El indicador de solvencia el cual debe ser menor o igual a 40% y nos mide la relación entre el ahorro oracional y los intereses que genera el servicio de la deuda, este indicador oscila entre el 4.01% y el 0.03% cumpliendo con la norma citada.

.-El indicador de sostenibilidad que mide la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes y el cual no puede superar el 80% , apenas alcanza porcentajes ente el 30% y el 0.75% igualmente muy por debajo del máximo permitido.

Estos indicadores dan tranquilidad sobre el equilibrio financiero del Municipio y garantiza que el pago de los intereses y el capital de los créditos de deuda pública están garantizados.

RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.

Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes que pueden afectar situación financiera del municipio de San Luis.

Los pasivos exigibles como son las cuentas por pagar a entidades financieras por empréstitos de deuda pública, están plenamente garantizadas con las trasferencias del sistema general de participaciones para libre inversión que se encuentran pignoradas como garantía de las mismas, las deudas con proveedores, contratistas y funcionarios cuentan con igual respaldo en los recaudos de las rentas propias y las trasferencias para inversión y libre destinación que recibe el Municipio, existe un rezago en el pago de las cesantías de los funcionarios que ostentan el régimen de retroactividad, y unas primas de vacaciones, el cual se espera en la vigencia entrante lograr poner al día estas obligaciones .

Los pasivos contingentes del Municipio están representados en procesos jurídicos que cursan en varias dependencias judiciales contra la Administración Central Municipal y cuyo valor de las pretensiones de los demandantes oscila en los \$1.405.000.000, según informe de la oficina jurídica del Municipio y según la relación entregada por esa dependencia con corte Septiembre 30 de 2018


Estos procesos se encuentran a cargo del equipo jurídico de la Alcaldía y en caso de que se lleguen a fallar en contra de la administración se ha provisionado una suma cercana a los \$500 millones en la vigencia 2019, para atender parte de las pretensiones a través de acuerdos de pago.

Se debe indicar que en materia pensional el Municipio de San Luis Tolima tiene pasivos los están respaldados con unos recursos fijos provisionados o ahorrados a favor del Municipio en el Fondo Territorial de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, según lo ordenado en la Legislación pensional vigente, con un porcentaje de los recursos provenientes de las regalías y del SGP, así como de la venta de activos, este pasivo cuenta con una provisión del 125%, lo que garantiza plenamente su pago y por lo tanto no debe existir preocupación sobre tal obligación.

No obstante esa garantía también existen unas deudas por cuotas pares pensionales, con la Gobernación del Tolima y otros patrimonios autónomos, cuyo valor estamos en proceso de depurar validar los soportes legales de estos pasivos, obligación que puede ser asumido de igual forma con los recursos del ahorro en el FONPET, pero se deben realizar unos trámites y reunir unos requisitos para que estas acreencias sean asumidas por el referido fondo.

El gran problema que afronta el Municipio y que amenaza sus sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ley 617 de 2000, son unos fallos judiciales en firme cuyo monto puede superar los \$1.000 millones, fallos sobre los cuales se han realizado abonos muy pequeños debido a los bajos recaudos de la vigencia 2018, pero que pueden llevar al Municipio a que tenga que implementar un programa de saneamiento fiscal, que le permita recuperar su capacidad financiera y el cumplimiento de los referidos indicadores.

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	28/04/2010
		Pagina 1 de 1

En la actualidad estamos recopilando toda la información sobre las posibles obligaciones que tenga el municipio para determinar su monto real e iniciar posibles trámites del citado programa ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Además de estos pasivos exigibles se tiene un obligación por una conciliación con la firma COPROTAXI, por concepto de la prestación de servicios de transporte escolar de los estudiantes de la zona rural ida y regreso a las diferentes instituciones educativas del municipio de san Luis Tolima, cuyo monto se tasó en \$108 millones.

De igual forma existe un fallo judicial en firme a favor de la firma CEMEX, proceso sobre el cual se está buscando una negociación con dicha firma de modo que se nos conceda una facilidad de pago y se nos condonen los intereses que son los más representativos dentro del monto total de dicho fallo.

RECOMENDACIONES

- ✓ Incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.
- ✓ Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo y aplicando la Ley 617 de 2000 de tal forma que permita sanear sus finanzas.
- ✓ Se debe mantener la tendencia al ahorro corriente, originada por la aplicación de la Ley 617 de 2000; sin embargo es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.
- ✓ Provisionar y fondear en cada una de las próximas vigencias fiscales los pasivos pensionales, a fin de dar pleno cumplimiento al pago de la cuotas partes y los bonos pensionales.

El municipio a pesar de que genera rentas propias en un valor significativo, pero en la actualidad dadas las demandas que se han fallado en su contra, requeriría de un gran esfuerzo fiscal que le permita recuperar la cartera por concepto de impuesto predial, así como ejercer un control efectivo sobre la evasión del impuesto de industria y comercio, con lo cual se deben recaudar sumas importantes para atender las citadas obligaciones, pues de no ser así como ya se dijo se tendrá que someter a al programa de ajuste ya citado.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

INVERSIÓN POR PACTOS

Página 145 de 149

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

PACTO POR LA EQUIDAD	RESUMEN	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL CUATRIENIO
	PACTO POR LA EQUIDAD - CONDICIONES DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD	\$ 2.234.884.186	\$ 5.889.042.365	\$ 6.613.393.636	\$ 4.305.145.445	\$ 19.042.465.632
	PACTO POR LA EQUIDAD - ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 11.278.705.400	\$ 12.588.212.129	\$ 11.240.227.572	\$ 10.394.146.189	\$ 45.501.291.290
	PACTO POR LA EQUIDAD - GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA	\$ 569.503.175	\$ 859.981.746	\$ 676.505.175	\$ 866.596.663	\$ 2.972.586.758

PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES	RESUMEN	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL CUATRIENIO
	PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL	\$ 47.500.000	\$ 1.475.500.000	\$ 111.500.000	\$ 136.500.000	\$ 1.771.000.000
	PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES	\$ 425.250.000	\$ 6.198.750.000	\$ 1.990.750.000	\$ 1.271.750.000	\$ 9.886.500.000

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE	RESUMEN	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL CUATRIENIO
	PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE - ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 212.500.000	\$ 1.835.500.000	\$ 1.270.500.000	\$ 442.500.000	\$ 3.761.000.000

PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	RESUMEN	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL CUATRIENIO
	PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS	\$ 148.016.564	\$ 1.886.921.429	\$ 175.429.071	\$ 182.951.944	\$ 2.393.319.008
	PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 607.000.000	\$ 1.295.000.000	\$ 995.000.000	\$ 986.000.000	\$ 3.883.000.000

INVERSIÓN POR FUENTES

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



GESTION ADMINISTRATIVA

ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

28/04/2010

Página 1 de 1

RESUMEN	SGP	SGR	PROPIOS	COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	COFINANCIACIÓN NACIONAL	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	OTROS	TOTAL
PACTO POR LA EQUIDAD - CONDICIONES DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD	\$ 7.127.465.632	\$ 500.000.000	\$ 1.695.000.000	\$ -	\$ 6.350.000.000	\$ 2.100.000.000	\$ 1.270.000.000	\$ 19.042.465.632
PACTO POR LA EQUIDAD - ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 33.738.159.190	\$ -	\$ 4.162.000.000	\$ -	\$ 3.166.000.000	\$ 3.172.000.000	\$ 1.263.132.100	\$ 45.501.291.290
PACTO POR LA EQUIDAD - GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA	\$ 360.431.203	\$ -	\$ 2.312.155.556	\$ -	\$ 300.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.972.586.758
PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL	\$ 349.500.000	\$ -	\$ 201.500.000	\$ -	\$ 1.220.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.771.000.000
PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES	\$ 1.762.500.000	\$ -	\$ 824.000.000	\$ -	\$ 4.700.000.000	\$ 50.000.000	\$ 2.550.000.000	\$ 9.886.500.000
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE - ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 416.000.000	\$ -	\$ 975.000.000	\$ -	\$ 560.000.000	\$ -	\$ 1.810.000.000	\$ 3.761.000.000
PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS	\$ 380.319.008	\$ -	\$ 443.000.000	\$ -	\$ 1.570.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.393.319.008
PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.145.000.000	\$ -	\$ 1.838.000.000	\$ -	\$ -	\$ 900.000.000	\$ -	\$ 3.883.000.000
TOTAL	45.279.375.032,63	500.000.000,00		0,00	17.866.000.000,00	6.222.000.000,00	6.693.132.100,00	89.211.162.688,19

INVERSIÓN POR PROGRAMAS

PACTO POR LA EQUIDAD - CONDICIONES DIGNAS, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INEQUIDAD		PACTO POR LA EQUIDAD - ACCESO A LA OFERTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	
	TOTAL		TOTAL
VIVIENDA	\$ 7.920.000.000	EDUCACIÓN	\$ 7.551.053.446
SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 6.352.465.632	CULTURA	\$ 2.911.000.000
ELECTRIFICACIÓN	\$ 1.270.000.000	DEPORTE	\$ 4.322.000.000
GAS	\$ 3.500.000.000	SALUD	\$ 30.717.237.844
TOTAL	\$ 19.042.465.632	TOTAL	\$ 45.501.291.290

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:



GESTION ADMINISTRATIVA

ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020

CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA

28/04/2010

Página 1 de 1

PACTO POR LA EQUIDAD - GARANTÍA DE DERECHOS E INVERSIÓN COMUNITARIA	
	TOTAL
VÍCTIMAS	\$ 595.555.556
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$ 286.969.173
JUVENTUD	\$ 104.000.000
ADULTO MAYOR	\$ 1.538.000.000
DISCAPACIDAD	\$ 83.200.000
FAMILIA	\$ 167.462.030
MUJER	\$ 151.200.000
DIVERSIDAD	\$ 46.200.000
TOTAL	\$ 2.972.586.758

PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL	
	TOTAL
AGROPECUARIO	\$ 1.087.000.000
COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 40.500.000
TURISMO	\$ 563.000.000
MINERÍA	\$ 80.500.000
TOTAL	\$ 1.771.000.000


PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS OPORTUNIDADES- LA CONEXIÓN DE LAS REGIONES	
	TOTAL
TRANSPORTE	\$ 8.690.500.000
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	\$ 1.196.000.000
TOTAL	\$ 9.886.500.000

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AMBIENTE - ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE	
	TOTAL
MEDIO AMBIENTE	\$ 1.950.000.000
GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 1.090.000.000
CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 70.000.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 651.000.000
TOTAL	\$ 3.761.000.000

PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS	
	TOTAL
CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1.983.000.000
JUSTICIA	\$ 370.319.008
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 20.000.000
SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 20.000.000
TOTAL	\$ 2.393.319.008

PACTO POR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	TOTAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 283.000.000
ESPACIO PÚBLICO	\$ 1.900.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.700.000.000
TOTAL	\$ 3.883.000.000

Elabora: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

ARTÍCULO OCTAVO:- SISTEMA DE SEGUIMIENTO:- Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras 2020 – 2023**” de San Luis - Tolima, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO NOVENO:- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras 2020-2023**” a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (06) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

ARTÍCULO DÉCIMO:- RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **Es “El Momento Que Regresen Las Obras 2020 – 2023”**.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:- MAPA DE INVERSIONES. Se establece como instrumento de seguimiento a la Inversión Municipal, el Mapa de Inversiones, para el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **Es “El Momento Que Regresen Las Obras 2020 – 2023”**.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:- INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras 2020-2023**”, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.


ARTÍCULO DECIMO TERCERO:- EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal de San Luis publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO:- ARMONIZACION DE LOS PRESUPUESTOS. Facúltese al señor alcalde del municipio de San Luis por el termino de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal administrativo de la presente vigencia fiscal 2020 para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras 2020-2023**”

ARTÍCULO DECIMO QUINTO:- Autorizase al alcalde Municipal de San Luis, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO SEXTO:- INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “**Es El Momento Que Regresen Las Obras 2020-2023**”, la

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaría	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

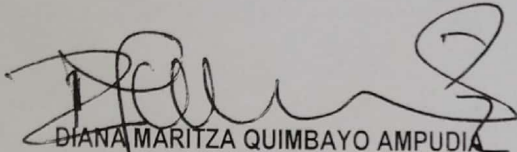
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	ACUERDO N° 006 MAYO 31 AÑO 2020	28/04/2010
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Pagina 1 de 1

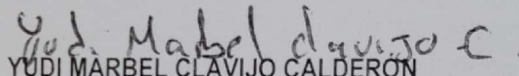
Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO:- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en el honorable concejo municipal de san Luis Tolima, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020)


DIANA MARITZA QUIMBAYO AMPUDIA
 Presidenta concejo municipal


YUDI MARBEL CLAVIJO CALDERON
 secretaria

Elaboro: YUDI MARBEL CLAVIJO	Cargo::Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobo: DIANA MARITZA QUIMBAYO	Presidente	Fecha:	Firma:

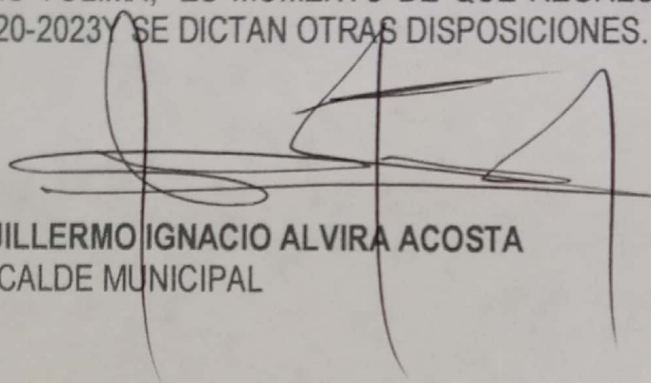


**REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE SAN LUIS TOLIMA
SECRETARIA DE GOBIERNO
NIT. 890.700.842 - 8**



San Luis Tolima 03 de junio del 2020

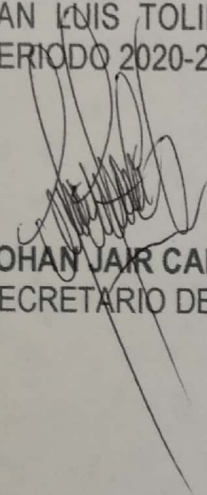
SE SANCIONA EL ACUERDO No. 006 DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA, "ES MOMENTO DE QUE REGRESEN LAS OBRAS", PARA EL PERIODO 2020-2023Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.


**GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
ALCALDE MUNICIPAL**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

HACE CONSTAR

QUE SE SANCIONA EL ACUERDO No. 006 DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA, "ES MOMENTO DE QUE REGRESEN LAS OBRAS", PARA EL PERIODO 2020-2023Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.


**JOHAN JAIR CABEZAS GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

**Centro Administrativo Calle 7° No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal - Tel: 252010
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, contactenos@sanluis-tolima.gov.co,
secretariagobierno@sanluis-tolima.gov.co,
www.sanluis-tolima.gov.co**